



PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.– Banco de Servicios Múltiples

Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (“Banco Múltiple Santa Cruz” o “Banco Santa Cruz”), RNC 1-02-01292-1, es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco de Servicios Múltiples bajo las leyes de la República Dominicana. Fundada en el año 1983 y se dedica a ofrecer una amplia gama de servicios financieros bajo una gama de productos a clientes personales y corporativos a través de su red de sucursales. Posee domicilio principal en el Ave. Lope de Vega No. 21, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.

La Calificación de riesgos obtenida de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. Emisor ha sido A+(dom) y el presente programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido clasificado A-(dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos en el informe de fecha 19 de julio 2023.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada

Por hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00)

El **Plazo de vencimiento de los valores** será de hasta diez (10) años, a determinarse adelante en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión, nunca pudiendo ser igual o menor de cinco (5) años.

La **Inversión Mínima** a realizar es de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1000.00).

La **Denominación Unitaria o Valor Nominal** es de Cien Peso Dominicanos con 00/100 (DOP 100.00).

Emisiones: La Colocación de los Valores se realizará en múltiples Emisiones hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones.

Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 10,000,000.00.

Tasa de Interés Anual: Tasa de interés Fija y/o Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos. A determinarse en los Avisos de Colocación Primaria. Correspondientes a cada Emisión.

Garantía de los Bonos de Deuda Subordinada: El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no contará con una garantía específica

Subordinación: El pago del valor facial y los intereses de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado a que hayan sido satisfechas las obligaciones derivadas de otras deudas del Emisor con sus depositantes y demás acreedores.

Opción de Redención Anticipada: Los Bonos de Deuda Subordinada no podrán ser redimidos ni recomprados en forma anticipada.

El presente Prospecto contiene información importante sobre la Oferta Pública de los Bonos de Deuda Subordinada y debe ser leído por los inversionistas interesados para hacerse un juicio propio del Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador



Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa

No. de Registro BVRD: PB-1030; No. de Registro SIMV: SIVPB-029
Ave Lope de Vega No.21, Piso 3
Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-726-2566

Representante de Masas



Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
No. de Registro SIMV: SVAE-015 RNC: 101-80789-1
Pablo Casals # 9 Piantini
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-412-0416; Fax: 809-563-6062

Calificador de Riesgo

Fitch República Dominicana, S.R.L.
Sociedad Calificadora de Riesgos. No. de Registro SIMV: SVCR-001
Av. Gustavo Mejía Ricart, Torre Piantini
Piso 6, Piantini
Santo Domingo, República Dominicana Tel: 809-473-4500 ; Fax: 809-689-2936

Este Programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la R-SIMV-2021-46-EV Segunda Resolución de fecha 29 de diciembre de 2021 inscrita en el Registro de Mercado de Valores bajo el Registro No. SIVEM-157 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV2202-BS0037.

“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”

“El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente”.

02 de octubre de 2023

1 de 46



Advertencias al Público Inversionista:

“Banco Múltiple Santa Cruz, S.A se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

*El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de **Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.** Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo **Banco Múltiple Santa Cruz, S.A** tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan”.*

En la actualidad, el Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. mantiene varios litigios en los tribunales de la República Dominicana como resultado de sus operaciones normales, los cuales actualmente no afectan significativamente al Programa de Emisiones.

Toda decisión de inversión debe ser tomada teniendo en cuenta el contenido del prospecto de emisión previamente emitido (y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 30 de septiembre de 2019) y de todas las modificaciones. La información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web del Emisor (www.bsc.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

El tipo de inversionista para el que es aconsejable el Programa de Emisiones a personas jurídicas nacionales o extranjeras calificadas como perfil Profesionales definidos conforme a la regulación y normativa vigente, excluyendo personas físicas. Los valores no podrán ser adquiridos, de manera directa o indirecta, ni en el mercado primario ni en el mercado secundario, por personas físicas, de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore, salvo que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. El inversionista debe calificar conforme a su perfil a los riesgos que conlleva invertir en el presente instrumento.

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto, en el literal e) Resumen de los principales riesgos del emisor y de los valores., en el acápite 3.17 del prospecto de emisión aprobado en fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), así como cualquier otra información presentada en este prospecto.

Adicional a las previsiones expuesta anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los bonos que componen el presente Programa de emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efectos de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

De conformidad con lo establecido en literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor, incluso por causa de insolvencia. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos.



RESUMEN DEL PROSPECTO

El Presente resumen hace referencia a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto.

De conformidad con el párrafo II del artículo 35 del Reglamento de Oferta Pública sobre Prospectos de Emisión, toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones el inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en este prospecto de emisión y no de un apartado en particular.

Así mismo, el Emisor cuenta con un prospecto de emisión aprobado en fecha treinta (30) del mes de julio septiembre del año dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web del emisor (www.bsc.com.do) y de la SIMV (www.simv.gob.do)

a) **Identificación del emisor**
i. **Denominación social**

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A

ii. **Tipo societario**

Sociedad Anónima

iii. **Objeto Social**

El Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. tiene como objeto social:

1. Recibir depósitos a la vista en moneda nacional y depósitos de ahorro y a plazo en moneda nacional y extranjera.
2. Emitir títulos-valores.
3. Recibir préstamos de instituciones financieras.
4. Emitir letras, órdenes de pago, giro contra sus propias oficinas o corresponsales, y efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos.
5. Conceder préstamos en moneda nacional y extranjera, con o sin garantías reales, y conceder líneas de crédito.
6. Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago.
7. Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.
8. Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia.
9. Aceptar, emitir, negociar y confirmar cartas de crédito.
10. Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes.
11. Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios.
12. Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad.
13. Realizar operaciones de compra-venta de divisas.
14. Establecer servicios de corresponsalía con bancos en el exterior.
15. Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad.
16. Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos.
17. Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.
18. Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización.
19. Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional.
20. Servir de agente financiero de terceros.
21. Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión.
22. Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa y de organización y administración de empresas.
23. Realizar otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente se determine.
24. Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado en entidades de apoyo y servicios conexos, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria Y Financiera.
25. Invertir hasta un 10% de su capital pagado en empresas no financieras, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa financiera.
26. Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria Y Financiera, en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior, así como realizar inversiones en acciones de entidades financieras del exterior.



Pudiendo el banco prestar los demás servicios que las leyes y regulaciones, así como las autoridades bancarias autoricen en el futuro, debiendo en todo momento el banco sujetarse a las disposiciones de las leyes pertinentes, y a las normas que señalen dichas autoridades bancarias.

iv. Sector económico al que pertenece

Sector Financiero.

v. Domicilio social del emisor

Ave. Lope de Vega No.21, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.

vi. Jurisdicción bajo la cual está constituida.

República Dominicana.

b) Información sobre los valores

i. Monto total autorizado

Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00).

ii. Público al que se dirigen los valores

El Programa de Emisiones de los Valores tendrá como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras calificadas como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la regulación y normativa vigente, excluyendo personas físicas. Los Valores no podrán ser adquiridos, de manera directa o indirecta, ni en el mercado primario ni en el mercado secundario, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore, salvo que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

iii. Tipo de valores ser ofertados al público

Bonos de Deuda Subordinada

iv. Plazo de vencimiento de los valores

Los Bonos tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, contados a partir de la Fecha de emisión de cada Emisión que se informará al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

v. Tipo de tasa de interés

Tasa de interés Anual Fija y/o Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos. La Tasa de interés se especificará, en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

vi. Fecha de amortización

Mediante pago único de capital a vencimiento de cada Emisión.

vii. Garantías.

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no contará con una garantía específica, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas.

Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran depósitos del Emisor, por lo que sus tenedores no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

viii. Resumen general del uso de fondos.

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea de Accionistas del Emisor, en su sesión general extraordinaria celebrada en fecha Seis (06) de Agosto del año 2021, los recursos obtenidos por la colocación serán integrados como parte del capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos. Esto permitirá al Banco Santa Cruz minimizar el riesgo inherente a la concentración de los depósitos en un depositante o sector, así como reducir el riesgo de precio y liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos de largo plazo.

El uso y destino de la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda del presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada será para capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito la destinada a préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Los fondos podrán estar de manera temporal en la cuenta de inversiones previo a ser colocados por el Emisor en cartera de crédito, y podrán mantenerse en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia



del Mercado de Valores (SIMV), que cuenten con calificación de riesgo grado de inversión, así como en valores de oferta pública emitidos por Banco Central y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Para el presente programa de emisiones se excluye su uso para reservas por encaje legal en el Banco Central.

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los DOP 1,000,000,000 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor. Las obligaciones que se generen a partir del presente programa de emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.

ix. Calificación de riesgo otorgada a los valores

El Emisor ha sido calificado A+(dom) y el programa de emisiones A-(dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos. para instrumentos de largo plazo en el mercado local.

Alta calidad crediticia: A(dom): Las Calificaciones Nacionales 'A' indican una expectativa baja de riesgo de incumplimiento. La capacidad de pago de los compromisos financieros se considera fuerte. Sin embargo, esta capacidad puede ser más vulnerable a las condiciones de negocios o económicas adversas que en el caso de calificaciones más alta.

Deuda Subordinada: Las emisiones de deuda subordinada de Santa Cruz están dos niveles por debajo de la del emisor. Este ajuste refleja el riesgo de la severidad de la pérdida debido a la naturaleza subordinada de los instrumentos y las expectativas de recuperación escasas en un evento de liquidación respecto a las obligaciones.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'

c) Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública.

En caso de tener duda el inversionista podrá consulta al emisor: Banco Santa Cruz Banco Múltiple, S.A, domiciliado en avenida Lope de Vega, No. 21, edificio Banco Santa Cruz, Naco Santo Domingo, República Dominicana o en su página Web (www.bsc.com.do).

O con el agente estructurador y colocador: Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa S.A, afiliado a la BVRD, con domicilio en la avenida Lope de Vega No. 21, edificio Banco Santa Cruz, 3er Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo República dominicana y en su página web www.isc.com.do.

Adicionalmente puede consultar información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, así como los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A (www.bvrd.com.do)

d) Resumen de la información societaria del emisor.

i. Consejo de administración o gerencia y ejecutivos principales

El Consejo de Directores de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. a la fecha de elaboración del presente prospecto, está conformado por siete (7) miembros:

| Nombre | Posición en el Consejo de Directores | Categoría |
|--|--------------------------------------|-------------------------------|
| Fausto Arturo Pimentel | Presidente Ejecutivo | Miembro interno o Ejecutivo |
| Fernando Antonio Rosario Gomez | Vicepresidente | Miembro Externo |
| Fausto Armando Pimentel Peña | Secretario | Miembro Externo |
| Fausto Ariel Pimentel Peña | Director | Miembro Externo |
| Luis Emilio Raymundo Pappaterra Ramírez | Director | Miembro Externo Independiente |
| Silvino José Pichardo Benedicto | Director | Miembro Externo Independiente |
| Leonardo de Jesús Hincapié Naranjo | Director | Miembro Externo Independiente |
| Soraya Adelaida de la Alt. Núñez Espinal | Comisario de Cuentas | Comisario de Cuentas |



ii. Principales accionistas o socios

Todas las acciones emitidas por Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. son comunes y nominativas, las cuales tienen un valor nominal de Ciento Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$120.00) cada una.

| Accionistas | Acciones Suscritas | Votos | Porcentaje |
|--|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Grupo Santa Cruz, S.A. | 89,275,476 | 89,275,476 | 96.9027% |
| Ferretería Ochoa, S.A. | 1,219,728 | 1,219,728 | 1.3239% |
| Inversiones Denisa, S.R.L. | 1,088,791 | 1,088,791 | 1.1818% |
| White Castle Development, S.A. | 464,215 | 464,215 | 0.5039% |
| Jose Francisco Rosario Grullon | 38,312 | 38,312 | 0.0416% |
| Thomas Arsenio Pichardo Mera | 10,914 | 10,914 | 0.0118% |
| Bryan Lacino Pichardo Mera | 10,914 | 10,914 | 0.0118% |
| Catherine Lucia Diana Pichardo Ginebra | 10,399 | 10,399 | 0.0113% |
| Natacha Isabel Pichardo Curiel | 10,225 | 10,225 | 0.0111% |
| Totales | 92,128,974.00 | 92,128,974 | 100% |

iii. Información sobre la actividad de la empresa

El Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. está constituido bajo las leyes de la República Dominicana y se dedica a ofrecer una amplia gama de servicios bancarios a clientes personales y empresariales como son: cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósitos, tarjetas de crédito y débitos de marcas compartidas, préstamos personales y empresariales, líneas de crédito, nomina automática, cambio de divisas, leasing y factoring/confirming (factorización), pagos de impuestos, entre otros.

La actividad principal del Banco consiste en ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales constituyen otorgamientos de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera.

- iv. El Emisor cuenta con 39 centros de negocios a nivel nacional, en los cuales los clientes pueden realizar diversas operaciones que constan en los servicios ofrecidos. Asimismo, el Banco cuenta con 65 cajeros automáticos, así como la red de Subagentes Bancarios BSC, donde el cliente podrá realizar sus transacciones de una forma ágil, segura y en tiempo real, en 103 puntos de contactos en todo el país.

e) Resumen de los principales riesgos del emisor y de los valores

Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgos, así como cualquier otra información presentada en este prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presente bonos de deuda subordinada.

Por su parte, la deuda subordinada como instrumento de inversión, es un pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad, estando disponibles para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales sean insuficientes. Es por esto que se definen riesgos propios del instrumento y el negocio:

Riesgos del Emisor: posibilidad de que cambios en la condición financiera del emisor, cambios generales en la economía, o cambios sectoriales que afecten específicamente al emisor impacten la habilidad o disposición del mismo a cumplir con los compromisos contractuales establecidos de intereses o principal y su plan de negocios definido en este prospecto. Concomitantemente, estos cambios pueden conllevar variaciones adversas en el precio del instrumento al ser el emisor percibido como más riesgoso.

A continuación, se exponen los principales riesgos del emisor:

- **Riesgo estratégico:** Es la probabilidad de tener un impacto actual o futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria.
- **Riesgo de liquidez:** Es la probabilidad de enfrentar escasez de fondos para cumplir las obligaciones y que por ello se tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.
- **Riesgo de mercado:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas en los ingresos o en el patrimonio, como consecuencia de variaciones adversas registradas en la tasa de interés y la tasa de cambio.



- **Riesgo de tasa de interés:** Se asocia con la pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de ajustar los rendimientos de los activos sensibles a cambios en las tasas de interés, en combinación con la variación de los pasivos sensibles a tasas de interés.
- **Riesgo de crédito:** Es el que surge de la probabilidad de que se incurra en pérdidas, debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte en operaciones directas e indirectas, que conlleva el no pago, el pago parcial o el atraso en el pago de las obligaciones contractuales, bien sea dentro o fuera de balance.
- **Riesgo país:** Es el que asume el banco, al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación, debido a factores que afectan a dicho país, como pueden ser circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana, y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado. Se refiere también al riesgo transfronterizo que se enfrenta por asignar recursos a deudores domiciliados en el exterior
- **Riesgo legal:** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias negativas como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición del banco, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes y/o normas aplicables.
- **Riesgo operacional:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.
Riesgo tecnológico Es la posibilidad de sufrir un impacto adverso relacionado con la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o de la infraestructura tecnológica.
- **Riesgo reputacional:** Es aquel que provoca una pérdida potencial de capital financiero, capital social o participación de mercado debido a daños relacionados con la reputación. Suele estar asociados a una gran difusión social y mediática en la gran mayoría de los casos.
- **Riesgo sistémico:** Es aquel donde el fallo de una sola entidad o un grupo de entidades tiene el potencial de producir efectos en forma de cascada pudiendo resultar en una falla general del mercado o el sistema financiero y por ende al emisor
- **Riesgo sanitario:** Se refiere a una medida de los posibles perjuicios para la salud de una población concreta derivados de la ocurrencia de una situación peligrosa, como por ejemplo la aparición de una pandemia o los efectos de ciertos factores ambientales. En caso de que un evento de este tipo ocurra, el emisor posee un plan de desastres y plan de continuidad de negocios para garantizar las operaciones.
- **Los riesgos de oferta** se refieren a los riesgos derivados del tipo de instrumento objeto de este Programa de Emisiones, consistente en un Bono de Deuda Subordinada, cuyo repago está sujeto al repago de las demás obligaciones del Emisor. Los riesgos de la oferta se pueden ver en el en el acápite 3.17 del prospecto de emisión aprobado en fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

f) Gastos a cargo de los inversionistas

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismo podrán ser consultados en el acápite 2.16.2 del presente prospecto.

g) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse

El Prospecto de Emisión Simplificado, así como el prospecto de emisión complementario aprobado de fecha 30 de septiembre de 2019, es publicado en la página web del emisor (www.bsc.com.do), del Agente Estructurador y Colocador (www.isc.com.do), de la SIMV (www.simv.gob.do) y de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A (www.bvrd.com.do)



INDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN DEL PROSPECTO | 3 |
| 1 PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO | 16 |
| 1.1 A nivel interno del emisor | 16 |
| 1.2 Miembros del consejo de administración o de la gerencia, del gerente general, según corresponda y el comisario de cuentas. | 16 |
| 1.3 De los Asesores, Estructurador y Colocador | 17 |
| 1.4 Otros expertos o terceros | 18 |
| 2 INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA | 18 |
| 2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública. | 18 |
| 2.2 Características Generales del Programa de Emisiones | 18 |
| 2.2.1 Tipo de valores de renta fija. | 18 |
| 2.2.2 Monto total de la emisión objeto de la oferta pública. | 18 |
| 2.2.3 Valor nominal de los valores. | 18 |
| 2.2.4 Cantidad de valores. | 18 |
| 2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública. | 18 |
| 2.2.6 Monto mínimo de inversión | 18 |
| 2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores | 18 |
| 2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores | 20 |
| 2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública | 20 |
| 2.3 Interés de los valores. | 20 |
| 2.3.1 Referencia en la que se origina | 20 |
| 2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará dicho interés | 20 |
| 2.3.3 Publicación | 22 |
| 2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador durante los últimos doce (12) meses; | 22 |
| 2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses | 22 |
| 2.4 Amortización del capital de los valores | 23 |
| 2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período | 23 |
| 2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal | 23 |
| 2.5 Redención anticipada del capital de los valores | 24 |
| 2.6 Uso de Fondos | 24 |
| 2.6.1 Uso de Fondos para Adquisición de Activos | 24 |
| 2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades | 25 |
| 2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo | 25 |
| 2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda | 25 |
| 2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar | 25 |
| 2.7 Garantías | 25 |
| 2.8 Calificación de riesgo | 25 |
| 2.8.1 Sociedad calificadora de riesgo | 25 |
| 2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores | 25 |
| 2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores | 26 |



| | | |
|--------|--|----|
| 2.9 | Servicios de pago, registro y custodio de los valores..... | 27 |
| 2.10 | Restricciones a las que está sujeta el emisor | 27 |
| 2.10.1 | Posible Subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor | 27 |
| 2.10.2 | Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia | 27 |
| 2.10.3 | Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor | 28 |
| 2.10.4 | Limites en relación de endeudamiento y liquidez | 28 |
| 2.10.5 | Créditos preferentes..... | 28 |
| 2.10.6 | Restricción del emisor en relación con otros acreedores | 29 |
| 2.10.7 | Valores en circulación | 29 |
| 2.11 | Aspectos sobre la masa de obligacionistas..... | 29 |
| 2.11.1 | Datos generales del Representante de la Masa de Obligacionistas..... | 29 |
| 2.12 | Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado..... | 30 |
| 2.13 | Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones | 30 |
| 2.14 | Distribución y colocación primaria de los valores..... | 30 |
| 2.14.1 | Agente de colocación | 30 |
| 2.14.2 | Modalidad de colocación | 30 |
| 2.14.3 | Período de colocación primaria de la oferta pública | 31 |
| 2.14.4 | Proceso de colocación | 31 |
| 2.15 | Negociación del valor en el mercado secundario..... | 32 |
| 2.16 | Comisiones y gastos | 34 |
| 2.16.1 | Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones..... | 34 |
| 2.16.2 | Comisiones y Gastos a cargo del Inversor..... | 34 |
| 2.17 | Régimen fiscal aplicable a los valores..... | 36 |
| 3 | INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR | 38 |
| 3.1 | Información sobre los auditores externos..... | 38 |
| 3.2 | Estados financieros auditados..... | 38 |
| 3.2.1 | Balance General..... | 39 |
| 3.2.2 | Estado de Resultados..... | 41 |
| 3.2.3 | Estado de Flujos de Efectivo | 42 |
| 3.3 | Principales ratios financieros | 43 |
| 3.4 | Análisis de la situación financiera del emisor..... | 44 |
| 4 | Anexos | 46 |



GLOSARIO

| | |
|--|---|
| Actual/365 | El numerador Actual se refiere a que la duración de cada mes sería la que le corresponde a cada uno en el calendario (es decir que en años bisiestos febrero tendrá 29 días). Para el denominador, corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. |
| Agente de Colocación. | Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario |
| Agente de Distribución | Es el agente de valores o puesto de bolsa cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación primaria de una emisión de valores. |
| Aval | Compromiso solidario de pago de una obligación a favor del acreedor o beneficiario, otorgado por un tercero para el caso de no cumplir el obligado principal con el pago de un título de crédito. |
| Aviso de Colocación Primaria | Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la colocación primaria de una o varias emisiones a ser generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme al artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública. |
| Banco Internacional de Primera Línea | Son entidades que en su país de origen existe regulación prudencial y una supervisión, acordes a los usos internacionales sobre esta materia y que estén calificados como de primera línea por sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente. |
| BCRD | Banco Central de la República Dominicana |
| Bolsas de Valores | Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores No.249-17. |
| BVRD | Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. |
| Bono | Son valores de renta fija emitidos por personas jurídicas a un plazo mayor a un año. |
| Calificación de Riesgo | Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades clasificadoras de riesgo. |
| Calificación de riesgo de Grado de Inversión | Es una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch. |
| Capital de Trabajo | Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo. |
| Capital Secundario | El capital secundario del Emisor se integra por otras reservas de capital, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos y contingentes ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco (5) años y los |



| | |
|--|--|
| | resultados netos por revaluación de activos que se determinen conforme al procedimiento establecido reglamentariamente |
| CEVALDOM | CEVALDOM, S. A. es la institución que actúa como Agente de Custodia a los fines del presente programa de emisiones, para el cual presta los servicios de custodiar, transferir, compensar y liquidar, así como registrar las operaciones de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente programa de emisiones. |
| Código ISIN | Código alfanumérico de doce (12) caracteres que identifica a nivel internacional unívocamente un valor, desarrollado en base al estándar internacional ISO 6166. |
| Colocación en Base a Mejores Esfuerzos | Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla |
| Colocación Primaria | Es el proceso de suscripción o adquisición inicial en el mercado de valores, por parte de los inversionistas, de una emisión de valores, ya sean colocados directamente por el emisor diferenciado o, a través de los agentes de colocación contratados por el oferente. |
| Contrato de Distribución | Es el celebrado entre los agentes de colocación y uno o más agentes de distribución, por el cual éstos se comprometen a prestar su mediación a fin de facilitarle a aquél la colocación primaria de los correspondientes valores de oferta pública. |
| Contrato del Programa de Emisiones | Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 modificada por la Ley No. 31-11. |
| Crédito Preferente | Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra. |
| Cupón Corrido | Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la Fecha Valor (exclusive). |
| Deuda subordinada | Valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad. |
| Deposito Centralizado de Valores | Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta. |
| Días Calendarios | Compuesto por todos los días, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y los fines de semana). |
| Emisión de Valores | Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito. |
| Emisor | Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de ese Prospecto de Emisión, el Emisor se refiere al Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. |



| | |
|--|---|
| Emisión Desmaterializada | Es aquella emisión que no requiere de expedición física del título a cada inversionista. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de anotaciones en cuenta que opera por transferencia contable, llevada por un depósito centralizado de valores. |
| Emisores recurrentes | Aquel que emita únicamente valores de renta fija conforme a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 50 de la Ley. De igual forma, será considerado como recurrente el emisor de renta fija que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante, el “Registro”) y cuyos valores estén en circulación, siempre que no hayan sido sancionados por la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante, la “Superintendencia”) en los doce (12) meses previos a la presentación de la solicitud de autorización |
| Entidades Off Shore | Son entidades que están incorporadas y registradas en un país distinto de la República Dominicana. |
| Fecha de Aprobación | Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones. |
| Fecha de Emisión | Es la fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económico. |
| Fecha de Inicio del Período de Colocación | Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de Inversiones Santa Cruz, S.A., o a través de los Intermediarios de Valores contratados por el emisor, para fines de ser registradas en el libro de órdenes del Intermediario de Valores correspondiente. |
| Fecha de Finalización de la Colocación | Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, de cada Emisión. |
| Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para las Emisiones del presente Programa de Emisiones | Se entiende como la fecha en que vence el plazo de la colocación de los valores. Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Ordenes de Suscripción a través de Inversiones Santa Cruz, S.A, o a través de los Intermediarios de Valores contratados por el emisor. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. |
| Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores | La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el periodo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito. |
| Fecha de Transacción | Se entiende como la fecha en la cual la orden de transacción o de oferta recibida por el intermediario de valores se ejecuta en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores. |
| Fecha de Suscripción o Fecha Valor | Se entiende como la fecha en la que el inversionista, habiendo desembolsado los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista. |
| Fecha de Vencimiento | Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención o amortización de cada Emisión del Programa de Emisiones. |



| | |
|------------------------------------|---|
| Hecho Relevante | Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado. |
| Inversión Mínima | Valor mínimo que el inversionista puede adquirir de una Oferta Pública de valores. |
| Inversionista | Persona física o jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este Prospecto, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión. |
| Inversionistas institucionales | Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores. |
| Inversionistas Profesionales | Son los inversionistas institucionales y aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que, por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores cumpliendo con los criterios establecidos en el Reglamento de Intermediario de Valores R-CNMV-2019-21-MV. |
| Ley del Mercado de Valores | Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000. |
| Mercado de Valores | Al tenor de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entiende por Mercado de Valores al mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia. |
| Mercado Primario | Al tenor de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entiende por Mercado Primario aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores. |
| Mercado Secundario | Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente. |
| Mercado OTC | Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en esta ley. |
| Monto del Programa de Emisiones | Hasta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea general extraordinaria celebrada en fecha seis (06) de agosto del año 2021. |
| Monto de Liquidación o Suscripción | Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que entrega el Inversionista en las cuentas designadas por el agente colocador o el intermediario de valores autorizado, en la Fecha Valor por concepto de pago de la operación, incluyendo éste, el valor nominal de los Bonos de Deuda Subordinada multiplicado por el Precio a la Fecha Valor de la operación. |
| Monto Mínimo de Inversión | Es el monto mínimo de Valor Nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscritos durante el periodo de Colocación Primaria de la Emisión. |



| | |
|---|---|
| Obligaciones | Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal. |
| Obligacionista | Propietario o tenedor de valores de renta fija, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas. |
| Oferta Pública | Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores. |
| Período de Colocación Primaria | Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del periodo de colocación. |
| Período de Vigencia del Programa de Emisiones | Consiste en el plazo en el cual un emisor podrá colocar en el Mercado Primario, de manera organizada y sistemática, una o más de las emisiones generadas del Programa de Emisiones hasta un monto predeterminado. Este período se inicia en la Fecha de Inicio del Programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro del Mercado de Valores (RMV), y culmina en la fecha de expiración del programa según se establezca en el prospecto de emisión. |
| Plazo de Redención | Término establecido por el Emisor para la redención de un valor en el cual se retorna el valor nominal del valor |
| Precio de Colocación Primaria | Es el precio al que deben suscribirse, durante el Período de colocación, todos los valores que conforman la Emisión. En el caso de Emisiones de Valores de Renta Fija, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión. |
| Programa de Emisiones | Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo valor, dentro de un periodo de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado. |
| Prospecto de Emisión | Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública. |
| Representante de la Masa de Obligacionistas | Mandatario designado en el Contrato del programa de emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas. |
| Sociedades Calificadoras de Riesgo | Son entidades especializadas para evaluar y calificar el riesgo de los valores objeto de oferta pública, siendo autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana y debiendo estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores. |
| Superintendencia del Mercado de Valores | Es la institución autónoma del Estado de la República Dominicana creada mediante la derogada Ley No. 19-00, del Mercado de Valores, y amparada en la Ley No. 249-17, que modifica la Ley de Mercado de Valores, que tiene por objeto promover, regular y fiscalizar el mercado de valores, en la forma establecida por la ley y su reglamento. Asimismo, velará por la transparencia del mercado de valores y sus operaciones a través de la difusión de toda la información que sea necesaria, y |

Superintendencia del Mercado de Valores



aplicará las sanciones administrativas y los cargos pecuniarios que le faculta la ley, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que fueren necesarias.

Sistema de Anotación en Cuenta

Es el mecanismo que tiene por objeto establecer el registro de los valores de las sociedades autorizadas, mediante anotaciones en cuenta, la adquisición y la transmisión de propiedad de los mismos, mediante cargos y abonos contables efectuados por un depósito centralizado de valores, según las instrucciones de los participantes autorizados para tales fines.

Tasa de Interés

Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria. Correspondientes a cada Emisión.

Tasa de Referencia

Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para estos fines se utilizará la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) de los Bancos Múltiples (Nominal en Porcentaje Anual), para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Valores de Renta Fija

Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado. en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.

Valor Nominal

Monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.



I PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO

1.1 A nivel interno del emisor

Banco Santa Cruz entrega el siguiente Prospecto para facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

El señor **Fausto Arturo Pimentel Peña**, quien es dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. **031-0097171-6**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en su calidad Presidente del Consejo de Directores, del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. y por tanto representante legal del mismo, procediendo en virtud de lo establecido por el art. 54 de la Ley del Mercado de Valores actúa como responsable del contenido del presente Prospecto y hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y que no ha tenido la intención de omitir en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca razonablemente a error.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, el señor Fausto Arturo Pimentel Peña como responsable del Contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente declaración jurada:

“Único: Que en ocasión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por la suma de hasta mil millones de pesos dominicanos (DOP 1,000,000,000.00) autorizados y aprobados mediante la R-SIMV-2021-46 Segunda Resolución del Superintendente del Mercado de Valores de fecha Veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintiuno (2021), a ser realizada mediante oferta pública por el Banco Múltiple Santa Cruz S.A. y que está inscrita en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVEM-157, se hace responsable del contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al programa de emisiones, haciendo constar expresamente que la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, y no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas, pues considera que ofrecen datos conformes a la realidad y que reconoce ser administrativa, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión en ocasión de la naturaleza de la presente declaración”

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto se encuentra disponibles en el Registro del Mercado de Valores.

1.2 Miembros del consejo de administración o de la gerencia, del gerente general, según corresponda y el comisario de cuentas.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, los miembros consejo de directores y comisario de cuentas del emisor como responsables del Contenido del Prospecto de Emisión han realizado la siguiente declaración jurada:

“PRIMERO: Que a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, en su calidad de miembros del Consejo de Directores y Comisario de Cuentas de la sociedad Banco Múltiple Santa Cruz, S. A., conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 54 de la Ley No. 249-17, y ocasión del **Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada** por la suma de hasta **mil millones de pesos dominicanos (DOP 1,000,000,000.00)** a ser realizada mediante oferta pública por el **Banco Múltiple Santa Cruz S.A.** y que está inscrita en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVEM-157 que se hacen responsables del contenido del Prospecto de Emisión relativo al programa de emisión anteriormente indicado, haciendo constar expresamente que la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, y no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance, y, en consecuencia, pudiera afectar la decisión de futuros inversionistas, pues consideran que ofrecen datos conformes a la realidad y que reconocen ser administrativa, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión en ocasión de la naturaleza de la presente declaración; SEGUNDO: Que reconocemos la responsabilidad que recae en sobre los miembros del Consejo Directivo y la Comisario de Cuentas, respecto a la información presentada en el prospecto de emisión y demás documentos relativos al PROGRAMA DE EMISIONES DE **BONOS DE DEUDA SUBORDINADA**

antes especificado y remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), esto de conformidad al artículo 54 párrafo I de la Ley No. 249-17, no obstante, si bien no auditamos la información ofrecida por el Emisor, para validar su veracidad, reconocemos que debemos velar para que se revele toda información necesaria para la toma de la decisión del inversionista y que no omitieron alguna información relevante”

La Declaración Jurada de los Responsables del Contenido del Prospecto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.



1.3 De los Asesores, Estructurador y Colocador

Para fines de asesoría, estructuración, colocación y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado los servicios del Puesto de Bolsa **Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa**, cuyas generales se presentan a continuación:



Inversiones Santa Cruz, S. A – Puesto de Bolsa

Ave. Lope de Vega No.21, Piso 3.

Ensanche Naco, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Tel.: (809) 726-2566

Página Web: www.isc.com.do

RNC No. 1-3133805-4

Afiliado de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

S.A., Registro No. PB-1030

Registro del Mercado de Valores No. SIVPB-029

Los principales funcionarios de Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa son:

- Gerente General, la Sra. Lexy Collado de Howley-Dumit;
- 2do. Vicepresidente de Inversiones, la Sra. Shirley Mejía;
- Gerente de Cumplimiento, la Sra. Graciela Acosta;
- Gerente de Contraloría Financiera, la Sra. Soraida Vizcaino;
- Gerente de Operaciones, la Sr. Fernando Ortega;
- Gerente de Riesgos, la Sra. Alejandra Martínez;
- Gerente de Tesorería, la Sr. Rudy García

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Agente Estructurador y Colocador ha realizado la siguiente declaración jurada:

PRIMERO: Que **Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.** actúa como agente estructurador y colocador de **EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA** de la entidad de intermediación financiera Banco Múltiple Santa Cruz S.A., por la suma de hasta **MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (DOP 1,000,000,000.00)**, el cual está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) bajo el número SIVEM-157, aprobado mediante la **R-SIMV-2021-46** Segunda Resolución del Superintendente del Mercado de Valores de fecha Veintinueve (29) de Diciembre del dos mil veintiuno (2021) haciéndose responsable de la estructuración del **PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA** antes especificado; **SEGUNDO:** Que han realizado su mejor esfuerzo y han tenido la intención de ofrecer información completa sobre el emisor, los valores y el mercado donde estos circularán, los datos que aparecen en el o los prospectos de emisiones, son conforme a la información ofrecida por el emisor, siendo a su entender que corresponden a la realidad y no se omiten en ellos ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance, poseyendo suficiente información sin omitir datos relevantes, ni se ha tenido la voluntad de incluir información que pudiera inducir a error a los inversionistas, de acuerdo al numeral 54 numeral 3 de la Ley 249-17, al Artículo 35 del Reglamento de Oferta Pública sobre el Prospecto de Emisión, **TERCERO:** que reconocemos la responsabilidad que recae en el agente estructurador en materia de su competencia respecto al uso de la información provista por el emisor, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 numeral 3) de la Ley 249-17, no podrá ser utilizada con el fin de engañar (*Dolo*) o bien dejar de cumplir en la forma correcta las obligaciones pactadas mediante contrato (*negligencia*), siendo el agente estructurador responsable civil y penalmente por sus actuaciones, pero no serán responsables de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información que les sea provista por el emisor, como tampoco de su alteración o manipulación, no obstante, si bien no auditamos la información ofrecida por el Emisor, para validar su veracidad, reconocemos que debemos velar para que se revele toda información necesaria para la toma de la decisión del inversionista y que no omitieron alguna información relevante.

La Declaración Jurada del Agente Estructurador se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores

A la fecha de elaboración del presente prospecto, los corredores de Valores representantes de Inversiones Santa Cruz y autorizados por la SIMV para fines de ser contactados en caso de cualquier consulta son:

Shirley Mejía Peña
Nathalie E. Rojas Maceo
Patricia Aldebot Dominguez
Rudy Jose Garcia Antigua
Diana Carolina Messina Alberto
Milka Yadig Hernández Veloz
José Rafael Ferreras Pezzotti
Alberto Jorge Nuñez
Noelis Gomez Brito
Mariam Josefina Brito Perez
Kemberly Hernandez Batista
Brissa Julianna Tabar Garcia

Corredor No. SIVCV-124
Corredor No. SIVCV-196
Corredor No. SIVCV-299
Corredor No. SIVCV-292
Corredor No. SIVCV-374
Corredor No. SIVCV-204
Corredor No. SIVCV-362
Corredor No. SIVCV-406
Corredor No. SIVCV-482
Corredor No. SIVCV-496
Corredor No. SIVCV-310
Corredor No. SIVCV-481

smejiap@isc.com.do
nrojas@isc.com.do
paldebot@isc.com.do
rugarcia@isc.com.do
dmessina@isc.com.do
mhveloz@isc.com.do
jrferreras@isc.com.do
ajorge@isc.com.do
ngomez@isc.com.do
mjbrito@isc.com.do
kehernande@isc.com.do
btabar@isc.com.do

 SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES

APROBADO

05 OCT 2023

Dirección de Oferta Pública

1.4 Otros expertos o terceros

No se han utilizados los servicios de otros expertos o terceros.

2 INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA.

2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública.

Mediante la Asamblea de Accionistas del Emisor, en su sesión general extraordinaria celebrada en fecha seis (06) de agosto del año 2021, se aprobó en su Segunda resolución la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada por un monto total de Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00).

2.2 Características Generales del Programa de Emisiones

2.2.1 Tipo de valores de renta fija.

Bonos de Deuda Subordinada

2.2.2 Monto total de la emisión objeto de la oferta pública.

Por hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00).

2.2.3 Valor nominal de los valores.

Los Valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Peso Dominicanos con 00/100 (DOP 100.00).

2.2.4 Cantidad de valores.

Hasta Diez millones (10,000,000) de Bonos.

El Programa de Emisiones estará compuesto por múltiples Emisiones, cuyo detalle de la cantidad de valores por Emisión será determinado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones.

2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública.

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos

2.2.6 Monto mínimo de inversión.

Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00)

2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores.

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser alternativamente a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

El aviso de Colocación Primaria de cada Emisión establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse durante el Periodo de Colocación todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Periodo de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Periodo de Colocación hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

A partir de la terminación del periodo de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC autorizados por la SIMV.



Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, o con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del periodo transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizara seis (6) cifras después del punto; así para dicho calculo ver la formula siguiente:

BONOS ofrecidos a la Par:

$$MS = N + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Valor Nominal de los Bonos.

I = Tasa de interés al momento de la suscripción.

N = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

| | |
|---|--------------------|
| Fecha de Emisión: | 21 de octubre 2021 |
| Fecha de Transacción: | 25 de octubre 2021 |
| Fecha de Suscripción: | 28 de octubre 2021 |
| Precio: | 100% |
| Días Transcurridos: | 7 |
| Valor Nominal: | 1,000,000.00 |
| Base: | 365 |
| Tasa de interés (Tasa utilizada a modo ejemplo): | 9.00% |
| Intereses acumulados o cupón corrido: | 1,726.027397 |
| Monto de Liquidación o de Suscripción: | 1,001,726.03 |



BONO ofrecidos a Prima:

$$MS = (N \times p) + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Valor Nominal de los Bonos.

P = Prima en porcentaje.

I = Tasa de interés al momento de la suscripción.

N = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a prima:

| | |
|---|--------------------|
| Fecha de Emisión: | 21 de octubre 2021 |
| Fecha de Transacción: | 25 de octubre 2021 |
| Fecha de Suscripción: | 28 de octubre 2021 |
| Precio (Prima): | 100% |
| Días Transcurridos: | 7 |
| Valor Nominal: | 1,000,000.00 |
| Base: | 365 |
| Tasa de interés (Tasa utilizada a modo ejemplo): | 9.00% |
| Intereses acumulados o cupón corrido: | 1,726.027397 |
| Monto de Liquidación o de Suscripción: | 1,001,726.03 |

BONO ofrecidos a Descuento:

$$MS = (N \times d) + ((N \times i)/365 \times n)$$

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Valor Nominal de los Bonos.

D = Descuento en porcentaje.

I = Tasa de interés al momento de la suscripción.

N = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a descuento:

| | |
|---|--------------------|
| Fecha de Emisión: | 21 de octubre 2021 |
| Fecha de Transacción: | 25 de octubre 2021 |
| Fecha de Suscripción: | 28 de octubre 2021 |
| Precio (Descuento): | 90% |
| Días Transcurridos: | 7 |
| Valor Nominal: | 1,000,000.00 |
| Base: | 365 |
| Tasa de interés (Tasa utilizada a modo ejemplo): | 9.00% |
| Intereses acumulados o cupón corrido: | 1,726.027397 |
| Monto de Liquidación o de Suscripción: | 901,726.03 |

**2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores.**

Los Bonos tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, contados a partir de la Fecha de emisión de cada Emisión que se informará al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública.

El Programa de Emisiones de los Valores tendrá como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras calificadas como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la regulación y normativa vigente, excluyendo personas físicas. Los Valores no podrán ser adquiridos, de manera directa o indirecta, ni en el mercado primario ni en el mercado secundario, por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, o por entidades off-shore, salvo que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea

2.3 Interés de los valores.**2.3.1 Referencia en la que se origina**

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Anual Fija y/o Variable en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés Variable en pesos dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La Tasa de Interés Anual será determinada por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará dicho interés

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará, trimestral o semestral, a partir de la fecha de cada emisión, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La Tasa de Interés resultante de una revisión de tasa se aplicará desde el día del inicio de trimestre o semestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la TIPPP del mes calendario inmediatamente anterior a la Fecha de Revisión de Tasa disponible, publicada como "No Preliminar" por el Banco Central de la República Dominicana en su página web www.bancentral.gov.do.

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a un día feriado en el respectivo trimestre o semestre de vencimiento, dicha revisión se hará al menos el día hábil siguiente, por tanto, no afectará el cálculo de los intereses, ni el período de aplicación, ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de Tasa, correspondiente a dicha revisión.

En caso de que el periodo de revisión de la tasa de interés sea mayor al periodo de pago de interés (revisión semestral y pagos trimestrales), la tasa de interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los periodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas (Ver ejemplo en el presente acápite). No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

La revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIMV y a la BVRD como Hecho Relevante, previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia, debidamente sellada por el Emisor. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. De igual manera, será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicha entidad.

En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP definitiva (no preliminar) en la Fecha de Revisión de Tasa Variable, se tomará la TIPPP ‘No Preliminar’ del mes calendario anterior más reciente publicada por el BCRD.

Solo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el periodo de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará con mínimo cinco días de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses a Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.– Banco de Servicios Múltiples, S. A. y otros cuatro (4) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Valores correspondiente al periodo. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será informado como hecho relevante a la SIMV y a la BVRD, y de igual modo informará al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

La Revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIMV y a la BVRD como Hecho Relevante, previo a su difusión por cualquier medio. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha Tasa de Interés se devengarán los intereses.

La Tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el periodo correspondiente. Esta Tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante, no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

A continuación, un ejemplo de la Revisión de la Tasa de Intereses y la Tasa de Referencia:

Revisión de Tasa: Semestral

Fecha de Revisión: Los días 15 de cada Semestre

Fecha de Inicio de la Colocación: 15 de enero 2021

Periodo de pago: Trimestral

Tasa de Interés de los Bonos en la Fecha de inicio de la Colocación: TIPPP (3.10%) + Margen (2.00 %) = 5.10%

| | TIPP No Definitivo Publicada por el BCRD |
|----------------|---|
| Diciembre 2020 | 3.10% |
| Enero 2021 | 2.88% |
| Febrero 2021 | 2.92% |
| Marzo 2021 | 2.70% |
| Abril 2021 | 2.91% |
| Mayo 2021 | 2.57% |
| Junio 2021 | 2.34% |



La primera revisión de la tasa se realizará el 15 de julio (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de abril (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de abril) y el 15 de julio (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de julio); para estos dos primeros periodos de pago de intereses, se utilizara como tasa de referencia 7.53%.

La Tasa de Interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde 15 de julio hasta el 14 de diciembre) será: TIPPP (2.34%) + Margen (2.00%) = 4.34%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los periodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

2.3.3 Publicación

Tasa de interés Fija y/o Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos. La Tasa de interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente de cada Emisión.

De igual modo, los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web del mismo (www.bsc.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A (www.bvrd.com.do).

2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador durante los últimos doce (12) meses;

A continuación, presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos 12 meses:



2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses

Con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del representante de la masa de obligacionistas, en el evento en que el emisor no realice los pagos de intereses en la fecha de pago programada, los bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto de intereses adeudados, calculado por el período efectivo de la mora. El interés moratorio empezará a devengarse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) que el Emisor realiza el pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses o capital.

Los intereses serán pagados con una periodicidad mensual, trimestral o semestral según se determine en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión. Los períodos de meses, trimestres o semestres, según corresponda serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión, efectuada bajo el presente programa de emisiones. En el caso de que la fecha en que se complete un período no exista en el calendario del respectivo mes, se tomará como fecha de vencimiento de ese período el último día calendario del mes que se trate.

Cuando el período venza en día no hábil, los intereses causados serán calculados hasta ese día sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta.

Los intereses serán calculados desde el día que inicia cada período mensual, trimestral o semestral según sea el caso hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses o capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el emisor no realice los pagos de intereses en la fecha de pago programada, los bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto de intereses adeudados, calculado por el período efectivo de la mora. El interés moratorio empezará a devengarse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) que el Emisor realiza el pago.

A continuación, un ejemplo de cálculo de mora sobre intereses:

Valor de la Mora = Monto del Cupón * (Tasa Anual de la Mora/365) * Días de Mora .

| | |
|--|-----------|
| Monto inversión en DOP | 1,000.00 |
| Fecha de emisión | 7/7/2021 |
| Tasa de Interés (Cupón) | 10.00% |
| Periodicidad de Pago | Semestral |
| Fecha de pago de primer cupón (sin mora) | 7/1/2022 |
| Monto del Primer Cupón (sin mora) | 50.41 |
| Días de Mora | 10 |
| Fecha efectiva de pago de cupón (con mora) | 17/1/2022 |
| Tasa Anual de Mora | 1% |
| Valor de la Mora | 0.014 |
| Monto del cupón + mora (DOP) | 50.42 |



Asumiendo un monto de inversión de DOP 1,000.00, a una tasa de interés de 10.00%, con periodicidad de pago semestral, si el Emisor presenta un retraso de 10 días en el pago de cupón, el inversionista recibirá un monto de DOP 0.014 por concepto de mora más el cupón correspondiente para un total de DOP50.42.

2.4 Amortización del capital de los valores

2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período

El capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento y no podrá ser redimidas o recompradas por anticipado. En todos los casos será a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. De igual manera en el caso de que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor.

2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder a realizar todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas según la legislación vigente.

2.4.2.1 Mora aplicable en caso de incumplimiento.

En el evento que el Emisor no realice los pagos del capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos de Deuda Subordinada devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%), sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en los correspondientes Prospectos y Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Fórmula de cálculo de mora sobre capital.

Valor de la Mora = Valor Nominal de la Inversión * (Tasa Anual de la Mora/365) * Días de Mora

A continuación, un ejemplo de cálculo de mora sobre capital:

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Inversión en DOP | 1,000.00 |
| Fecha de Emisión | 7/7/2021 |
| Fecha de Vencimiento | 1/7/2031 |
| Días de Mora | 12 |
| Fecha efectiva de pago del capital | 19/7/2031 |
| Tasa Anual de Mora | 1.00% |
| Valor de la Mora | 0.33 |
| Monto del cupón + mora (DOP) | 1,000.33 |

Asumiendo un monto de inversión de DOP 1,000.00, si el Emisor presenta un retraso de doce (12) días en el pago del capital, el inversionista recibirá un monto un DOP 0.33 por concepto de mora,

En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones a que el Emisor tiene derecho a recibir del Depósito Centralizado de Valores y las responsabilidades de CEVALDOM.

2.4.2.2 Supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión

El Emisor no podrá redimir o recomprar de forma anticipada los valores del presente programa de Emisiones, según establece el artículo 10, literal d) del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria. Conforme lo indicado en dicho Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, la presente emisión debe estar disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.

2.5 Redención anticipada del capital de los valores

El Emisor no podrá redimir de forma anticipada los valores correspondientes al presente Programa de Emisiones.

2.6 Uso de Fondos

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea de Accionistas del Emisor, en su sesión general extraordinaria celebrada en fecha seis (06) de Agosto del año 2021, los recursos obtenidos por la colocación serán integrados como parte del capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos. Esto permitirá al Banco Santa Cruz minimizar el riesgo inherente a la concentración de los depósitos en un depositante o sector, así como reducir el riesgo de precio y liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos de largo plazo.

El uso y destino de la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda del presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada será para capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito la destinada a préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Los fondos podrán estar de manera temporal en la cuenta de inversiones previo a ser colocados por el Emisor en cartera de crédito, y podrán mantenerse en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), que cuenten con calificación de riesgo grado de inversión, así como en valores de oferta pública emitidos por Banco Central y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Para el presente programa de emisiones se excluye su uso para reservas por encaje legal en el Banco Central.

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los DOP 1,000,000,000 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor. Las obligaciones que se generen a partir del presente programa de emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.

El Uso de los Fondos para cada Emisión a colocar del Programa de Emisiones será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión.

2.6.1 Uso de Fondos para Adquisición de Activos



El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para la adquisición de activos fijos.

2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades

El Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o compañías.

2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, una vez se haya colocado la emisión para crecimiento de la cartera de la cartera de crédito la destinada a préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas.

2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar

De no ser colocado el 100% de la emisión, Banco Santa Cruz en su rol de negocio continúa creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos según el plan de negocios establecido y descrito.

2.7 Garantías

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no contará con una garantía específica, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas.

Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran depósitos del Emisor, por lo que sus tenedores no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

2.8 Calificación de riesgo

2.8.1 Sociedad calificadoradora de riesgo

La Sociedad calificadoradora de riesgos del Emisor y del Programa de Emisiones será Fitch República Dominicana, S.R.L. cuyos generales se detallan a continuación:

Fitch República Dominicana, S.R.L.

Av. Gustavo Mejía Ricart, Torre Piantini Piso 6, Piantini
Santo Domingo, República Dominicana
[Tel:809-473-4500](tel:809-473-4500); Fax:809-689-2936; www.fitchdominicana.com
Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-26430-9
No. de Registro SIMV: SVCN-001



La calificación otorgada por Fitch República Dominicana, utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores

Calificaciones Escala Nacional al Emisor:

| | |
|-------------|----------|
| Largo Plazo | A+ (dom) |
| Corto Plazo | F1 (dom) |

Calificaciones Escala Nacional al Programa de emisiones:

| | |
|---|----------|
| Programa de emisiones Deuda Subordinada | A- (dom) |
|---|----------|

Alta calidad crediticia: A(dom): Las Calificaciones Nacionales 'A' indican expectativas bajas de riesgo de incumplimiento. La capacidad de pago de los compromisos financieros se considera fuerte. Sin embargo, esta capacidad puede ser más vulnerable a las condiciones de negocios o económicas adversas en comparación con calificaciones más altas.

Deuda Subordinada: Las emisiones de deuda subordinada de Santa Cruz están dos niveles por debajo de la del emisor. Este ajuste refleja el riesgo de la severidad de la pérdida debido a la naturaleza subordinada de los instrumentos y las expectativas de recuperación escasas en un evento de liquidación respecto a las obligaciones.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores

Resumen de la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L., a Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. y al programa de emisiones, realizado en la fecha 19 de julio del 2023:

Factores Claves de la Calificación

“Estas informaciones han sido tomadas taxativamente del informe de calificación de riesgo realizado en fecha 19 de julio del 2023.”

Perspectiva Positiva: La Perspectiva Positiva de la calificación nacional de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (Santa Cruz) refleja la rentabilidad mejorada, sobre la base del sostenimiento de una calidad de cartera adecuada y niveles de aprovisionamiento conservadores que se destacan a nivel sistémico. Fitch Ratings espera que estas mejoras continúen y sigan fortaleciendo su perfil financiero para seguir navegando en el entorno operativo (EO) desafiante.

Perfil de Negocios Diversificado: El perfil de negocios de Santa Cruz es diverso y está enfocado al segmento comercial. El posicionamiento de mercado es moderado, con una participación de 4.0% de los activos del sistema financiero, siendo el quinto banco múltiple más grande del sistema y la sexta entidad financiera más grande.

Mejoras en la Rentabilidad: La rentabilidad del banco mejoró con respecto a su promedio histórico gracias a gastos por provisiones bajos, un margen de interés neto (MIN) elevado, y a una dinámica buena de los ingresos por comisiones y del portafolio de inversiones. A marzo de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 6.30%, muy superior a su promedio histórico (2019-2022: 3.23%). Fitch espera que los indicadores de rentabilidad del banco se mantengan sólidos, aun así, no descarta que las tasas menores de interés, producto de la política monetaria expansiva, pudiesen generar algunas presiones.

Morosidad Controlada: Santa Cruz ha logrado conservar niveles de morosidad controlados a través del tiempo, los cuales se han beneficiado del crecimiento de doble dígito de la cartera y de la implementación de políticas enfocadas en mejorar la cobranza, la originación y el apetito de riesgo. A marzo de 2023, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días incrementó a 1.10% desde 0.80% evidenciado al cierre del 2022, producto de un deterioro de los préstamos de consumo y tarjeta de crédito. Si bien Fitch prevé que los indicadores de calidad de cartera de Santa Cruz se mantengan en niveles adecuados, no descarta posibles deterioros producto del crecimiento de doble dígito proyectado por la entidad.

Capitalización Adecuada: Aunque el capital de Santa Cruz se ha incrementado año tras año por la retención del 100% de las utilidades, los indicadores de capitalización se han presionado desde 2021, por el alza significativo de los APR derivado del crecimiento de doble dígito de la cartera de préstamos y el aumento del capital requerido por riesgo de mercado, dada la volatilidad en las tasas de interés del sistema. A marzo de 2023, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR bajó a 14.83% desde 15.54% del cierre de 2022 (4T21: 18.31%). Pese a esto, mantiene niveles de capitalización adecuados para su modelo de negocios, que se complementan con un provisionamiento excedentario sustancial de cartera vencida de 376.0%, que actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

Liquidez Holgada: Santa Cruz sigue con una estructura de fondeo estable y una liquidez holgada. A marzo de 2023, el indicador de préstamos a depósitos fue de 73.65%, manteniéndose adecuado para su modelo de negocios y denotando buenos niveles de liquidez. Asimismo, el banco ha evidenciado una tendencia estable en su estructura de fondeo, con una dependencia de los depósitos del público de 73.65% (promedio 2019-2022: 79.23%) dentro del fondeo total. Fitch no prevé cambios en el perfil de fondeo y liquidez de la entidad en el mediano plazo.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Las calificaciones podrían subir a mediano plazo ante un fortalecimiento en la posición de mercado y el sostenimiento de un Capital Base según Fitch a APR en niveles sólidos y un indicador de utilidad operativa a APR consistentemente por encima de 3.0%.

Deuda Subordinada: Las calificaciones de deuda subordinada aumentarán en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo; mantendrían dos escalones de diferencia.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

El deterioro de los indicadores de calidad de activos que resulte en menores niveles de rentabilidad operativa sobre APR, y que derive en una reducción sostenida del indicador de Capital Base según Fitch por debajo de 11%.

Deuda Subordinada: Las calificaciones de deuda subordinada disminuirán en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo; conservarían dos escalones de diferencia.

2.9 Servicios de pago, registro y custodia de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada a emitir bajo el presente Prospecto serán custodiados en su totalidad por CEVALDOM, S.A. El mismo será el depósito centralizado de valores que presta sus servicios como Agente de Pago para procesar los pagos y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM, S. A.

C/ Rafael Augusto Sánchez, No. 86 Roble Corporate Center, Piso 3, Sector Piantini, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-227-0100; Fax: 809-582-2479; www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8
No. de Registro SIV: SVDCV-001

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Santa Cruz, sus principales accionistas o socios y administradores del Emisor, y CEVALDOM.

2.10 Restricciones a las que está sujeta el emisor

2.10.1 Posible Subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor

Para dar cumplimiento al literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, la presente Emisión de Deuda Subordinada tiene las características siguientes:

- i. Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera;
- ii. El inversionista o acreedor debe ser una persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, salvo que estas últimas la misma fueren propiedad de un banco de primera línea;
- iii. No puede ser redimida o recomprada por anticipado;
- iv. Estar disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de las mismas sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tendría preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos;
- v. Debe tener un vencimiento original al momento de emisión no menor de cinco (5) años;
- vi. No deben ser emitidas con garantía colateral alguna;
- vii. No se consideran como depósitos, por tanto no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

2.10.2 Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia

De conformidad con lo establecido en literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor, incluso por causa de insolvencia. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos.



2.10.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor

En caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor a causa de: (i) el inicio de un proceso de disolución y liquidación del Emisor, de conformidad con los artículos 62 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (ii) la implementación de un plan de regularización, de conformidad con los artículos 59 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (iii) cualquier evento que ocasione la imposibilidad de realizar el pago de las obligaciones del Emisor en las fechas establecidas, deberá procederse en apego a las disposiciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en especial en lo relativo al régimen de liquidación previsto por dicha Ley.

2.10.4 Límites en relación de endeudamiento y liquidez

A la fecha de la elaboración del presente prospecto, el Emisor no cuenta con créditos que limiten la capacidad de endeudamiento del Emisor. El presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada no limitará el endeudamiento del Emisor, De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez en su título IV capítulo 1, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80% y a 60 y 90 días no inferior a un 70%.

A 30 de junio del 2023, el Emisor está en cumplimiento con esta disposición presentando niveles de liquidez superiores al mínimo requerido en todos los plazos. La razón de liquidez ajustada para cada plazo (Total de Activos Ajustados/Total de Pasivos Ajustados) fueron los siguientes:

| | 0-15 Días | 0-30 Días | 0-60 Días | 0-90 Días |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Razón de Liquidez Ajustada al MN | 305% | 199% | 160% | 158% |
| Razón de Liquidez Ajustada al ME | 1013% | 790% | 607% | 363% |

Límites de Capital secundario

Luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor podrá computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial. Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos contingentes ponderados por riesgo, acorde al art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

El Banco Múltiple Santa Cruz posee al 30 de junio de 2023 un patrimonio técnico de RD\$13,922 millones, compuesto por RD\$11,665 millones de capital primario (84%) y RD\$2,257 millones como capital secundario (16%), cumpliendo con los límites establecidos en el citado Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial.

Asimismo, el coeficiente de solvencia al 30 de junio del 2023 se situó en 14.87%, excediendo el 10% requerido regulatoriamente.

2.10.5 Créditos preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e), de la Ley Monetaria Financiera; y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponible para absorber perdidas en casa de disolución o liquidación del Emisor. No se considerarán como depósitos y por tanto no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

Al 30 de Junio de 2023, Banco Múltiple Santa Cruz, S.A tiene obligaciones, además de las subordinadas, por RD\$18,142,436,341.33. Dentro de las obligaciones tiene RD\$3,289,612,057.00 tomados en operaciones de reporto a Banco Central, RD\$12,974,283,484.32 tomados en Facilidades de Liquidez Rápida de Banco Central (FLR) puestas en vigencia a partir del mes de marzo 2020, 22 de julio de 2020 y 01 de Junio de 2023, respectivamente, en virtud de las disposiciones de Banco Central y el equivalente en dólares de RD\$1,878,540,800.01 en línea con bancos del exterior. Estas obligaciones se detallan a continuación:



| Resolución | Monto | Garantía |
|--|-------------------|---------------------------------------|
| Banco Central - Res. 09 de Julio de 2020 | 292,540,956.00 | Garantía solicitada por Banco Central |
| Ventanilla Reporto Liquidez a Plazo | 2,997,071,101.00 | |
| Facilidad de Liquidez Rápida | 12,974,283,484.32 | |
| Línea de Working Capital | 1,878,540,800.01 | N/A |
| 18,142,436,341.33 | | |

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e), de la Ley Monetaria Financiera; y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor y estarán disponible para absorber pérdidas en casa de disolución o liquidación del Emisor. No se considerarán como depósitos y por tanto no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera. Actualmente, Banco Múltiple Santa Cruz, S.A tiene un total de RD\$1,750,000,000.00 en emisiones subordinadas, los cuales se detallan en el **acápito 2.9.7** de este Prospecto de Emisión.

2.10.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

El Emisor no tiene restricciones para realizar la presente Emisión de Deuda Subordinada. No obstante, el Emisor tiene otros acreedores que, conforme lo indicado en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, tienen prelación en la recepción del pago de sus acreencias. En ese sentido, el Emisor deberá realizar el pago de las obligaciones frente a sus acreedores, supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera, quedando exceptuados de dicha prelación de pagos los correspondientes a acciones comunes o preferidas.

2.10.7 Valores en circulación

Al momento de la elaboración de este Prospecto de Emisión, el Banco Múltiple Santa Cruz, se encuentra inscrito como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-046 y mantiene los siguientes valores en circulación:

| ISIN | No. de Registro | Monto de Emisión | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Pago de Intereses | Tasa de Referencia | Tasa |
|--------------|-----------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--------|
| DO2003800623 | SIVEM-133 | 1,000,000,000.00 | 9/10/2019 | 9/10/2027 | Semestral | Fija | 10.15% |
| DO2003800722 | SIVEM-139 | 750,000,000.00 | 12/11/2020 | 12/11/2030 | Semestral | Fija | 9.00% |

2.11 Aspectos sobre la masa de obligacionistas

2.11.1 Datos generales del Representante de la Masa de Obligacionistas.

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada que ha sido designada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 de la Ley del Mercado de Valores, No. 249-17 y el Artículo 334 de la Ley de Sociedades, mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito el trece (13) de junio del 2022 para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y cuyas generales se presentan a continuación:



Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
Pablo Casals # 9 Piantini
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-412-0416; Fax: 809-563-6062
No. de Registro SIMV: SVAE-015
RNC: 101-80789-1
Contacto Principal: José Salas



Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11, y el Artículo 233 de la Ley 249-17.

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas se encuentran establecidas en el contrato del programa de emisiones.

2.12 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no incorpora algún tipo de instrumento derivado.

2.13 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos de Deuda Subordinada no serán convertidos por acciones, ni serán convertibles en otros tipos de obligaciones, ni valores, ni instrumentos o monedas.

2.14 Distribución y colocación primaria de los valores

2.14.1 Agente de colocación



Inversiones Santa Cruz, S. A – Puesto de Bolsa

Ave. Lope de Vega No.21, Piso 3.

Ensanche Naco, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Tel.: (809) 726-2566

Página Web: www.isc.com.do

RNC No. 1-3133805-4

Afiliado de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana , S.A., Registro No. PB-1030

Registro del Mercado de Valores No. SIVPB-029



Acorde al contrato de colocación suscrito entre Banco Santa Cruz e Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa, este último, como Agente Colocador, debe realizar su mejor esfuerzo para colocar, de modo parcial o total, los valores que conforman el programa de emisiones, a través de la oferta pública de los valores en el mercado de valores de la República Dominicana, con el objetivo de que sean suscritos por inversionistas que tengan interés de adquirirlos, y de forma específica, tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

Quedan establecidas como responsabilidades a cargo de EL INTERMEDIARIO, las siguientes:

- a) Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión.
- b) Colocar los Valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- c) Ofrecer la venta de los Valores al público al que se dirige esta oferta.

Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa podrá invitar a otros intermediarios de valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

La colocación puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictada por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores.

Para mayor información acápiteme 2.14.2 Modalidad de colocación del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposa el contrato suscrito, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

2.14.2 Modalidad de colocación

El Emisor realizará la colocación a través de Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa, quien debe fungir como el Agente Colocador, el cual actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos, esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno para adquirir los valores objetos de cada Emisión del presente Programa de Emisiones; en todo caso, Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa no podrá adquirir, a título propio, ninguna porción de los valores que conforman las Emisiones que componen el Programa de Emisiones durante el período de colocación primaria.

Inversiones Santa Cruz, S. A. – Puesto de Bolsa realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros intermediarios autorizados como Agentes de Distribución.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación Primaria de las Emisiones, el Emisor podrá determinar los agentes de distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso de que corresponda.

Antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Distribución suscritos con cada agente de distribución, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.3 Período de colocación primaria de la oferta pública

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos será de hasta 2 años, el cual puede ser prorrogable mediante solicitud motivada por el emisor, por un único periodo de un año máximo contado a partir del vencimiento. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto y en el Aviso de Colocación Primaria.

La fecha de inicio del Período de Colocación Primaria de cada Emisión generada a partir de un Programa de Emisiones debe estar comprendido dentro del Período de Vigencia del mismo y no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del periodo de colocación.

La apertura de la suscripción del período de colocación al público al que se dirige la oferta será a partir de la fecha de inicio del periodo de colocación, hasta la finalización del período de colocación primaria.

La Colocación del presente Programa de Emisiones se hará emisiones múltiples, siendo el plazo entre una y otra definido por la demanda registrada por los inversionistas en el mercado, por los resultados de la compañía y por el mantenimiento de la calificación de riesgo establecida.

Inversiones Santa Cruz realizará lecturas de mercado y con base en ellas fijará la fecha de la Colocación de las Emisiones generadas a partir del Programa de Emisiones descritas en este Prospecto. Asimismo, identificará y contactará a los inversionistas potenciales en relaciones con la oferta, esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos estarán a disposición del público a través del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores contratado por el emisor, en los horarios establecidos por el presente Prospecto. En caso de que el inversionista acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV y contratado por el emisor pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de negociación de la Bolsa de Valores su orden quedará para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Período de Colocación establecido en los Avisos de Colocación Primaria.

No obstante, a lo especificado en esta sección, el proceso de colocación puede variar de conformidad con las reglas de negociación dictada por los reglamentos internos de la Bolsa de Valores.

2.14.4 Proceso de colocación

De acuerdo a lo establecido en el **acápito 2.14.2** Modalidad de colocación del presente Prospecto, el Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores, autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y contratados por el Emisor, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El inversionista, podrá presentar su Orden de Suscripción a través de Inversiones Santa Cruz o a través de Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV y contratados por el Emisor, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización de la Colocación. Dichas órdenes deben ser recibidas a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria en el horario establecido por el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y contratados por el Emisor, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores en el horario establecido por BVRD en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante los Agentes Colocadores o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV y contratados por el Emisor pasado el horario de negociación del sistema de la Bolsa de Valores, su orden quedará para el día hábil siguiente.



Para ello, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV y contratados por el Emisor de manera individual construirán el libro de órdenes para el Público al cual va dirigida la oferta y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador o uno o más Intermediario de Valores contratados por el Emisor supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la Bolsa de Valores realizará un proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, exceptuando en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado ordenes de conformidad a lo establecido en este prospecto de emisiones, se le notificará si su solicitud fue aceptada y bajo que característica (Valor Nominal adjudicado, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción con los agentes colocadores autorizados por el Emisor), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará vía telefónica o correo electrónico, a través del agente colocador, después de la adjudicación en los sistemas del mecanismo centralizado de negociación de cada día del periodo de colocación.

El rechazo de una orden de suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil no pueda asumir el riesgo de los valores que se ofrece.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de Inversiones Santa Cruz como Agente Colocador, ver acápite 2.14.1 Agente de colocación, y 2.14.2 Modalidad de colocación del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposa el contrato suscrito, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

No obstante, a lo especificado en esta sección, el proceso de colocación puede variar de conformidad con las reglas de negociación dictada por los reglamentos internos del mecanismo centralizado de negociación.

2.15 Negociación del valor en el mercado secundario.

El mercado secundario iniciará al cierre del periodo de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante. Cuando el monto colocado sea inferior al monto emitido se indicará en el hecho relevante”

Circulación de la Valores, dado a su carácter desmaterialización, la cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada, por estar representados en anotación en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

A la fecha de elaboración del presente prospecto de emisiones, existen restricciones de libre transmisibilidad de los Bonos de deuda subordinada toda vez que los mismo únicamente podrán ser adquiridos por los inversionistas que son destinatario de esta emisión los cuales se describen en el acápite 2.2.9 del presente programa de emisiones. No podrán ser adquirido en el mercado primario y secundario de manera directa o indirecta, personas físicas con perfil de riesgo profesional o no profesional, por entidades de intermediación financieras locales o entidades off-shore al menos que estas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.bsc.com.do), de la SIMV (www.simv.gob.do) y la BVRD (www.bvrd.com.do).

El inversionista interesado en vender o comprar sus valores en el mercado secundario puede realizarlo a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., acudiendo a cualquier Puesto de Bolsa que, afiliado a la misma, a los fines de realizar su orden o instrucción de venta o compra, según horario y procedimientos que este mecanismo centralizado de negociación determine. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la Bolsa de Valores y registrará la misma.

No obstante, lo anterior, el otro tipo de mecanismo centralizado de negociación en el que se pueden transar los valores, son los sistemas electrónicos de negociación directa, los cuales estarían integrados por sistemas informáticos que tienen por objeto permitir la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados (inversionistas institucionales), sin intermediación.



Los mecanismos centralizados de negociación se reservan el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que se deposite una orden de transacción fuera del horario de negociación del mecanismo centralizado de negociación correspondiente, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica del mecanismo centralizado de negociación el día laborable siguiente.

Igualmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del mercado OTC, acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIMV para proceder a realizar su transacción.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece la legislación y normativa vigentes, incluyendo el Reglamento de Oferta Pública, sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% de los valores emitidos bajo el Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM, por tanto, las transmisiones de los valores se realizarán mediante anotaciones en cuenta por CEVALDOM, en su condición de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto ofrezcan las sociedades administradoras de los mecanismos centralizados de negociación y de sistemas de registros de operaciones sobre valores en el Mercado OTC aprobados por la SIMV.



2.16 Comisiones y gastos

2.16.1 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones.

| | | | |
|--|---|-------------------------|----------------------|
| Monto Emisión | DOP 1,000,000,000.00 | | |
| Plazo (años) | 10 | | |
| Intereses anuales | 101,500,000.00 | | |
| Tasa de Dolar | 55.5799 | | |
| | Gastos Iniciales (Una sola vez) | Monto Porcentual | Monto |
| Tarifa SIMV por deposito de documentos | | 0.0050% DOP | 50,000.00 |
| Tarifa SIMV por Inscripción en el Registro | | 0.0500% DOP | 500,000.00 |
| Registro preliminar del Programa de Emisiones BVRD | | 0.0010% DOP | 10,366.00 |
| Inscripción Emisión BVRD | | 0.0500% DOP | 500,000.00 |
| Honorarios por Estructuración - ISC | | 0.3500% DOP | 3,500,000.00 |
| Comisión por Colocación - ISC | | 0.1500% DOP | 1,500,000.00 |
| Registro de Programa de Emisiones de Oferta Pública (CEVALDOM) | | 0.0250% DOP | 250,000.00 |
| *Publicación de aviso de colocacion primaria | | 0.0100% DOP | 100,000.00 |
| *Impresión/Digitalización del Prospecto | | 0.0200% DOP | 200,000.00 |
| Calificadora de riesgo | | 0.0482% DOP | 481,639.30 |
| *Publicidad y Mercadeo | | 0.0100% DOP | 100,000.00 |
| Total de Gastos Iniciales | | 0.7192% DOP | 7,192,005.30 |
| | Gastos Anuales | | |
| Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual) | | 0.0360% DOP | 360,000.00 |
| Calificadora de Riesgo (Nueva emision) | | 0.0787% DOP | 787,011.38 |
| Mantenimiento de SIMV (Anual) | | 0.0056% DOP | 56,000.00 |
| **Agente de Pago CEVALDOM (Intereses) | | 0.0051% DOP | 50,750.00 |
| ***Representante de Masa de Obligacionistas (USD\$ 7,080.00 convertidos a DOP) | | 0.0394% DOP | 393,505.69 |
| Total de Gastos Anuales | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| | Gastos Finales | | |
| **Pago de principal a Vencimiento - CEVALDOM | | 0.050% DOP | 500,000.00 |
| Total de Gastos Finales | | 0.050% DOP | 500,000.00 |
| | Gastos durante la Emisión (Una sola vez) | Monto Porcentual | Monto |
| Gastos 1er año emisión | | 0.8839% DOP | 8,839,272.37 |
| Gastos 2do año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 3er año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 4to año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 5to año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 6to año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 7mo año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 8vo año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 9no año emisión | | 0.1647% DOP | 1,647,267.08 |
| Gastos 10mo año emisión | | 0.2147% DOP | 2,147,267.08 |
| Gasto total por la duración de la emisión | | 2.4165% DOP | 24,164,676.06 |

* Montos aproximado el mismo puede variar

**Tasa indicativa del 10.15% para estimar la comisión pagos de interes y principal de CEVALDOM en el Prospecto Preliminar

***La tasa de cambio utilizada es la tasa de venta publicada por el Banco Central al 30 de junio 2023, 55.5799

2.16.2 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El cobro de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de

Valores). Dichos cargos podrán ser transferir los a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en tarifario de servicios publicado en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por servicios prestados por CEVALDOM y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061% Mensual sobre el monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: DOP300.00
- Cambio de Titularidad: RD\$5,000.00.
- Emisión de Certificaciones y Constancias: RD\$300.00.
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: DOP600.00
- Registro de Prenda: DOP2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: DOP6,000.00
- Liquidación de Operaciones FOP: 0.0020%
- Liquidación de Operaciones DVP I: 0.0020%



CEVALDOM se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV. La custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Estos datos pueden ser revisados en la página de CEVALDOM (www.cevaldom.com/tarifas)

No obstante, lo anterior el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante su Primera Resolución del 11 de diciembre de 2018 aprobó el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores modificado mediante la circular 08-2021 sobre la Notificación de Indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, en el que, entre otros aspectos indica lo que transcribimos a continuación:

Art. 5. “b) Tarifa de Regulación B. Por concepto de mantenimiento y supervisión a los participantes del mercado de valores y sus actividades, así como a los valores inscritos en el Registro, la cual será indexada anualmente, conforme al Índice de Precios del Consumidor publicado por el Banco Central de la República Dominicana, si aplica.

c) Tarifa de Regulación C. Por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación y el Mercado OTC”.

Art. 7. Forma de Pago Párrafo IV “La Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión a la Custodia podrá ser cobrada mediante descuento de la proporción correspondiente de las sumas que deben ser pagadas por el depósito centralizado de valores en su condición de agente de pago. Los intermediarios de valores serán responsables de comunicar a sus clientes los cargos aplicables por concepto de Tarifa de Regulación B por el concepto indicado.”

En tal sentido, el Anexo I del Reglamento de Tarifas que se refiere al “Tarifario de Regulación” se observa como fuente de pago el “Cobro por Supervisión a la Custodia” en la cual la Tarifa corresponde a DOP11.20por cada DOP 1 millón custodiado. Debiendo considerar lo que indica la Circular C-SIMV-2019-03-MV en su numeral IX, de que “el cobro de la tarifa por concepto de custodia será realizado por los Depósitos Centralizados de Valores...” y a su vez el numeral X indica, en lo referente al caso en cuestión, lo siguiente “La Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión a la Custodia será calculada de manera diaria, sobre la base del balance en custodia registrado en cuentas de valores al cierre de cada día calendario. En adición, aplicarán los siguientes aspectos:

Los montos a ser pagados por concepto de tarifa serán calculados hasta la fecha de corte correspondiente (el día antes de la fecha de pago en efectivo de los derechos patrimoniales). Los montos acumulados serán descontados en su totalidad de los montos a ser pagados al titular que posea el derecho de recibir tal pago (propietario de los valores o cesionario de los derechos).”.

Mientras que el Art. 7 Párrafo V. del Reglamento de Tarifas indica que “la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta correspondiente a la Tarifa de Regulación C por Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique...”.

De igual modo, el Art. 17 Párrafo II del Reglamento de Tarifas establece “

En tanto se constituya un sistema de registro de operaciones sobre valores, la Tarifa de Regulación C, en este caso la de valores de renta fija corresponde 25.20 por punta por cada DOP 1 millón negociado a su equivalente en DOP, será pagada y transferida a la

Superintendencia directamente por los inversionistas institucionales de cada punta involucrada en la transacción correspondiente. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada...”. Cabe destacar que la Superintendencia de Mercado de Valores puede posteriormente modificar el tarifario anteriormente descrito

A la fecha de elaboración del presente prospecto, el Reglamento de Tarifas emitido por la SIMV, dispone que la Tarifa a pagar por el servicio de sistema de Registro OTC de Instrumentos de Renta Fija por Sistema de Registro OTC, será de Veinticinco Pesos Dominicanos con 20/100 (RD\$25.20), valor que se cobrará por punta por cada Millón de Pesos Dominicanos (DOP 1,000,000.00) negociado o su equivalente en DOP. Valor que deberá ser pagado de forma Trimestral.

CEVALDOM se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV. La custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Estos datos pueden ser revisados en la página de CEVALDOM (https://www.cevaldom.com/services/servicios_de_oferta_publica/tarifas)

Los Intermediarios de Valores contratados por cada Inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores siempre y cuando éste haya sido designado agente de pago de la Emisión.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón o fracción transado en mercado secundario cuyo gasto podría ser transferido a cada inversionista.

La BVRD se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

Atendiendo a lo establecido a las disposiciones del Artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

El Emisor y el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.17 Régimen fiscal aplicable a los valores

Las consideraciones de índole fiscal aquí presentadas son de importancia y relevantes para quienes adquieran o revendan Bonos de Deuda Subordinada.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por el Estado, sus autoridades y reguladores, respectivamente.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son: el Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) (“Código Tributario”) y sus modificaciones, los Reglamentos para su aplicación (Decretos Nos. 139-98, 140-98, 195-01, 196-01 y 79-03) y sus modificaciones, y las normas y disposiciones dictadas por la Dirección General de Impuestos Interinos (DGII) como organismo autónomo encargado de su recaudación y administración, acorde a lo establecido por Ley No. 227-06. Asimismo, como el presente resumen toma en consideración la Ley de Reforma Fiscal No. 228-04, la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, y demás normativas del Mercado de Valores aplicables. Igualmente, este resumen se basa en la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012 (la “Ley No. 253-12”), la cual derogó los artículos 122, 123 y 124 de la Ley No. 19-00.

En tal sentido, el Artículo 329 de la Ley del Mercado de Valores, No. 249-17, indica que los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en dicha ley.

Por tanto, de conformidad con los términos del Artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana instituido por la Ley No. 11-92, según fuera modificado por la Ley No. 253-12 de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil doce (2012), quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener



e ingresar a la Administración Tributaria, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.

Asimismo, según dispone el Artículo 306 bis del referido Código Tributario, igualmente modificado por la Ley No. 253-12, quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliados en el país deberán retener e ingresar a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Conforme los párrafos I al V del Artículo 306 bis mencionado anteriormente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el mismo, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto Sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Cuando su renta neta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00).
- b) Cuando su renta neta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deben aportar a la Administración Tributaria la documentación que ésta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.

Finalmente, para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán depósitos centralizados de valores.

Ya que en los artículos anteriormente expuestos se excluye de la exención igualmente a las personas jurídicas nacionales, a continuación, se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a las rentas e impuestos aplicables de dichas personas, a saber:

Artículo 297. Tasa del Impuesto a las Personas Jurídicas. (Modificado por la Ley 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012).

Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintisiete por ciento (27%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 del Código Tributario, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
- c) Las sucesiones indivisas.
- d) Las sociedades de personas.
- e) Las sociedades de hecho.
- f) Las sociedades irregulares.
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.

Según el Párrafo I del referido Artículo 297, la tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296,306,306 bis, 308 y 309. Conforme al Párrafo II que le sucede, se establece que a partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del Artículo en cuestión en la forma siguiente:

- i. Ejercicio Fiscal 2014: 28%
- ii. A partir del Ejercicio Fiscal 2015: 27%

Por otro lado, debemos indicar lo establecido por los Artículos 329 y 331 de la Ley del Mercado de Valores, No. 249-17, el cual señala que los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley y que las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, como es el caso de los Bonos Subordinados que se informan mediante el presente prospecto, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.



Estas informaciones son un resumen y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada Inversionista. El Inversionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional para analizar su caso particular.

En atención a que los bonos pudieran ser negociados a un valor en el mercado que difiere a su valor nominal de capital más intereses, pudiera generarse una ganancia de capital o pérdida para el vendedor de Bono(s) de que se trate. En caso de ganancia o pérdida de capital se seguirá el tratamiento establecido por el artículo 289 del Código Tributario de la República Dominicana, el cual dispone lo siguiente en su parte capital:

“Artículo 289. Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.” De conformidad con el Reglamento para la Aplicación del Código Tributario de la República Dominicana, instituido mediante decreto 139-98, el ajuste por inflación ‘será cual será publicado por la Administración, en base al índice de los precios al consumidor del Banco Central’.”

“De manera específica, sin que ello sea limitativo, se reconoce la potencial aplicación de las nociones Ganancia o Pérdida de Capital conforme al literal f del referido artículo 289:

Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.”

No obstante lo anterior, se informa que la Dirección General de Impuestos Internos emitió la Norma General 07-2019 que tiene por objeto designar como agentes de retención del 1% del Impuesto sobre la Renta a entidades que intervienen en pagos por concepto de intereses a personas jurídicas, así como indicar las entidades que deberán remitir el nuevo formato de remisión de información para la retención del 10% aplicable a las personas físicas, jurídicas o entidades no residentes y personas físicas residentes o domiciliadas en el país, en virtud de los artículos 306, 306 bis y 309 del Código Tributario.

En tal sentido dicha Norma designó en su Artículo 2, como agentes de retención, a las entidades de intermediación financiera y los depósitos centralizados de valores, regulados por la Administración Monetaria y Financiera y por las autoridades de valores, regidas por las disposiciones de la Ley Núm. 183-02 y de la Ley Núm. 249-17, respectivamente, cuando efectúen pagos por concepto de intereses de cualquier naturaleza a las personas jurídicas establecidas en las disposiciones del Artículo 297 del Código Tributario, o a cualquier otra entidad con personería jurídica.

3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

3.1 Información sobre los auditores externos.

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondiente al año fiscal, 2020 y 2021 fue la firma de auditores PricewaterhouseCoopers República Dominicana, cuyas generales se detallan a continuación:



PricewaterhouseCoopers República Dominicana

Ave. Lope de Vega, No. 29

Torre Novo-Centro, Piso PwC

Piantini, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Tel.: (809) 567-7741 Fax: (809) 541-1210 www.pwc.com

RNC No. 1-32-09535-9

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Rep. Dominicana No. 2

Registro del Mercado de Valores como Auditor Externo No. SVAE-006 de fecha 14 de mayo de 2004

Contacto: Raquel Burget

3.2 Estados financieros auditados.

Los estados financieros de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. se encuentran disponibles en el domicilio y página web del Emisor (www.bsc.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la SIB (www.sib.gob.do).



Las informaciones presentadas a continuación provienen de los estados financieros auditados a junio 2022 y los estados interinos a junio 2023, elaborados bajo las NIIF.

3.2.1 Balance General

| | Interinos | |
|--|------------------------|------------------------|
| | Junio 2023 | Junio 2022 |
| ACTIVOS | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
| Caja | 2,800,831,364 | 3,525,988,239 |
| Banco central | 31,063,216,274 | 20,375,937,821 |
| Bancos del país | 89,589,854 | 55,950,578 |
| Bancos del exterior | 4,248,268,941 | 3,850,570,082 |
| Equivalentes de efectivo | 502,480,132 | 112,798,592 |
| Rendimientos por cobrar | 2,175,438 | 1,150,397 |
| Subtotal | 38,706,562,003 | 27,922,395,709 |
| Fondos Interbancarios | | |
| Fondos interbancarios | - | - |
| Rendimientos por cobrar | - | - |
| Subtotal | - | - |
| Inversiones | | |
| A negociar | 75,293,082 | - |
| Disponibles para la venta | 31,197,256,084 | 35,093,059,121 |
| Mantenidas hasta su vencimiento | 236,720,225 | 233,885,799 |
| Provisiones para inversiones | (22,744,856) | (56,036,603) |
| Subtotal | 31,486,524,535 | 35,270,908,317 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado | 84,800,000 | 9,000,000 |
| Créditos por préstamo de valores | - | - |
| Cartera de créditos | | |
| Vigentes | 63,276,236,285 | 46,450,794,178 |
| Reestructurada | 514,893,174 | 589,123,698 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 26,612,126 | 47,259,658 |
| Vencida (más de 90 días) | 670,553,489 | 306,966,549 |
| Cobranza judicial | 23,631,852 | 58,596,980 |
| Rendimientos por cobrar | 434,379,582 | 239,018,563 |
| Provisiones para créditos | (2,605,700,328) | (2,343,879,474) |
| Subtotal | 62,340,606,180 | 45,347,880,152 |
| Deudores por aceptaciones | - | - |
| Derechos en fideicomiso | - | - |
| Cuentas por cobrar | 490,555,558 | 319,373,821 |
| Bienes recibidos en recuperación de crédito, neto | 6,433,077 | 11,366,479 |
| Participaciones en otras sociedades | | |
| Subsidiarias | - | - |
| Asociadas | - | - |
| Negocios conjuntos | - | 9,438,479 |
| Provisiones | - | (103,900) |
| Subtotal | - | 9,334,579 |
| Propiedades, muebles y equipos, neto | 1,569,704,344 | 1,467,993,269 |
| Otros Activos | | |
| Cargos diferidos | 2,127,481,831 | 1,099,353,513 |
| Intangibles | 24,066,799 | 17,476,159 |
| Activos diversos | 110,506,707 | 112,132,481 |
| Subtotal | 2,262,055,337 | 1,228,962,153 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 136,947,241,034 | 111,587,214,479 |



| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
|---|------------------------|------------------------|
| PASIVOS | | |
| Depósitos del público | | |
| A la vista | 9,676,815,601 | 8,291,251,735 |
| De ahorro | 33,254,350,003 | 34,118,881,511 |
| A plazo | 41,582,904,151 | 26,339,443,889 |
| Intereses por pagar | 6,579,044 | 8,986,788 |
| Subtotal | 84,520,648,799 | 68,758,563,923 |
| Fondos Interbancarios | | |
| Fondos interbancarios | - | - |
| Intereses por pagar | - | - |
| Subtotal | - | - |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | | |
| De entidades financieras del país | 16,073,090,516 | 12,368,383,412 |
| De entidades financieras del exterior | - | - |
| Intereses por pagar | 111,425 | 1,606 |
| Subtotal | 16,073,201,941 | 12,368,385,018 |
| Derivados y contratos compraventa al contado | 33,296,000 | 11,550,000 |
| Obligaciones por préstamo de valores | - | - |
| Fondos tomados a préstamo | | |
| Del banco central | 16,263,895,541 | 13,730,604,901 |
| De entidades financieras del país | - | 1,300,000,000 |
| De entidades financieras del exterior | 1,878,540,800 | 656,088,000 |
| Otros financiamientos | - | - |
| Intereses por pagar | 375,323,416 | 244,483,308 |
| Subtotal | 18,517,759,757 | 15,931,176,209 |
| Aceptaciones en circulación | - | - |
| Valores en circulación | | |
| Titulos y valores | - | - |
| Intereses por pagar | - | - |
| Subtotal | - | - |
| Otros Pasivos | 1,995,679,640 | 1,744,619,863 |
| Obligaciones asimilables de capital | | |
| Obligaciones subordinadas | 1,782,327,398 | 2,292,436,223 |
| Obligaciones convertibles en capital | - | - |
| Subtotal | 1,782,327,398 | 2,292,436,223 |
| TOTAL PASIVOS | 122,922,913,535 | 101,106,731,236 |
| Patrimonio Neto | | |
| Capital pagado | 11,055,476,880 | 8,355,077,280 |
| Capital adicional pagado | - | - |
| Reservas patrimoniales | 609,846,463 | 467,720,188 |
| Superávit por revaluación | 107,517,301 | 107,517,301 |
| Ajustes por participación en otras empresas | - | - |
| Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones disponibles para la venta | - | - |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 1,523 | 1,904 |
| Resultados del ejercicio | 2,251,485,332 | 1,550,166,570 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 14,024,327,499 | 10,480,483,243 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 136,947,241,034 | 111,587,214,479 |

Fuente: Superintendencia de Banco de la República Dominicana



3.2.2 Estado de Resultados

| | Interinos | |
|---|------------------------|------------------------|
| | Junio 2023 | Junio 2022 |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses por disponibilidades | 328,562,931 | 303,753,713 |
| Intereses por fondos interbancarios | - | 3,035,660 |
| Intereses por cartera de créditos | 4,191,119,762 | 2,263,295,112 |
| Intereses por inversiones | 1,766,277,103 | 1,266,455,183 |
| Intereses por créditos de préstamo de valores | - | - |
| Ganancias en venta de cartera de créditos | - | - |
| Ganancias en venta de inversiones | 870,381,796 | 763,216,606 |
| Subtotal | 7,156,341,592 | 4,599,756,274 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses por fondos interbancarios | - | - |
| Intereses por captaciones | (2,275,097,080) | (789,500,022) |
| Intereses por financiamientos | (348,131,273) | (338,329,994) |
| Intereses por obligaciones de préstamo de valores | - | - |
| Pérdidas en venta de cartera de créditos | - | - |
| Pérdidas en venta de inversiones | (107,098,940) | (253,541,135) |
| Subtotal | (2,730,327,293) | (1,381,371,151) |
| Resultado neto de activos financieros a valor razonable | | |
| Inversiones | - | - |
| Derivados | (224,484,000) | (267,117,541) |
| Contratos de compraventa al contado | - | - |
| Subtotal | (224,484,000) | (267,117,541) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 4,201,530,299 | 2,951,267,582 |
| Provisiones para cartera de créditos | (446,846,745) | (224,213,088) |
| Provisión para inversiones | - | - |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 3,754,683,554 | 2,727,054,494 |
| Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio | 125,210,254 | 216,927,193 |
| Otros ingresos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 985,633,846 | 598,620,572 |
| Comisiones por cambio | 426,747,992 | 518,720,482 |
| Ingresos diversos | 74,529,113 | 64,454,599 |
| Subtotal | 1,486,910,951 | 1,181,795,653 |
| Otros gastos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | (179,596,935) | (184,851,266) |
| Comisiones por cambio | (5,211,802) | (18,312,826) |
| Gastos diversos | (8,174,588) | (14,736,401) |
| Subtotal | (192,983,325) | (217,900,493) |
| RESULTADO OPERACIONAL BRUTO | 5,173,821,434 | 3,907,876,847 |
| Gastos operativos | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | (1,637,792,804) | (1,471,756,477) |
| Servicios a terceros | (291,134,320) | (173,483,783) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (69,744,592) | (65,395,717) |
| Otras provisiones | (95,694,468) | (23,869,992) |
| Otros gastos | (1,010,882,508) | (678,654,172) |
| Subtotal | (3,105,248,692) | (2,413,160,141) |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO | 2,068,572,742 | 1,494,716,706 |
| Otros ingresos (gastos) | | |
| Otros ingresos | 233,802,208 | 149,739,723 |
| Otros gastos | (30,989,618) | (23,754,859) |
| Subtotal | 202,812,590 | 125,984,864 |
| Ganancias (Pérdidas) por participaciones en otras sociedades | - | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 2,271,385,332 | 1,620,701,570 |
| Impuesto sobre la renta | (19,900,000) | (70,535,000) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 2,251,485,332 | 1,550,166,570 |

Fuente: Superintendencia de Banco de la República Dominicana



3.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

| | Interinos | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | Junio 2023 | Junio 2022 |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| Intereses cobrados por créditos | 4,112,323,874 | 2,236,029,971 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 2,777,106,840 | 2,008,177,804 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 1,486,910,951 | 1,181,795,651 |
| Intereses pagados por captaciones | (2,273,421,111) | (788,020,433) |
| Intereses pagados por financiamientos | (266,786,724) | (348,919,321) |
| Ganancia (Pérdida) en derivados y contratos de compraventa al contado | (275,988,000) | (267,117,541) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (2,939,809,628) | (2,323,894,430) |
| Otros gastos operacionales pagados | (300,082,265) | (217,900,495) |
| Impuesto sobre la renta pagado | - | - |
| Cobros (pagos) diversos por actividades de operación | (1,052,885,335) | (1,287,267,865) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 1,267,368,602 | 192,883,342 |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Disminución (Aumento) en inversiones | (6,759,150,212) | (15,538,803,955) |
| Interbancarios otorgados | - | (3,450,000,000) |
| Interbancarios cobrados | - | 3,450,000,000 |
| Créditos otorgados | (46,443,798,152) | (26,786,087,609) |
| Créditos cobrados | 34,810,674,045 | 22,473,438,095 |
| Adquisición de propiedad, muebles y equipos | (43,345,868) | (14,425,403) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | 5,000 | - |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 7,470,000 | 8,510,656 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversion | (18,428,145,187) | (19,857,368,216) |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Captaciones recibidas | 584,389,122,085 | 801,645,199,635 |
| Devolución de captaciones | (577,273,180,311) | (797,923,002,825) |
| Interbancarios recibidos | - | - |
| Interbancarios pagados | - | - |
| Repos y prestamos FLR con BC tomados | 11,824,353,459 | 9,650,785,451 |
| Repos y prestamos FLR con BC pagados | (4,946,541,461) | (5,557,387,985) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 386,207,400 | 652,920,000 |
| Operaciones de fondos pagados | (819,470,500) | (381,371,900) |
| Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas | - | - |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 13,560,490,672 | 8,087,142,376 |
| AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO | (3,600,285,913) | (11,577,342,498) |
| EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 42,306,847,916 | 39,499,738,210 |
| EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 38,706,562,003 | 27,922,395,712 |

Fuente: Superintendencia de Banco de la República Dominicana



3.3 Principales ratios financieros

A continuación, los indicadores financieros, en base a los estados financieros interinos, correspondiente a junio 2023 y 2022:

| | Interinos | |
|--|------------------------------|------------|
| | Junio 2023 | Junio 2022 |
| | Volumen | |
| Patrimonio Neto MM RD\$ | 14,024.3 | 10,480.5 |
| Pasivos Totales MM RD\$ | 122,922.9 | 101,106.7 |
| Activos Netos Totales MM RD\$ | 136,947.2 | 111,587.2 |
| | Estructura de activos | |
| Disponibilidades Netas / Activos Netos % | 28.26 | 25.02 |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos Netos / Activos Netos % | 0.00 | 0.01 |
| Activos Fijos Brutos / Activos Brutos % | 1.86 | 2.08 |
| Activos Fijos Netos / Activos Netos % | 1.15 | 1.32 |
| Cartera de Crédito Neta / Activos Netos % | 45.52 | 40.64 |
| Inversiones Netas / Activos Netos % | 22.99 | 31.62 |
| Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades % | 10.98 | 13.79 |
| Activos Fijos Netos / Patrimonio Técnico Ajustado % | 11.27 | 13.07 |
| Otros Activos / Activos Netos % | 1.65 | 1.10 |
| | Estructura de pasivos | |
| Depósitos a Plazo / Total Depósitos % | 54.35 | 44.76 |
| Inversiones Banco Central / Captaciones % | 4.59 | 14.12 |
| Cartera de Crédito Bruta / Total Captaciones % | 64.56 | 58.79 |
| Depósitos de Ahorro / Total Depósitos % | 34.48 | 43.40 |
| Captaciones / Total Pasivos % | 81.83 | 80.24 |
| Activos Productivos / Pasivos Totales % | 85.43 | 86.09 |
| Depósitos / Total Captaciones % | 100.00 | 100.00 |
| Depósitos a La Vista / Total Depósitos % | 11.17 | 11.84 |
| | Capital | |
| Índice de Solvencia % | 14.87 | 16.47 |
| Endeudamiento VECES | 8.76 | 9.65 |
| Otros Activos / Patrimonio Neto VECES | 0.16 | 0.12 |
| Patrimonio Neto / Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades) % | 14.28 | 12.53 |
| Activos Totales Neto/ Patrimonio Neto VECES | 9.76 | 10.65 |
| Patrimonio Neto / Pasivos % | 11.41 | 10.37 |
| Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto VECES | 4.63 | 4.55 |
| Patrimonio Neto / Activos Netos % | 10.24 | 9.39 |
| Cartera de Crédito Vencida y en Mora (Capital) / Patrimonio Neto % | 5.29 | 4.18 |
| Patrimonio Neto / Captaciones % | 13.94 | 12.92 |
| Activos Improductivos / Patrimonio Neto VECES | 2.28 | 2.34 |
| | Liquidez | |
| Activos Productivos / Total Captaciones + Obligaciones Con Costo % | 86.89 | 87.65 |
| Disponibilidades / Total de Depósitos % | 38.48 | 34.42 |
| Disponibilidades + Inversiones netas/ Total Activos % | 51.26 | 56.64 |
| Disponibilidades / Total Captaciones + Obligaciones con Costo % | 32.03 | 28.12 |
| | Rentabilidad | |
| Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto % | 81.21 | 75.52 |
| ROA (Rentabilidad de los Activos) % | 3.65 | 2.92 |
| Activos Productivos / Activos Brutos Totales % | 74.59 | 75.62 |
| Ingresos Financieros / Activos Productivos % | 14.70 | 11.00 |
| Margen de Intermediación Neto % | 8.65 | 7.03 |
| ROE (Rentabilidad del Patrimonio) % | 34.29 | 28.99 |



| | Interinos | |
|--|------------|------------|
| | Junio 2023 | Junio 2022 |
| Estructura de gastos generales y administrativos | | |
| Gastos de Personal / Gastos Generales y Administrativos % | 54.42 | 61.60 |
| Gastos Generales y Administrativos / Gastos % | 23.36 | 20.63 |
| Otros Gastos Generales / Gastos Generales y Administrativos % | 45.58 | 38.40 |
| Estructura de la cartera de créditos | | |
| Cobertura de Cartera de Crédito Vencida Mayor A 90 Dias % | 262.68 | 463.59 |
| Cobertura de Cartera de Crédito Bruta % | 3.09 | 3.97 |
| Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta % | 98.20 | 98.60 |
| Cartera de Crédito Vencida / Total de Cartera de Crédito Bruta % | 1.25 | 0.98 |
| Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta % | 15.18 | 17.85 |
| Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta % | 83.57 | 81.17 |
| Índice de Morosidad % | 1.15 | 0.92 |
| Cobertura de Cartera de Crédito Vencida % | 246.81 | 404.37 |
| Cartera de Crédito Vencida (Capital) / Total de Cartera de Crédito Bruta (capital y rendimiento) % | 1.14 | 0.92 |
| Cartera de Crédito Vigente / Cartera De Crédito Bruta % | 98.75 | 99.02 |
| Gestión | | |
| Número de Empleados / Número de Oficinas PERSONAS | 44.58 | 42.93 |
| Activos Productivos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO | 52.35 | 48.28 |
| Gastos Generales y Administrativos / Captaciones + Obligaciones con Costo % | 5.50 | 4.90 |
| Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo % | 5.28 | 2.15 |
| Gastos de Personal / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO | 1.63 | 1.63 |
| Gastos Financieros / Ingresos Financieros % | 38.15 | 30.03 |
| Indicador de Eficiencia % | 53.50 | 57.80 |
| Activos Totales Brutos / Número de Oficinas MM RD\$ P/OFICINA | 3128.72 | 2740.40 |
| Gastos Generales y Administrativos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO | 3.00 | 2.65 |
| Activos Totales Brutos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO | 70.19 | 63.84 |
| Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales % | 4.84 | 4.31 |
| Gastos Generales y Administrativos / Captaciones % | 6.36 | 5.87 |
| Gastos Financieros / Total Captaciones + Obligaciones con Costo % | 5.01 | 2.83 |
| Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales % | 69.75 | 69.40 |
| Gastos Generales y Administrativos / Margen Operacional Bruto % | 58.17 | 61.14 |
| Gastos Generales y Administrativos / Activos Productivos % | 6.19 | 5.69 |
| Gastos Financieros / Activos Productivos % | 5.62 | 3.29 |
| Gastos Financieros / Captaciones con Costo + Obligaciones con Costo % | 5.01 | 2.83 |
| Gastos Financieros / Activos Financieros % | 4.51 | 2.57 |

Fuente: Superintendencia de Banco de la República Dominicana

1 Estos indicadores se calculan utilizando información de los estados financieros auditados.

ND = No Disponible

3.4 Análisis de la situación financiera del emisor

Activos

Al 30 de junio de 2023, los activos totales fueron de RD\$136,947 millones, expresando un crecimiento de 23% con relación al mismo periodo del 2022, destacándose el crecimiento de la Cartera Neta de un 37% y Efectivo y equivalentes de efectivo en 39%.

Cartera de Crédito

La cartera de crédito neta al cierre de junio 2023 asciende a RD\$62,341 millones, creciendo 37% con relación al mismo periodo del 2022. El incremento corresponde al crecimiento en la cartera comercial de RD\$7,243 millones (25%), tarjeta de crédito de RD\$4,949 millones (119%) y consumo excluyendo tarjeta de crédito de RD\$3,948 millones (47%).

Pasivos

Al 30 de junio de 2023, el total de pasivos se situaban en RD\$122,923 millones, para un crecimiento de 22% comparando con el cierre de junio de 2022. Los rubros de mayor crecimiento son los depósitos del público neto con 23%, depósitos de entidades financieras del país y del exterior con 30% y los fondos tomados a préstamos con 16%.

Depósitos del Público

Los depósitos del público netos cerraron al 30 de junio de 2023 en RD\$84,521 millones, aumentando en RD\$15,762 millones (23%) comparado con el mismo periodo del año anterior. El incremento corresponde al crecimiento de los depósitos a plazo en 58% y a la vista en 17%.





Fondos Tomados a Préstamos

Al 30 de junio de 2023, los fondos tomados a préstamos, incluyendo intereses por pagar, aumentaron 16% con relación al mismo periodo del año anterior, ascendiendo a RD\$18,518 millones. Este aumento se explica en su mayor parte al incremento en fondos tomados a préstamos del Banco Central en RD\$2,533 (18%) millones comparado con el cierre de junio 2022.

Patrimonio

El patrimonio del Banco ha evolucionado apegado a la política de dividendos vigente que destina más del 60% de las utilidades distribuibles a ser capitalizadas cada año. Es importante destacar, que en el 2023 los accionistas decidieron capitalizar el 100% de los resultados obtenidos en el 2022.

El patrimonio al 30 de junio de 2023 asciende a RD\$14,024 millones, creciendo 34% con relación a junio 2022.

Resultados del Ejercicio

Al 30 de junio de 2023, el BSC obtuvo beneficios netos de RD\$2,251 millones, un crecimiento de 45% con relación a junio 2022, donde el margen financiero bruto aumentó 42% y neto 38%.

Ingresos Financieros

Para el 30 de junio de 2023, los ingresos financieros ascendieron a RD\$7,156 millones con un incremento de 56%, compuesto por un crecimiento en el ingreso por cartera de préstamos 85%, intereses por inversiones creciendo 39% y ganancias por inversiones creciendo 14%, todos comparados con el cierre de junio 2022.

Gastos Financieros

Al cierre de junio 2023, los gastos financieros experimentaron un crecimiento de 98% comparado con el mismo periodo del año anterior, resultado de los incrementos de tasas de interés del mercado en captaciones recibidas del público y los financiamientos obtenidos.

Margen Financiero Bruto

El margen financiero bruto para el 30 de junio 2023 ascendió a RD\$4,202 millones, aumentado 42% comparado con el cierre de junio 2022.

Ingresos Operacionales

Al 30 de junio 2023, otros ingresos operacionales netos ascienden a RD\$1,487 millones, un incremento de 26% comparado con el mismo periodo del año anterior, debido a una mejora en la ejecución de comisiones por servicios (+65%) derivado de las comisiones por tarjeta de crédito.

Gastos Operativos

Los gastos operativos, al cierre de junio 2023, ascendieron a RD\$3,105 millones, 29% superior al mismo periodo del 2022, debido al incremento de personal, nuevas sucursales y otros gastos.

Índice de Solvencia

El índice de solvencia al 30 de junio 2023 asciende a 14.87%, pasando de un 16.47% a junio 2022, debido a un aumento de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones al patrimonio, sin embargo, 4.87% por encima del mínimo regulatorio de 10%.

Índice de Liquidez

Para el 30 de junio de 2023, los principales indicadores de liquidez se mantienen en niveles sanos, destacándose disponibilidades sobre total de depósitos situándose en 38.48% y disponibilidades sobre total de depósitos incluyendo obligaciones con costo con 32.03%, ambos incrementando comparado con el mismo periodo del 2022.

Indicadores de Rentabilidad

Para junio 2023, los principales indicadores de rentabilidad mejoraron comparando con el mismo periodo del 2022. El retorno sobre patrimonio (ROE) pasó de 28.99% en 2022 a 34.29% en 2023 y el retorno sobre activos totales (ROA) pasa de 2.92% en 2022 a 3.65% en 2023 gracias a mejores resultados netos, explicados en acápite anteriores.

Indicador de Endeudamiento

El indicador de endeudamiento (pasivos sobre patrimonio neto), disminuyó -0.89x para junio 2023 comparado con el mismo periodo del año anterior, situándose en 8.76x.

Eventos de importancia que pudiesen afectar la condición financiera futura del Emisor

Evaluando al emisor desde el punto de vista de capitalización, rentabilidad, morosidad controlada y liquidez vemos una gestión financiera óptima y adecuada según el plan de negocios y la expectativa de rentabilidad. La capitalización ha ido al ritmo de la generación de utilidades y mantiene niveles estables y suficientes para sustentar el crecimiento de las operaciones. Por otra parte, el Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. mantiene una estructura adecuada de fondeo y liquidez que permite hacer frente a situaciones contingentes y factores externos que pudieran presentarse.

El entorno operativo del emisor pudiera verse afectado por factores externos locales e internacionales que generen un decrecimiento del consumo, disminución del flujo de la economía y a su vez poca demanda de crédito que es al activo productivo principal del negocio. Una muestra de esto es el análisis del comportamiento de los indicadores ante un evento no controlado como sería una pandemia.

Impacto de la Pandemia COVID-19 en EEFF auditados 2022

El 29 de junio de 2022, la Superintendencia de Bancos publicó la Circular SB No. 012-22 suspendiendo los reportes temporales requeridos por el impacto del COVID-19, indicando que se cumplió el objetivo del reporte "DE99-Perfiles de Clientes COVID-19" cuya finalidad era identificar los clientes que, de acuerdo con el perfil de riesgo de las entidades de intermediación financiera, fueron impactados por la crisis derivada del COVID-19 durante el período de cese de la actividad económica, ya que el sistema financiero se encuentra en un período de recuperación sin restricciones económicas.

En este sentido, en julio de 2022 el Consejo de Directores del Banco aprobó la derogación de la política transitoria de normalización COVID-19, cuyo objeto era definir los lineamientos transitorios para la normalización de la cartera de crédito, de los clientes de Banca de Personas y Pymes Banca Empresas, mediante los mecanismos de refinanciamiento y reestructuración de facilidades, como medida de contingencia para mitigar el riesgo de crédito derivado de la restricción comercial y laboral, establecidas por el COVID-19, desde el 17 de marzo de 2020.

A partir de agosto de 2022, el Banco retomó la gestión conforme a su Manual de Políticas de Riesgo de Crédito y aplicando todas las normativas vigentes emitidas por las autoridades monetarias en el periodo post COVID.

4 Anexos

Anexo I: Estados Financieros a Diciembre 2022

Anexo II: Calificación de Riesgo





BANCO SANTA CRUZ, S. A.
BALANCE GENERAL
 (Valores en DOP)

| | Enero-Junio 2023 | Enero-Junio 2022 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos | | |
| Fondos Disponibles | | |
| Caja | 2,800,831,365 | 3,525,988,240 |
| Banco Central | 31,063,216,273 | 20,375,937,821 |
| Bancos del País | 89,589,854 | 55,950,578 |
| Bancos del exterior | 4,248,268,941 | 3,850,570,083 |
| Equivalente de efectivo | 502,480,132 | 112,798,592 |
| Rendimientos Por Cobrar | 2,175,438 | 1,150,398 |
| | <u>38,706,562,003</u> | <u>27,922,395,712</u> |
| Inversiones Negociables y a Vencimientos | | |
| A Negociar | 75,293,082 | 0 |
| Disponibles Para la Venta | 31,197,256,082 | 35,102,497,596 |
| Mantenidas Hasta Su Vencimiento | 236,720,226 | 233,885,799 |
| Provisión para inversiones y a vencimiento | (22,744,856) | (56,140,503) |
| | <u>31,486,524,534</u> | <u>35,280,242,892</u> |
| Derivados y Contratos De Compraventa al Contado | 84,800,000 | 9,000,000 |
| Cartera de Créditos | | |
| Vigente | 63,276,236,282 | 46,450,794,177 |
| Reestructurada | 514,893,172 | 589,123,699 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 26,612,126 | 47,259,658 |
| Vencida (más de 90 días) | 670,553,488 | 306,966,548 |
| Cobranza Judicial | 23,631,851 | 58,596,980 |
| Rendimientos por cobrar | 434,379,579 | 239,018,561 |
| Provisiones para créditos | (2,605,700,330) | (2,343,879,472) |
| | <u>62,340,606,168</u> | <u>45,347,880,151</u> |
| Cuentas por Cobrar | 490,555,558 | 319,373,821 |
| Bienes Recibidos en Recuperacion de Créditos, Neto | 6,433,077 | 11,366,479 |
| Propiedades, Muebles y Equipos, Neto | 1,569,704,346 | 1,467,993,270 |
| Otros Activos | | |
| Cargos diferidos | 2,127,481,831 | 1,099,353,512 |
| Intangibles | 24,066,799 | 17,476,159 |
| Activos diversos | 110,506,718 | 112,132,483 |
| | <u>2,262,055,348</u> | <u>1,228,962,154</u> |
| Total de Activos | <u><u>136,947,241,034</u></u> | <u><u>111,587,214,479</u></u> |

Pasivos y Patrimonio**Pasivos****Depósitos del Público**

| | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| A La Vista | 9,676,815,603 | 8,291,251,735 |
| De Ahorro | 33,254,350,004 | 34,118,881,507 |
| A Plazo | 41,582,904,148 | 26,339,443,887 |
| Intereses Por Pagar | 6,579,044 | 8,986,788 |
| | <u>84,520,648,799</u> | <u>68,758,563,917</u> |

Depósitos de Entidades Financieras del País y del Exterior

| | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| De Entidades Financieras del país | 16,073,090,516 | 12,368,383,410 |
| Intereses Por Pagar | 111,425 | 1,605 |
| | <u>16,073,201,941</u> | <u>12,368,385,015</u> |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Derivados y Contratos De Compraventa al Contado | 33,296,000 | 11,550,000 |
|--|-------------------|-------------------|

Fondos Tomados a Préstamo

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Del Banco Central | 16,263,895,542 | 13,730,604,901 |
| De entidades financieras del país | 0 | 1,300,000,000 |
| De Entidades Financieras del Exterior | 1,878,540,800 | 656,088,000 |
| Intereses por pagar | 375,323,415 | 244,483,308 |
| | <u>18,517,759,757</u> | <u>15,931,176,209</u> |

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Otros Pasivos | 1,995,679,640 | 1,744,619,874 |
|----------------------|----------------------|----------------------|

Obligaciones asimilables de capital

| | | |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Obligaciones Subordinadas | 1,782,327,397 | 2,292,436,222 |
| | <u>1,782,327,397</u> | <u>2,292,436,222</u> |

| | | |
|----------------------|------------------------|------------------------|
| Total Pasivos | 122,922,913,534 | 101,106,731,237 |
|----------------------|------------------------|------------------------|

Patrimonio Neto

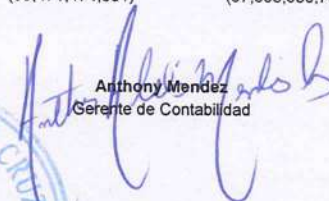
| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Capital pagado | 11,055,476,880 | 8,355,077,280 |
| Reservas patrimoniales | 609,846,463 | 467,720,188 |
| Superavit Por Revaluacion | 107,517,301 | 107,517,301 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 1,523 | 1,904 |
| Resultados del ejercicio | 2,251,485,333 | 1,550,166,569 |
| Total Patrimonio Neto | 14,024,327,500 | 10,480,483,242 |

Total Pasivos y Patrimonio

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
| | <u>136,947,241,034</u> | <u>111,587,214,479</u> |
|--|------------------------|------------------------|

| | | |
|----------------------|------------------|------------------|
| Cuentas Contingentes | (34,516,173,548) | (22,651,514,711) |
| Cuentas De Orden | (99,471,474,581) | (97,005,930,767) |


Yovanny Arias
2do. V.P. de Contraloría


Anthony Mendez
Gerente de Contabilidad





BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
 (Valores en DOP)

| | Enero-Junio 2023 | Enero-Junio 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Ingresos Financieros | | |
| Intereses Por Disponibilidades | 328,562,932 | 303,753,714 |
| Intereses Por Fondos Interbancarios | - | 3,035,659 |
| Intereses Por Cartera de Creditos | 4,191,119,759 | 2,263,295,109 |
| Intereses Por Inversiones | 1,766,277,102 | 1,266,455,182 |
| Ganancia en Venta de Inversiones | 870,381,795 | 763,216,606 |
| | <u>7,156,341,588</u> | <u>4,599,756,271</u> |
| Gastos Financieros | | |
| Intereses Por Captaciones | (2,275,097,082) | (789,500,023) |
| Intereses Por Financiamientos | (348,131,274) | (338,329,993) |
| Perdidas En Venta De Inversiones | (107,098,941) | (253,541,134) |
| | <u>(2,730,327,296)</u> | <u>(1,381,371,150)</u> |
| Resultado Neto de Activos Financieros a Valor Razonable | | |
| Derivados | (224,484,000) | (267,117,541) |
| Margen Financiero Bruto | 4,201,530,293 | 2,951,267,579 |
| Provisiones Para Cartera De Creditos | (446,846,745) | (224,213,088) |
| Margen Financiero Neto | 3,754,683,548 | 2,727,054,491 |
| Ingresos (Gastos) Por Diferencias De Cambio | 125,210,252 | 216,927,194 |
| Otros Ingresos Operacionales | | |
| Comisiones Por Servicios | 985,633,846 | 598,620,570 |
| Comisiones Por Cambio | 426,747,992 | 518,720,482 |
| Ingresos Diversos | 74,529,113 | 64,454,599 |
| | <u>1,486,910,951</u> | <u>1,181,795,651</u> |
| Otros Gastos Operacionales | | |
| Comisiones Por Servicios | (179,596,934) | (184,851,268) |
| Comisiones Por Cambio | (5,211,802) | (18,312,826) |
| Gastos Diversos | (8,174,589) | (14,736,401) |
| | <u>(192,983,324)</u> | <u>(217,900,495)</u> |
| Resultado Operacional Bruto | 5,173,821,427 | 3,907,876,841 |
| Gastos Operativos | | |
| Sueldos y Compensaciones al Personal | (1,637,792,802) | (1,471,756,475) |
| Servicios de Terceros | (291,134,321) | (173,483,784) |
| Depreciaciones y Amortizaciones | (69,744,591) | (65,395,717) |
| Otras Provisiones | (95,694,467) | (23,869,991) |
| Otros Gastos | (1,010,882,506) | (678,654,172) |
| | <u>(3,105,248,687)</u> | <u>(2,413,160,138)</u> |
| Resultado Operacional neto | 2,068,572,740 | 1,494,716,703 |
| Otros Ingresos (Gastos) | | |
| Otros Ingresos | 233,802,210 | 149,739,725 |
| Otros Gastos | (30,989,617) | (23,754,859) |
| | <u>202,812,592</u> | <u>125,984,866</u> |
| Resultados Antes De Impuestos | 2,271,385,333 | 1,620,701,569 |
| Impuesto sobre la renta | (19,900,000) | (70,535,000) |
| Resultados Del Ejercicio | <u>2,251,485,333</u> | <u>1,550,166,569</u> |

Yovanny Arias
2do. V.P. de Contraloría

Anthony Mendez
Gerente de Contabilidad





BANCO SANTA CRUZ, S. A.
Estados de flujo de efectivo
Periodos terminados de:
(Valores en DOP)

| | Enero-Junio 2023 | Enero-Junio 2022 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Intereses cobrados por créditos | 4,112,323,874 | 2,236,029,971 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 2,777,106,840 | 2,008,177,804 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 1,486,910,951 | 1,181,795,651 |
| Intereses pagados por captaciones | (2,273,421,111) | (788,020,433) |
| Intereses pagados por financiamientos | (266,786,724) | (348,919,321) |
| Ganancia (Pérdida) en derivados y contratos de compraventa al contado | (275,988,000) | (267,117,541) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (2,939,809,628) | (2,323,894,430) |
| Otros gastos operacionales pagados | (300,082,265) | (217,900,495) |
| Cobros (pagos) diversos por actividades de operación | (1,052,885,335) | (1,287,267,865) |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación | 1,267,368,602 | 192,883,342 |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Disminución (Aumento) en inversiones | (6,759,150,212) | (15,538,803,955) |
| Interbancarios otorgados | 0 | (3,450,000,000) |
| Interbancarios cobrados | 0 | 3,450,000,000 |
| Créditos otorgados | (46,443,798,152) | (26,786,087,609) |
| Créditos cobrados | 34,810,674,045 | 22,473,438,095 |
| Adquisición de propiedad, muebles y equipos | (43,345,868) | (14,425,403) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | 5,000 | 0 |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 7,470,000 | 8,510,656 |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión | (18,428,145,187) | (19,857,368,216) |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Captaciones recibidas | 584,389,122,085 | 801,645,199,635 |
| Devolución de captaciones | (577,273,180,311) | (797,923,002,825) |
| Repos y prestamos FLR con BC tomados | 11,824,353,459 | 9,650,785,451 |
| Repos y prestamos FLR con BC pagados | (4,946,541,461) | (5,557,387,985) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 386,207,400 | 652,920,000 |
| Operaciones de fondos pagados | (819,470,500) | (381,371,900) |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento | 13,560,490,672 | 8,087,142,376 |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | (3,600,285,913) | (11,577,342,498) |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | 42,306,847,916 | 39,499,738,210 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 38,706,562,003 | 27,922,395,712 |

Yovanny Arias
 2do. V.P. de Contraloría

Anthony Mendez
 Gerente de Contabilidad



Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros sobre Base Regulada
31 de diciembre de 2022

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Índice

31 de diciembre de 2022

| | Página(s) |
|--|------------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 1-6 |
| Estados Financieros sobre Base Regulada | |
| Estado de Situación Financiera | 7-8 |
| Estado de Resultados | 9 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 10-11 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto | 12 |
| Notas a los Estados Financieros | 13-91 |



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y
Consejo de Directores de
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. (en adelante “el Banco”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.



A los Accionistas y
Consejo de Directores de
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.
Página 2

| Asunto clave de auditoría | Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto |
|---|---|
| <p><u>Provisiones para créditos</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2022, el balance de la cartera de créditos asciende a RD\$50,862 millones, neto de las provisiones para créditos de RD\$2,372 millones.</p> <p>Consideramos a las provisiones para créditos como un área clave en nuestra auditoría debido al uso de juicios por la Administración del Banco, magnitud de la cartera de créditos y complejidad del cálculo, el cual se basa en el Reglamento de Evaluación de Activos (en adelante “REA”) aprobado por la Junta Monetaria, instructivos y disposiciones regulatorias relacionadas.</p> <p>De acuerdo con el REA, las provisiones para créditos se determinan principalmente con base en la clasificación de riesgo de los deudores, según se resume a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mayores deudores comerciales: Se basa en un análisis categorizado del deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país.- Medianos deudores comerciales: Se basa en el comportamiento de pago ajustado conforme a una evaluación simplificada, considerando las pérdidas operativas con relación al patrimonio ajustado del deudor.- Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: Se determina con base en los días de morosidad. <p>Las garantías que respaldan los créditos otorgados son consideradas como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de la provisión con base en un monto admisible establecido en el REA.</p> | <p>Los principales procedimientos de auditoría aplicados consistieron en una combinación de pruebas de controles y sustantivas, que se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Entendimos y evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles claves sobre el proceso transaccional de los créditos y la evaluación realizada por el Banco para determinar la clasificación de riesgo del deudor.- Para una muestra de mayores deudores comerciales, verificamos su clasificación de riesgo con base en su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país. En adición, para dicha muestra, comparamos las clasificaciones de riesgo asignadas por el Banco con la alineación del deudor en el sistema financiero en la República Dominicana.- Para una muestra de medianos deudores comerciales, verificamos su clasificación de riesgo en base a su comportamiento de pago y sus pérdidas operativas. En adición, para la verificación del comportamiento de pago, comparamos con la información del sistema financiero en la República Dominicana relacionada a los días de morosidad del deudor.- Ejecutamos un recómputo del monto de garantías admisibles, para una muestra de deudores comerciales, de acuerdo con los criterios de admisibilidad y los porcentajes de descuento establecidos por el REA. Además, verificamos que las garantías estén respaldadas por informes de tasadores independientes que cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia de Bancos, y que estén vigentes. |



A los Accionistas y
Consejo de Directores de
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.
Página 3

| Asunto clave de auditoría | Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto |
|--|---|
| <p><u>Provisiones para créditos</u></p> <p>El Banco registra provisiones adicionales y anticíclicas, basado en un modelo interno de medición a riesgo, según permite el REA, que establece que estas provisiones se constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones en el ciclo económico.</p> <p>(Véase más detalle en las Notas 2, 8 y 13 relacionadas con cartera de créditos y provisión para créditos).</p> | <ul style="list-style-type: none">- Para una muestra de menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, verificamos la clasificación de riesgo con base en los días de morosidad.- Ejecutamos un recálculo aritmético de la provisión para la cartera de créditos, incluyendo rendimientos por cobrar y las contingencias, considerando los porcentajes aplicables a cada categoría de riesgo y el nivel de admisibilidad de la garantía para los créditos garantizados.- Indagamos con la gerencia del Banco y evaluamos las bases utilizadas en el modelo de riesgo en que se basa el Banco para mantener provisiones adicionales y anticíclicas, el cual incluye la experiencia previa de eventos pasados para hacer frente a posibles pérdidas futuras de la cartera de créditos y el comportamiento de la misma. Entendimos y evaluamos el modelo interno de medición de riesgo a partir del cual se ha estimado dicha provisión.- Verificamos que las divulgaciones en notas a los estados financieros, relacionadas con la cartera de créditos y las provisiones para créditos, se realizaron de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. |

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



A los Accionistas y
Consejo de Directores de
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.
Página 4

Otra información

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual del Banco, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos, que se espera que se ponga a nuestra disposición después de la fecha de este informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria Anual del Banco, si concluimos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los encargados del gobierno corporativo del Banco.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



A los Accionistas y
Consejo de Directores de
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.
Página 5

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.



A los Accionistas y
Consejo de Directores de
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.
Página 6

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

PricewaterhouseCoopers

No. de registro en la SIB: A-004-0101

Aneurys De los Santos

C. P. A.: Aneurys de los Santos
No. de registro en el ICPARD 11175
Socio a cargo de la auditoría

14 de marzo de 2023

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Estado de Situación Financiera (Valores en RD\$)

| | Al 31 de diciembre de | |
|---|------------------------|------------------------|
| | 2022 | 2021 (Nota 3) |
| ACTIVOS | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4) | | |
| Caja | 3,888,116,131 | 4,920,815,969 |
| Banco Central | 26,828,988,209 | 29,586,652,667 |
| Bancos del país | 72,100,819 | 42,455,592 |
| Bancos del exterior | 3,717,641,493 | 2,623,224,573 |
| Equivalente de efectivo | 7,468,610,205 | 2,250,335,347 |
| Rendimientos por cobrar | 331,391,059 | 76,254,362 |
| | <u>42,306,847,916</u> | <u>39,499,738,510</u> |
| Inversiones (Notas 6 y 13) | | |
| Disponibles para la venta | 24,750,119,178 | 19,798,906,329 |
| Provisión para inversiones | (34,351,443) | (34,904,940) |
| | <u>24,715,767,735</u> | <u>19,764,001,389</u> |
| Derivados y contratos de compraventa al contado (Notas 7) | <u>177,300,000</u> | <u>42,000,000</u> |
| Cartera de créditos (Notas 8 y 13) | | |
| Vigente | 51,903,203,801 | 42,428,246,500 |
| Reestructurada | 515,175,972 | 239,792,288 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 61,055,538 | 8,646,554 |
| Vencida (más de 90 días) | 364,496,514 | 397,323,283 |
| Cobranza judicial | 34,870,987 | 66,082,923 |
| Rendimientos por cobrar | 355,583,694 | 211,753,423 |
| Provisiones para créditos | (2,372,427,045) | (2,414,892,483) |
| | <u>50,861,959,461</u> | <u>40,936,952,488</u> |
| Cuentas por cobrar (Nota 9) | <u>304,842,483</u> | <u>435,553,204</u> |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 10 y 13) | <u>9,463,295</u> | <u>22,491,641</u> |
| Propiedades, muebles y equipo, neto (Nota 11) | <u>1,493,398,909</u> | <u>1,470,753,656</u> |
| Otros activos (Nota 12) | | |
| Cargos diferidos | 919,315,157 | 1,036,190,032 |
| Intangibles | 28,389,021 | 17,400,439 |
| Activos diversos | 89,681,627 | 120,090,825 |
| | <u>1,037,385,805</u> | <u>1,173,681,296</u> |
| TOTAL DE ACTIVOS | <u>120,906,965,604</u> | <u>103,345,172,184</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Estado de Situación Financiera (Valores en RD\$)

| | Al 31 de diciembre de | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | 2022 | 2021 (Nota 3) |
| PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | | |
| PASIVOS | | |
| Depósitos del público (Nota 14) | | |
| A la vista | 8,651,672,267 | 8,520,220,534 |
| De ahorro | 33,946,539,254 | 30,565,514,035 |
| A plazo | 34,019,609,209 | 32,931,420,673 |
| Intereses por pagar | 4,997,690 | 7,508,803 |
| | <u>76,622,818,420</u> | <u>72,024,664,045</u> |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (Nota 15) | | |
| De instituciones financieras del país | 16,855,073,738 | 5,380,088,076 |
| Intereses por pagar | 16,808 | |
| | <u>16,855,090,546</u> | <u>5,380,088,076</u> |
| Derivados y contratos de compraventa al contado (Nota 7) | <u>61,745,000</u> | <u>115,890,000</u> |
| Fondos tomados a préstamo (Nota 16) | | |
| Del Banco Central | 9,136,539,167 | 12,675,413,107 |
| De instituciones financieras del exterior | 2,351,239,800 | 399,989,100 |
| Intereses por pagar | 273,148,382 | 255,044,597 |
| | <u>11,760,927,349</u> | <u>13,330,446,804</u> |
| Otros pasivos (Nota 17) | <u>1,530,384,242</u> | <u>1,275,526,076</u> |
| Obligaciones asimilables de capital (Nota 18) | | |
| Obligaciones subordinadas | <u>2,303,157,881</u> | <u>2,292,464,261</u> |
| TOTAL DE PASIVOS | <u>109,134,123,438</u> | <u>94,419,079,262</u> |
| PATRIMONIO NETO (Nota 19) | | |
| Capital pagado | 8,355,077,280 | 6,309,201,240 |
| Reservas patrimoniales | 609,846,463 | 467,720,188 |
| Superávit por revaluación | 107,517,301 | 107,517,301 |
| Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta | | (4,223,751) |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 1,904 | 700 |
| Resultado del ejercicio | 2,700,399,218 | 2,045,877,244 |
| | <u>11,772,842,166</u> | <u>8,926,092,922</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | <u>120,906,965,604</u> | <u>103,345,172,184</u> |
| Cuentas contingentes (Nota 21) | <u>(26,897,037,391)</u> | <u>(12,913,131,440)</u> |
| Cuentas de orden (Nota 22) | <u>(122,605,597,260)</u> | <u>(154,360,136,461)</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Fausto Arturo Pimentel Peña
Presidente Ejecutivo

Melvin Felipe Deschamps
Vicepresidente de Finanzas

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Estado de Resultados (Valores en RD\$)

| | Al 31 de diciembre de | |
|--|------------------------|------------------------|
| | 2022 | 2021 (Nota 3) |
| Ingresos financieros (Nota 23) | | |
| Intereses por disponibilidades | 548,813,352 | 157,795,638 |
| Intereses por fondos interbancarios | 15,011,133 | 766,058 |
| Intereses por cartera de créditos | 5,255,731,870 | 4,066,329,777 |
| Intereses por inversiones | 2,880,285,934 | 2,059,407,433 |
| Ganancia en venta de inversiones | 1,836,222,774 | 1,195,540,985 |
| | <u>10,536,065,063</u> | <u>7,479,839,891</u> |
| Gastos financieros (Nota 23) | | |
| Intereses por captaciones | (2,403,780,148) | (1,000,965,140) |
| Intereses por financiamiento | (648,472,453) | (661,859,126) |
| Pérdida en venta de inversiones | (1,381,320,118) | (504,521,016) |
| | <u>(4,433,572,719)</u> | <u>(2,167,345,282)</u> |
| Resultado neto de activos financieros a valor razonable (Notas 7) | | |
| Derivados | <u>(191,562,542)</u> | <u>(73,540,000)</u> |
| Margen financiero bruto | <u>5,910,929,802</u> | <u>5,238,954,609</u> |
| Provisiones para cartera de créditos (Nota 13) | <u>(454,239,353)</u> | <u>(884,381,690)</u> |
| Margen financiero neto | <u>5,456,690,449</u> | <u>4,354,572,919</u> |
| Ingresos (gastos) por diferencias de cambio (Nota 24) | <u>272,711,961</u> | <u>45,776,313</u> |
| Otros ingresos operacionales (Nota 25) | | |
| Comisiones por servicios | 1,422,284,784 | 921,729,996 |
| Comisiones por cambio | 916,586,594 | 604,241,492 |
| Ingresos diversos | 132,466,642 | 136,348,156 |
| | <u>2,471,338,020</u> | <u>1,662,319,644</u> |
| Otros gastos operacionales (Nota 25) | | |
| Comisiones por servicios | (336,250,877) | (281,708,127) |
| Comisiones por cambio | (31,346,787) | (26,202,091) |
| Gastos diversos | (32,555,363) | (42,575,742) |
| | <u>(400,153,027)</u> | <u>(350,485,960)</u> |
| Resultado operacional bruto | <u>7,800,587,403</u> | <u>5,712,182,916</u> |
| Gastos operativos | | |
| Sueldos y compensaciones al personal (Nota 26) | (2,820,226,515) | (2,345,125,790) |
| Servicios de terceros | (531,915,369) | (337,622,901) |
| Depreciación y amortización | (138,345,646) | (126,965,641) |
| Otras provisiones | (96,668,024) | (54,439,080) |
| Otros gastos (Nota 29) | (1,361,179,383) | (928,644,437) |
| | <u>(4,948,334,937)</u> | <u>(3,792,797,849)</u> |
| Resultado operacional neto | <u>2,852,252,466</u> | <u>1,919,385,067</u> |
| Otros ingresos (gastos) (Nota 28) | | |
| Otros ingresos | 383,794,410 | 287,518,777 |
| Otros gastos | (52,732,447) | (24,754,266) |
| | <u>331,061,963</u> | <u>262,764,511</u> |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | <u>3,183,314,429</u> | <u>2,182,149,578</u> |
| Impuesto sobre la renta (Nota 30) | <u>(340,788,936)</u> | <u>(28,594,584)</u> |
| Resultado del ejercicio | <u>2,842,525,493</u> | <u>2,153,554,994</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Fausto Arturo Pimentel Peña
Presidente Ejecutivo

Melvin Felipe Deschamps
Vicepresidente de Finanzas

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

| | Año terminado el 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------------------|
| | 2022 | 2021 (Nota 3) |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Intereses cobrados por créditos | 5,111,901,599 | 4,108,200,630 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 5,066,124,829 | 3,460,609,560 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 3,082,655,451 | 1,647,684,605 |
| Intereses pagados por captaciones | (2,426,776,330) | (1,108,040,100) |
| Intereses pagados por financiamientos | (619,675,048) | (478,925,176) |
| Ganancia en derivados y contratos de compraventa al contado | (76,007,542) | (147,430,000) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (4,437,072,884) | (3,432,039,726) |
| Otros gastos operacionales pagados | (1,781,473,145) | (855,006,976) |
| Impuesto sobre la renta pagado | (17,404,253) | (40,901,058) |
| Pagos diversos por actividades de operación | (170,256,422) | (433,405,009) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>3,732,016,255</u> | <u>2,720,746,750</u> |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| (Aumento) disminución aumento en inversiones | (4,956,295,760) | 1,827,073,921 |
| Créditos otorgados | (58,599,335,691) | (49,907,697,146) |
| Créditos cobrados | 48,382,236,368 | 41,978,139,447 |
| Interbancarios otorgados | (4,585,000,000) | (1,400,000,000) |
| Interbancarios cobrados | 4,585,000,000 | 1,400,000,000 |
| Adquisición de propiedades, muebles y equipo | (173,384,594) | (405,457,657) |
| Producto de la venta de propiedades, muebles y equipo | 589,326 | 1,882,163 |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 24,668,170 | 14,048,163 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | <u>(15,321,522,181)</u> | <u>(6,492,011,109)</u> |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Captaciones recibidas | 1,374,281,992,926 | 775,813,067,072 |
| Devolución de captaciones | (1,358,226,843,654) | (765,416,146,772) |
| Interbancarios recibidos | | 400,000,000 |
| Interbancarios pagados | | (400,000,000) |
| Repos y préstamos FLR con Banco Central tomados | 10,262,853,839 | 12,157,281,864 |
| Repos y préstamos FLR con Banco Central pagados | (13,801,727,779) | (9,018,196,347) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 2,896,740,000 | 398,913,200 |
| Operaciones de fondos pagados | (1,016,400,000) | (116,226,200) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | <u>14,396,615,332</u> | <u>13,818,692,817</u> |
| AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 2,807,109,406 | 10,047,428,458 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | <u>39,499,738,510</u> | <u>29,452,310,052</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | <u><u>42,306,847,916</u></u> | <u><u>39,499,738,510</u></u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

| | Año terminado el 31 de diciembre de | |
|--|--|----------------------|
| | 2022 | 2021 (Nota 3) |
| Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación | | |
| Resultado del ejercicio | <u>2,842,525,493</u> | <u>2,153,554,994</u> |
| Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Provisiones: | | |
| Cartera de créditos | 454,239,353 | 884,381,690 |
| Rendimientos por cobrar | 33,856,658 | 28,851,663 |
| Contingencias | 62,811,366 | 25,587,417 |
| Depreciación y amortización | 137,579,459 | 126,965,642 |
| Beneficios al personal y otros relativos | 277,014,569 | 179,353,401 |
| Impuesto sobre la renta | 340,788,936 | 8,594,584 |
| Provisión para litigios | | 70,000 |
| Intereses por pagar de captaciones, deuda subordinada y financiamientos | 331,320,761 | 305,017,661 |
| Efectos de fluctuación cambiaria, neta | 336,898,681 | (62,847,733) |
| Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipo | (554,354) | 43,423 |
| Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | (1,388,069) | (780,313) |
| Incobrabilidad de cuentas a recibir | 26,744,844 | 10,645,519 |
| Provisión para programa de fidelidad de clientes | 49,177,868 | 34,621,560 |
| Intereses por reinversión de captaciones | 20,501,878 | 109,045,787 |
| Retiro de propiedades, muebles y equipo | 19,474,291 | |
| Amortización prima y descuento de inversiones, neto | (299,316,441) | (104,226,062) |
| Cambios netos en activos y pasivos: | | |
| Rendimientos por cobrar | (128,423,823) | 78,659,887 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado | (189,445,000) | (12,376,000) |
| Cuentas por cobrar | 103,965,877 | (186,629,882) |
| Cargos diferidos | (135,911,962) | (714,076,333) |
| Activos diversos | 13,071,234 | (50,694,015) |
| Intereses por pagar | (305,017,661) | (120,112,884) |
| Otros pasivos | <u>(257,897,703)</u> | <u>27,096,744</u> |
| Total de ajustes | <u>889,490,762</u> | <u>567,191,756</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>3,732,016,255</u> | <u>2,720,746,750</u> |

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 33.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Fausto Arturo Pimentel Peña
Presidente Ejecutivo

Melvin Felipe Deschamps
Vicepresidente de Finanzas

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Valores en RD\$)

| | Capital Pagado | Reservas Patrimoniales | Superávit por Revaluación | Pérdidas no Realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta | Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | Total Patrimonio |
|--|----------------|------------------------|---------------------------|---|--|-------------------------|------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2021 | 5,206,627,800 | 360,042,438 | 107,517,301 | 11,029,476 | 1,679 | 1,102,572,461 | 6,787,791,155 |
| Transferencia a resultados acumulados | | | | | 1,102,572,461 | (1,102,572,461) | |
| Perdida no realizada en inversiones disponibles para la venta | | | | (15,253,227) | | | (15,253,227) |
| Dividendos pagados en (Nota 19): | | | | | | | |
| Acciones | 1,102,573,440 | | | | (1,102,573,440) | | |
| Resultado del ejercicio | | | | | | 2,153,554,994 | 2,153,554,994 |
| Transferencia a reservas patrimoniales | | 107,677,750 | | | | (107,677,750) | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 6,309,201,240 | 467,720,188 | 107,517,301 | (4,223,751) | 700 | 2,045,877,244 | 8,926,092,922 |
| Transferencia de resultados acumulados | | | | | 2,045,877,244 | (2,045,877,244) | |
| Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta | | | | 4,223,751 | | | 4,223,751 |
| Dividendos pagados en (Nota 19): | | | | | | | |
| Acciones | 2,045,876,040 | | | | (2,045,876,040) | | |
| Resultado del ejercicio | | | | | | 2,842,525,493 | 2,842,525,493 |
| Transferencia a reservas patrimoniales | | 142,126,275 | | | | (142,126,275) | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 8,355,077,280 | 609,846,463 | 107,517,301 | | 1,904 | 2,700,399,218 | 11,772,842,166 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Fausto Arturo Pimentel Peña
Presidente Ejecutivo

Melvin Felipe Deschamps
Vicepresidente de Finanzas

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

1. Entidad

El Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. (en adelante “Banco”) se constituyó en el año 1983 bajo la denominación de Inversiones Santa Cruz, S. A., cambiando su razón social en 2004 por Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a las empresas de propiedad privada y público en general. Sus principales actividades son las de préstamos, inversión, captación de depósitos y financiamientos y operaciones de divisas.

La administración general del Banco tiene sede en la Avenida Lope de Vega No. 21, Santo Domingo.

El detalle de personal de la alta gerencia y personal clave regulatorio es:

| Nombre | Posición |
|--------------------------------|---|
| Fausto Arturo Pimentel Peña | Presidente Ejecutivo |
| Rafael Jiminián Castillo | Vicepresidente Ejecutivo de Banca Persona |
| Eduardo Marrero | Vicepresidente Senior de Banca Empresa |
| Vildania Núñez Garrido | Vicepresidente Senior de Operaciones |
| Yolanda Valdez Brea | Vicepresidente Corporativo |
| María Del Pilar Peralta Brito | Vicepresidente de Experiencia Colaborador |
| Manuel Martínez Ortega | Vicepresidente de Tesorería |
| Maribel Concepción Hidalgo | Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos |
| Irvin Gaspar Isidor Martínez | Vicepresidente de Desarrollo de Negocios |
| Omar de Jesús Bairan García | Vicepresidente de Consultoría Jurídica y Cumplimiento Regulatorio |
| Elauri Rodríguez Álvarez | Vicepresidente de Auditoría Interna |
| Ramón Enrique Guzmán Feliz | Vicepresidente de Cumplimiento PLAFT |
| Melvin Felipe Deschamps | Vicepresidente de Finanzas |
| Luis Ignacio Suarez Santamaria | Vicepresidente de Tecnología |
| Yovanny Arias Núñez | 2do. Vicepresidente de Contraloría |
| Raymir Abreu Peña | 2do. Vicepresidente Riesgos No Financieros |

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas, subagentes bancarios y cajeros automáticos es:

| Ubicación | 2022 | | | 2021 | | |
|--------------------|--------------|----------------------|---------------------|--------------|----------------------|---------------------|
| | Oficinas (*) | Subagentes Bancarios | Cajeros Automáticos | Oficinas (*) | Subagentes Bancarios | Cajeros Automáticos |
| Zona Metropolitana | 22 | 56 | 31 | 18 | 52 | 27 |
| Interior del país | 22 | 127 | 44 | 21 | 103 | 42 |
| | <u>44</u> | <u>183</u> | <u>75</u> | <u>39</u> | <u>155</u> | <u>69</u> |

(*) Corresponde a oficina principal y sucursales.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión el 3 de marzo de 2023 por el Consejo de Directores del Banco.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Bases contables y de preparación de los estados financieros

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante "Superintendencia de Bancos") en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras vigentes, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros del Banco están preparados con base en el costo histórico, excepto en 2021 por las inversiones disponibles para la venta que están a su valor razonable con cargo a patrimonio, y por algunos terrenos y edificios presentados a su valor revaluado.

Nuevos pronunciamientos contables

Con efectividad el 1 de enero de 2022, entró en vigor la Modificación al Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas emitido por la Superintendencia de Bancos, según el cual se modificó la presentación de ciertas partidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Los importes comparativos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los estados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron reclasificados para que sean consistentes con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Ver detalle en Nota 3.

Reclasificación de partidas

Por la aplicación de los nuevos pronunciamientos contables descritos en el párrafo anterior se realizaron reclasificaciones en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y en los estados de resultados y flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Ver detalle en Nota 3.

Cambios en las políticas contables

Como resultado de los nuevos pronunciamientos contables descritos en los párrafos anteriores, el Banco realizó las modificaciones incluidas en la Nota 3.

Diferencias con NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en adelante "REA"). Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores y medianos deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, con base en los días de atraso. La evaluación para los mayores y medianos deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA. La Superintendencia de Bancos permite la constitución de provisiones anticíclicas.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

De conformidad con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida de los activos para los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, que requiere provisiones específicas siguiendo los lineamientos del REA y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.
- iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:

- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
- *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
- *Títulos valores*: sigue la base de provisión para inversiones.

Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista evidencia de deterioro en su valor.

- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, y los rendimientos por cobrar con antigüedad superior a 90 días son provisionados al 100% si son créditos comerciales, de consumo e hipotecarios. A partir de esos plazos, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De acuerdo con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.
- v) El Banco traduce las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en adelante “Banco Central”) a la fecha del estado de situación financiera. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio de contado existente a la fecha del estado de situación financiera.
- vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

- viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovaciones de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidas inmediatamente (cuando se generan). De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles y se clasifiquen como bienes diversos hasta que sean autorizados. Una vez autorizados, los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas estén bajo control de la entidad y vayan a generar beneficios económicos futuros y que el período de amortización sea definido en función de la vida útil estimada.
- xi) La Superintendencia de Bancos a través de la Circular SB: Núm. 010/22 modificó transitoriamente que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en tres categorías: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y deben registrarse a su costo amortizado en 2022 y a costo amortizado o valor razonable en 2021 dependiendo de su modelo de negocio. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xii) Las Superintendencia de Bancos ha establecido ciertos criterios prudenciales para la realización de una venta anticipada de inversiones a costo amortizado, estableciendo umbrales que detonan o no la reclasificación de la cartera total medida a costo amortizado. Las NIIF indican que cuando, y sólo cuando, una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, el Banco clasifica como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación. En adición, los movimientos en inversiones se muestran netos en las actividades de inversión según el regulador. Las NIIF requieren que dichos movimientos se expongan en forma separada.
- xiv) Las entidades de intermediación financiera determinan la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registran en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados aun cuando estén en uso. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sean revisados como mínimo al término de cada período anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

- xv) La Superintendencia de Bancos permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles para ciertos activos, basado en las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Las NIIF establecen que la actualización de la revaluación debe hacerse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe realizarse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años. En adición, dichas normas indican que, si se revalúa un elemento de las propiedades, muebles y equipo, se deberá revaluar también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.
- xvi) El Manual de Contabilidad establece que el superávit por revaluación incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuenta del activo y cuando el valor neto de realización sea menor que el valor en libros. De acuerdo con las NIIF, se permite reclasificar los cargos de depreciación de los valores revaluados desde la cuenta de Superávit por Revaluación a la cuenta contable de Utilidades por Aplicar.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye entre otras, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática, con base en una clasificación de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones dicho compromiso.
- xviii) Las entidades de intermediación financiera registran, a través del método de línea recta en los resultados del período en que se incurren, los pagos realizados por concepto de arrendamientos operativos en base a los períodos establecidos en los contratos correspondientes. Las NIIF requieren que el arrendatario reconozca los arrendamientos operativos de la forma siguiente:
 - a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xix) De acuerdo con la regulación, se consideran como equivalentes de efectivo aquellas inversiones en instrumentos de deuda que sean fácilmente convertibles a efectivo, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en el valor y con vencimiento dentro de los siguientes tres meses desde la fecha de corte de los estados financieros. De acuerdo con las NIIF, el vencimiento de tres meses se mide desde la fecha de emisión del instrumento.
- xx) La regulación requiere, para las operaciones con derivados: i) análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que está expuesta al cierre del ejercicio, indicando cómo se hubiesen visto afectados los resultados o el patrimonio, por cambios posibles en la variable relevante de riesgo; ii) métodos y supuestos utilizados para el análisis de sensibilidad; iii) cambios que se introdujeron al método utilizado en el ejercicio anterior –si lo hubo- y las razones del cambio. Las NIIF tienen este requerimiento para todos los instrumentos financieros y no solo para las operaciones con derivados.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar los activos financieros medidos a valor razonable en el 2021, las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de fidelidad de clientes, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta corriente y diferido y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco mantiene existencias de dinero en caja y bóveda, así como depósitos en el Banco Central y en entidades de intermediación financiera del país y del exterior. Los intereses devengados por estos activos que se encuentran pendientes de cobro se presentan como rendimientos por cobrar.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones en instrumentos de deuda que sean fácilmente convertibles a efectivo, con vencimiento dentro de los tres meses siguientes al 31 de diciembre y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en el valor.

Transacciones con pacto de recompra o reventa (reportos)

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, son tratados como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran como un activo. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra, se contabilizan como un pasivo.

Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima es similar al valor en libros que se presenta en el estado de situación financiera, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: el efectivo y equivalentes de efectivo, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

Inversiones y pasivos financieros

Las inversiones están valuadas a costo amortizado o valor razonable, siguiendo los lineamientos del REA. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 no era requerido realizar ajustes por valoración de mercado para las inversiones acorde lo establecido en la Circular 010/22.

Para los depósitos a plazo del público y de entidades financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo y deuda subordinada no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

Inversiones

El Manual de Contabilidad y el Instructivo de Uso del Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera vigentes requieren que las inversiones se contabilicen y se midan posteriormente sobre la base del modelo de negocio definido por el Banco y las características de los flujos de efectivo contractuales, en las siguientes categorías:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
- Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio
- Inversiones a costo amortizado

El Banco, basado en la Circular SB: Núm. 010/22, del 26 de mayo de 2022, sobre el aplazamiento del uso de valor razonable en las inversiones, se acogió a las siguientes disposiciones:

- a) Aplazar hasta el 1 de enero de 2024 el uso de valor razonable en el portafolio de inversiones. Dicho aplazamiento operará de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2022. Esta disposición es de aplicación a las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero.
- b) Modificar transitoriamente la nomenclatura y la operativa contable de las cuentas para el registro de los ajustes de valoración de las inversiones en las categorías siguientes:
 - Inversiones a negociar
 - Inversiones disponibles para la venta
 - Inversiones mantenidas hasta su vencimiento
- c) A partir del 1 de julio de 2022, se mantienen las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad referentes a las reclasificaciones de las inversiones, las cuales serán permitidas únicamente cuando las entidades cambien su modelo de negocio. Por tanto, la reclasificación de un portafolio a otro deberá documentarse y ser autorizada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, ser avalada por Auditoría Interna y la aprobación previa de la Superintendencia de Bancos.
- d) Acorde al plazo establecido, el Banco efectuó al 30 de junio de 2022 los ajustes contables y tecnológicos para eliminar el efecto de la aplicación de valor razonable reconocido desde el 1 de enero de 2022 sobre las inversiones mantenidas en libros a esa fecha clasificadas en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas en el patrimonio en ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio, se eliminaron del patrimonio y se ajustaron contra el valor de la inversión. Como resultado, la inversión se mide como si siempre se hubiera medido al costo amortizado al 31 de diciembre de 2022.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Basado en lo anterior, las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se clasifican como:

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que el Banco tiene en posición propia, para obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado y que cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables deben medirse a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Estas inversiones se registrarán a su costo amortizado acorde a la Circular SB: Núm. 010/22. Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el Banco no mantenía inversiones en esta categoría.
- **Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento, y que cotizan en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta deben medirse a su valor razonable y las variaciones de ese valor se reconocen en el estado de cambios en el patrimonio neto como una ganancia o pérdida por inversiones no realizada. Las participaciones en entidades que no son subsidiarias ni asociadas se clasifican en esta categoría. Al 31 de diciembre de 2022, estas inversiones están registradas a su costo amortizado acorde a la Circular SB: Núm. 010/22.
- **Mantenidas hasta su vencimiento:** Son aquellas inversiones que el Banco tiene con el objetivo de mantener hasta su vencimiento, que cotizan en un mercado activo u organizado y deben medirse a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan con cargo a resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento netas no exceden sus valores realizables. Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el Banco no mantenía inversiones en esta categoría.

El tipo de inversión o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Provisión para inversiones en valores

Para las inversiones en valores cuyo emisor sea un deudor comercial del Banco, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para el resto de inversiones en valores, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que le corresponden de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran "A" por capacidad de pago, acorde con lo establecido por el REA, y no están sujetas a requerimientos de provisión, sin embargo, se clasifican y provisionan por comportamiento de pago con base en los días de atraso.

Los excesos en provisión para inversiones en valores pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

Cartera de créditos y provisión para créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Provisión para créditos

El REA establece el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, rendimientos por cobrar, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

De acuerdo con el REA la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito. Los créditos se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con el REA (créditos B, C, D1, D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico. Estas provisiones han sido determinadas por el Banco con base en un modelo de riesgo, el cual incluye la experiencia previa de eventos pasados y otros factores que, a criterio de la administración, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas futuras de la cartera de créditos producto de los cambios en los ciclos económicos.

Este modelo interno toma en consideración la probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida dado el incumplimiento (LGD) y la exposición al momento del incumplimiento (EAD). Para la definición de la PD, indicador que refleja la frecuencia porcentual en que los deudores podrían incumplir sus obligaciones crediticias en el período de un año, fue evaluado el comportamiento de los deudores por medio de un modelo de regresión logística. En adición, se incluyeron variables que tienen impacto directo en la probabilidad de incumplimiento de los deudores, como son el crecimiento del PIB por sector económico (para los deudores comerciales) y región geográfica del deudor (para la cartera masiva). En cuanto a la LGD para las carteras de consumo, tarjeta de crédito e hipotecario, dependiendo de la clasificación de riesgo del deudor, se consideró hasta un 70% en función a las mejores prácticas del mercado, mientras que para la cartera comercial se consideró hasta un 45%, es decir, a mayor nivel de riesgo mayor el factor de pérdida dado el incumplimiento. En la definición de la EAD, el universo base utilizado para determinar éste corresponde a la cartera de crédito.

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales:* Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país tomando en consideración la exposición total del deudor en el sistema financiero, a ser efectuado por el Banco para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los financiamientos directos o indirectos otorgados al Estado Dominicano que se clasifican "A" por capacidad de pago, acorde con lo establecido por el REA, y no están sujetos a requerimiento de provisión, sin embargo, se clasifican y provisionan por comportamiento de pago con base en los días de morosidad. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, excluyendo las contingencias, tanto en una entidad como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a RD\$40 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. En el caso que estos deudores, producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de 90 días calendario consecutivos una deuda por debajo de RD\$40 millones, serán consideradas como medianos o menores deudores comerciales, según corresponda, de acuerdo con la Circular SB No. 004/18 del 22 de enero de 2018.

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$25 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como consolidado en el sistema financiero, excluyendo las contingencias, por cinco 5 días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como medianos o mayores deudores comerciales, según corresponda.

Para los menores deudores comerciales de una entidad de intermediación financiera, que deban ser reclasificados como medianos o mayores deudores comerciales, producto de desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base en el historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral, en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo por capacidad de pago correspondiente, de acuerdo a la información financiera del deudor disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la entidad hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la Dirección General de Impuestos Internos de los estados financieros correspondientes al próximo cierre fiscal y el Banco disponga de información auditada por una firma de auditoría independiente.

- b) *Medianos deudores comerciales:* La clasificación se determina con base en el comportamiento de pago ajustado conforme a una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas o netas con relación al patrimonio ajustado del deudor. Los medianos deudores comerciales son aquellos con obligaciones en el sistema financiero mayores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones.
- c) *Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios:* Se determina con base en los días de morosidad.

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: El Banco asigna a los créditos reestructurados una clasificación inicial no mejor de "B", tomando en cuenta la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, la peor de ambas, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago, pudiendo llegar a la clasificación "A".

Para los deudores que se encuentran en proceso de reestructuración, debidamente aceptado por el tribunal y con carácter irrevocable de cosa juzgada de acuerdo con la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, las entidades de intermediación financiera no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Además, las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley No.141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias, y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad. De acuerdo con lo establecido en el REA, estas facilidades crediticias deben ser clasificadas "E".

Créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y mora mayor a 90 días: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida. Los créditos a vinculados sólo se podrán castigar o condonar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro o que los vinculados por gestión han cesado de sus funciones.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones con base en un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o valor asegurado por una compañía de seguro, con una antigüedad no superior de 24 meses para los bienes inmuebles, 18 meses para las maquinarias y equipos y 12 meses para los vehículos. Las garantías en títulos valores se valoran mensualmente.

Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, reconociéndose como ingresos cuando se cobran.

Derivados

El Banco mantiene contratos derivados con entrega y sin entrega de compraventa de divisas a futuro sobre los cuales contabiliza el valor razonable positivo o negativo acorde los cambios en el tipo de cambio y las condiciones pactadas en el contrato hasta la fecha de liquidación.

Los contratos se valoran de forma diaria y se reconoce el ajuste por cambios de valoración, incluyendo la exposición a los diferentes tipos de riesgos como una ganancia cuando ocurre un incremento de valor o una pérdida por reducción de valor.

En la fecha de suscripción del contrato se reconoce en cuentas contingentes el monto nominal del derecho u obligación para los contratos con entrega y en cuentas de orden para los derivados sin entrega.

Propiedades, muebles y equipo y depreciación

Las propiedades, muebles y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada, excepto los terrenos y edificios existentes al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron revaluados conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, su costo y depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo a resultados del período con crédito a la cuenta de depreciación acumulada.

Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

| Categoría | Vida Útil Estimada |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Edificaciones | 20 años |
| Muebles y equipo | Entre 4 y 10 años |
| Equipo de transporte | 5 años |
| Equipo de cómputo | 4 años |
| Mejoras en propiedades arrendadas | 5 años |

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

| | |
|-------------------|---|
| Bienes muebles: | En un plazo de 2 años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 ^{avo} mensual. |
| Bienes inmuebles: | En un plazo de 3 años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 ^{avo} mensual. |
| Títulos valores: | Sigue la base de provisión para inversiones. |

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, debe transferirse a la provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos puede liberarse, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o transferirse a provisiones para otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Cargos diferidos

Los otros cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, los anticipos de impuestos y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Intangibles y amortización

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computación. Se requiere previa autorización de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años.

Activos y pasivos en monedas extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras al cierre de cada período. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por el Banco, se incluyen en los resultados corrientes.

Costos de beneficios de empleados

Bonificación

El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados con base en lo estipulado por el Código Laboral y políticas de incentivos, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a los resultados del período.

Otros beneficios

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo con lo estipulado por el Código Laboral, así como también otros beneficios de acuerdo con sus políticas internas de incentivo al personal.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Prestaciones laborales

El Código Laboral requiere en determinadas circunstancias el pago de prestaciones laborales a los empleados. El valor de esta compensación depende de varios factores incluyendo el tiempo que ha trabajado el empleado y su nivel de remuneración. Estas compensaciones se reconocen en resultados en el momento en que se incurren o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

Plan de pensiones

Los funcionarios y empleados, de acuerdo con lo establecido por la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones. El Banco no posee obligación adicional, ni implícita diferente a la contribución del porcentaje requerido por la ley. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren.

Obligaciones asimilables de capital

El Banco mantiene deudas subordinadas correspondientes a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda aprobados por el Consejo de Valores, entregados a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. que actúa como agente de pago y custodia. Estas deudas se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

Fondos tomados a préstamo

Comprenden las obligaciones derivadas de los financiamientos con el Banco Central (Repos y Préstamos de Facilidad de Liquidez Rápida - "FLR"), y con instituciones financieras del exterior. Se incluyen los cargos devengados por estos financiamientos que se encuentren pendientes de pago. Los gastos correspondientes a intereses por estas obligaciones se registran en el período en que se devengan.

Reconocimiento de los ingresos y gastos más significativos

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos y los gastos por intereses sobre las captaciones se registran sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o interés de la cartera de créditos por cobrar complete 90 días de estar en mora para los créditos comerciales, microcréditos, de consumo e hipotecarios. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y los intereses se contabilizan en cuentas de orden. Solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden cuando éstos son efectivamente cobrados.

Las entidades de intermediación financiera suspenderán el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, a los créditos de los deudores comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación; esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido la Ley No.141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en las obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras y valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones se registran por el método de lo devengado utilizando la tasa de interés efectiva. Los ingresos generados por las inversiones cero cupón se registran en forma lineal con base en su tasa de descuento.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de tarjetas de crédito, manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas y otros, son reconocidos inmediatamente (cuando se generan).

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos, incluyendo los gastos operativos, cuando se incurren.

Otras provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual el Banco posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

Impuesto sobre la renta

El gasto de impuesto para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas directamente en el patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases del Código Tributario Dominicano vigente o sustancialmente vigente a la fecha del estado de situación financiera, su determinación se detalla en la Nota 30.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo relacionado se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele. El impuesto diferido activo es reconocido sólo en la medida en que sea probable que se generará ganancia imponible futura que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende avales, cartas de crédito y fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en las Notas 17 y 21.

Los excesos en provisión para contingencias pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la contingencia o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pudiendo ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presenten necesidades de provisión.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del período en que se incurren y con base en los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo, con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. Una pérdida por deterioro es reconocida si el valor en libros del activo excede su valor recuperable, que es el mayor entre el valor razonable de un activo neto de gastos de venta y el valor en uso. Con el propósito de evaluar el deterioro, los activos son agrupados a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo identificables separados (unidades generadoras de efectivo).

Distribución de dividendos

El Banco distribuye las utilidades del ejercicio de acuerdo con las aprobaciones de su Asamblea de Accionistas y de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos, que indica que los dividendos en efectivo no deben exceder el monto de los beneficios acumulados efectivamente cobrados.

3. Reclasificaciones de Partidas

Como resultado de la aplicación de los nuevos pronunciamientos contables descritos anteriormente en la nota de 'Nuevos pronunciamientos contables', se realizaron reclasificaciones en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y en los estados de resultados y flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como sigue:

| Nombre del rubro [nombre del rubro en 2021, si es diferente] | 31 de diciembre de 2021 previamente reportado RD\$ | Reclasificaciones RD\$ | 31 de diciembre de 2021 reexpresados RD\$ |
|---|--|---------------------------|---|
| ACTIVOS | | | |
| Fondos disponibles (a) | 18,903,153,087 | 20,596,585,423 | 39,499,738,510 |
| Inversiones (a) (e) | 40,349,939,566 | (20,585,938,177) | 19,764,001,389 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado (b) | | 42,000,000 | 42,000,000 |
| Cartera de créditos | 40,936,952,488 | | 40,936,952,488 |
| Cuentas por cobrar (b) | 477,553,204 | (42,000,000) | 435,553,204 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 22,491,641 | | 22,491,641 |
| Participaciones en otras sociedades [Inversiones en acciones] (e) | 10,647,246 | (10,647,246) | |
| Propiedades, muebles y equipo | 1,470,753,656 | | 1,470,753,656 |
| Otros activos | 1,173,681,296 | | 1,173,681,296 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 103,345,172,184 | | 103,345,172,184 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 31 de diciembre de 2021 previamente reportado RD\$ | Reclasificaciones RD\$ | 31 de diciembre de 2021 reexpresados RD\$ |
|---|--|-------------------------------|--|
| Nombre del rubro [nombre del rubro en 2021, si es diferente] | | | |
| PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | | | |
| PASIVOS | | | |
| Depósitos del público [Obligaciones con el público] (c) | 49,273,422,944 | 22,751,241,101 | 72,024,664,045 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | 5,380,088,076 | | 5,380,088,076 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado (b) | | 115,890,000 | 115,890,000 |
| Obligaciones por pactos de recompras de títulos (d) | 3,129,806,372 | (3,129,806,372) | |
| Fondos tomados a préstamo (d) | 10,200,640,432 | 3,129,806,372 | 13,330,446,804 |
| Valores en circulación (c) | 22,751,241,101 | (22,751,241,101) | |
| Otros pasivos (b) | 1,391,416,076 | (115,890,000) | 1,275,526,076 |
| Obligaciones asimiladas de capital [Obligaciones subordinadas] | 2,292,464,261 | | 2,292,464,261 |
| TOTAL DE PASIVOS | 94,419,079,262 | | 94,419,079,262 |
| PATRIMONIO NETO | 8,926,092,922 | | 8,926,092,922 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 103,345,172,184 | | 103,345,172,184 |
| Cuentas contingentes (f) | 12,913,131,440 | | 12,913,131,440 |
| Cuentas de orden (f) | 154,601,123,749 | (240,987,288) | 154,360,136,461 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2021 | | | |
| Nombre del rubro [nombre del rubro en 2021, si es diferente] | Previamente reportado RD\$ | Reclasificaciones RD\$ | Previamente reportado reexpresados RD\$ |
| Ingresos financieros (g) | 7,677,126,388 | (197,286,497) | 7,479,839,891 |
| Gastos financieros (g) | (2,320,343,186) | 152,997,904 | (2,167,345,282) |
| Resultado neto de activos financieros a valor razonable | | (73,540,000) | (73,540,000) |
| Margen financiero bruto | 5,356,783,202 | (117,828,593) | 5,238,954,609 |
| Provisiones para cartera de créditos | (884,381,690) | | (884,381,690) |
| Margen financiero neto | 4,472,401,512 | (117,828,593) | 4,354,572,919 |
| Ingresos (gastos) por diferencias de cambio | 45,776,313 | | 45,776,313 |
| Otros ingresos operacionales (g) | 1,911,475,888 | (249,156,244) | 1,662,319,644 |
| Otros gastos operacionales (g) | (667,325,960) | 316,840,000 | (350,485,960) |
| Gastos operativos (g) | (3,842,942,686) | 50,144,837 | (3,792,797,849) |
| Resultado operacional | 1,919,385,067 | | 1,919,385,067 |
| Otros ingresos (gastos) | 262,764,511 | | 262,764,511 |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 2,182,149,578 | | 2,182,149,578 |
| Impuesto sobre la renta | (28,594,584) | | (28,594,584) |
| Resultado del ejercicio | 2,153,554,994 | | 2,153,554,994 |
| Año terminado el 31 de diciembre de 2021 | | | |
| | Previamente reportado RD\$ | Reclasificaciones RD\$ | Previamente reportado reexpresados RD\$ |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 2,667,187,929 | 53,558,821 | 2,720,746,750 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión (a) | (26,243,353,174) | 19,751,342,065 | (6,492,011,109) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 13,927,738,605 | (109,045,788) | 13,818,692,817 |
| (DISMINUCIÓN) AUMENTO NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | (9,648,426,640) | 19,695,855,098 | 10,047,428,458 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (a) | 28,551,579,727 | 900,730,325 | 29,452,310,052 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 18,903,153,087 | 20,596,585,423 | 39,499,738,510 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

- (a) Inversiones ahora clasificadas como equivalentes de efectivo por su fácil convertibilidad y plazo de vencimiento original menor a 90 días y reclasificación de las participaciones en asociadas donde no se tiene influencia significativa, que se encontraban clasificadas como inversiones en acciones.
- (b) Posición activa y pasiva de contratos de compraventa a futuro de divisas con y sin entrega clasificados como cuentas por cobrar y otros pasivos, para ser presentados en líneas separadas.
- (c) Certificados de depósitos clasificados anteriormente como valores en circulación y ahora como depósitos del público.
- (d) Reclasificación a fondos tomados a préstamo con el Banco Central, clasificados anteriormente como obligaciones por pactos de recompra de títulos.
- (e) Reclasificación de participaciones en otras sociedades donde no se tiene influencia significativa al rubro de inversiones.
- (f) Reclasificación a cuentas contingentes de los valores nominales de compras spot de títulos valores y derechos de contratos de compraventa a futuro de divisas, que antes se clasificaban en cuentas de orden.
- (g) Corresponde principalmente a:
 - Reclasificación del gasto del programa de lealtad de clientes, clasificado anteriormente como otros gastos operacionales y ahora neto de los ingresos financieros.
 - Reclasificación de los ingresos por efectivo y equivalentes de efectivo, clasificados anteriormente como intereses por inversiones y otros ingresos operacionales.
 - Reclasificación de la amortización de prima en compra de inversiones a la línea de intereses por inversiones.
 - Reclasificación del gasto de coberturas cambiarias, clasificados anteriormente como comisiones por cambio.
 - Reclasificaciones de ingresos por disponibilidades en entidades del exterior, anteriormente clasificados como ingresos diversos.

4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo | | |
| Caja, incluye US\$17,761,041, EUR\$11,025,575, CAD\$2,502,123, GBP\$531,206 y CHF\$922,790 (2021: US\$39,484,470 EUR\$13,973,595, CAD\$2,517,562, GBP\$194,944 y CHF\$961,300) | 3,888,116,131 | 4,920,815,969 |
| Banco Central, incluye US\$177,271,028 (2021: US\$159,901,591) | 26,828,988,209 | 29,586,652,667 |
| Bancos del país, incluye US\$623,803 y EUR\$7,562 (2021: US\$534,014 y EUR\$7,560) | 72,100,819 | 42,455,592 |
| Bancos del extranjero, incluye US\$51,522,560 y EUR\$13,954,588 (2021: US\$42,889,053 y EUR\$2,662,869) | 3,717,641,493 | 2,623,224,573 |
| Equivalente de efectivo, incluye US\$6,933,609 y EUR\$4,000 (2021: US\$6,212,203) (a) | 7,468,610,205 | 2,250,335,347 |
| Rendimientos por cobrar, incluye US\$3,474 (2021: US\$2,723) (a) | 331,391,059 | 76,254,362 |
| | <u>42,306,847,916</u> | <u>39,499,738,510</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

El encaje legal en pesos ascendió a RD\$6,419 millones (2021: RD\$4,331 millones) y en dólares a US\$179 millones (2021: US\$158 millones), excediendo ambos la cantidad mínima requerida.

- a) Incluye aquellas inversiones que son convertibles fácilmente en efectivo y vencen dentro de los tres meses siguientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

5. Fondos Interbancarios

Los movimientos de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

Fondos Interbancarios Activos

| Entidad | Cantidad | Monto en RD\$ | No. días promedio | Tasa promedio ponderada |
|--|----------|----------------------|-------------------|-------------------------|
| Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. | 2 | 535,000,000 | 3 | 10.75% |
| Banco Múltiple Promérica, S. A. | 6 | 1,200,000,000 | 3 | 6.36% |
| Banco Múltiple Lafise, S. A. | 15 | 1,450,000,000 | 5 | 7.35% |
| BanESCO Banco Múltiple, S. A. | 7 | 1,400,000,000 | 5 | 9.07% |
| | | <u>4,585,000,000</u> | | |

Durante el año 2022 el Banco no tomó fondos interbancarios, sin embargo, otorgó fondos interbancarios a diferentes instituciones financieras. Al 31 de diciembre de 2022, no cerró con saldos pendientes por este concepto.

Los movimientos de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

Fondos Interbancarios Activos

| Entidad | Cantidad | Monto en RD\$ | No. días promedio | Tasa promedio ponderada |
|---------------------------------|----------|----------------------|-------------------|-------------------------|
| Banco Múltiple Lafise, S. A. | 2 | 200,000,000 | 2 | 3.75% |
| Banco Múltiple Promérica, S. A. | 4 | 800,000,000 | 2 | 3.81% |
| Banco Múltiple Ademi, S. A. | 2 | 400,000,000 | 12 | 5.00% |
| | | <u>1,400,000,000</u> | | |

Fondos Interbancarios Pasivos

| Entidad | Cantidad | Monto en RD\$ | No. días promedio | Tasa promedio ponderada |
|---|----------|--------------------|-------------------|-------------------------|
| Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple | 1 | <u>400,000,000</u> | 1 | 3.25% |

Durante el año 2021, el Banco otorgó y tomó fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras, no obstante, al 31 de diciembre de 2021 no cerró con saldos pendientes por este concepto.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

6. Inversiones

Las inversiones disponibles para la venta consisten en:

Al 31 de diciembre de 2022

| Tipo de inversión | Emisor | Monto RD\$ | Tasa de interés promedio ponderada | Vencimiento |
|--|---|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| <i>Inversiones disponibles para la venta</i> | | | | |
| Bonos (incluye US\$152,941,424) | Ministerio de Hacienda | 15,514,569,054 | 8.16% | 2023-2060 |
| Notas | Banco Central | 7,196,353,795 | 7.29% | 2023-2027 |
| Letras | Banco Central | 15,216,119 | | 2023 |
| Certificado de inversión especial | Banco Central | 39,334,062 | 10.88% | 2023-2025 |
| Bonos (equivale a US\$7,817,074) | Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I | 437,614,603 | 5.15% | 2036 |
| Bonos (equivale a US\$3,136,162) | Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A. | 175,568,299 | 5.49% | 2031-2032 |
| Cuotas en fondos de inversión cerrado (equivale a US\$4,296,743) | Fondo cerrado Inmobiliario Excell II | 240,539,810 | Variable | 2029-2030 |
| Cuotas en fondos de inversión cerrado (equivale a US\$5,523,497) | Fondo de Inversión cerrado Inmobiliario Gam I Administradora de Fondos de Inversión | 309,215,844 | Variable | 2036 |
| Cuotas de participación en fondos de inversión abiertos (equivale a US\$1,500,000) | JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero | 83,972,850 | 0.41% | 2023 |
| Cuotas en fondos de inversión cerrado (equivale a US\$384,718) | Fondo de Inversión Cerrado Universal I | 21,537,259 | Variable | 2033 |
| Cuotas de participación en fondos de inversión abiertos (equivale a US\$1,000,000) | Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excell Dólares | 55,981,900 | 3.66% | 2023 |
| Cuotas de participación en fondos de inversión abiertos | Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez | 200,000,000 | 6.11% | 2023 |
| Cuotas de participación en fondos de inversión abiertos (equivale a US\$1,000,000) | Fondo de Inversión Abierto Dólares Reservas Caoba | 55,981,900 | Variable | 2023 |
| Acciones (equivale a EUR\$166,197) | Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) | 9,924,600 | | Indefinido |
| | | <u>24,355,810,095</u> | | |
| Rendimientos por cobrar (incluye US\$1,909,365) | | 394,309,083 | | |
| Provisión para inversiones (incluye US\$613,617) | | <u>(34,351,443)</u> | | |
| | | <u>24,715,767,735</u> | | |

Al 31 de diciembre de 2021

| Tipo de inversión | Emisor | Monto RD\$ | Tasa de interés promedio ponderada | Vencimiento |
|---|------------------------|---------------|------------------------------------|-------------|
| <i>Inversiones disponibles para la venta</i> | | | | |
| Bonos (equivale a US\$16,896,695) | Ministerio de Hacienda | 965,499,090 | 5.83% | 2024-2044 |
| Notas | Banco Central | 6,428,195,040 | 9.47% | 2022-2026 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2021

| Tipo de inversión | Emisor | Monto RD\$ | Tasa de interés promedio ponderada | Vencimiento |
|---|---|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| Inversiones disponibles para la venta | | | | |
| Certificado de inversión especial | Banco Central | 103,677,270 | 10.97% | 2022-2025 |
| Letras | Banco Central | 129,348,857 | | 2022 |
| Bonos (incluye US\$89,103,848) | Ministerio de Hacienda | 10,111,049,751 | 8.35% | 2022-2040 |
| Bonos (equivale a US\$8,516,900) | Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I | 486,666,738 | 5.15% | 2036 |
| Bonos | Fideicomiso RD VIAL | 267,198,077 | 9.25% | 2036 |
| Bonos (equivale a US\$2,530,953) | Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A. | 144,621,945 | 5.65% | 2031 |
| Acciones (equivale EUR\$ 166,200) | Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) | 10,765,668 | | Indefinido |
| Cuotas en fondos de inversión cerrado (equivale a US\$1,994,228) | Fondo cerrado Inmobiliario Excell II | 113,952,789 | Variable | 2029 |
| Cuotas en fondos de inversión cerrado (equivale a US\$10,109,930) | Fondo de Inversión cerrado Inmobiliario Gam I Administradora de Fondos de Inversión | 577,694,525 | Variable | 2036 |
| Cuotas de Participación en Fondos de Inversión Abiertos | JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero | 24,999,163 | 4.18% | 2022 |
| | | 19,363,668,913 | | |
| Rendimientos por cobrar (incluye US\$935,079) | | 435,237,416 | | |
| Provisión para inversiones (incluye US\$543,781 y EUR\$1,828) | | (34,904,940) | | |
| | | <u>19,764,001,389</u> | | |

Al 31 de diciembre 2022, el Banco mantiene inversiones restringidas por RD\$8,846,326,838 (2021: RD\$11,479,042,050) por préstamos de FLR y RD\$3,430,147,769 (2021: RD\$602,840,000) por operaciones de Repos.

7. Derivados y Contratos de Compraventa al Contado

Los contratos de derivados durante el año terminado el 31 de diciembre 2022, se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre 2022

a) Por tipo de producto

| Derivados | Valor nominal/contractual RD\$ | Valor de mercado RD\$ | Posición RD\$ | Impacto en variación de mercado en resultados RD\$ |
|--|--------------------------------|-----------------------|--------------------|--|
| Derivados activos | | | | |
| Tipo de cambio | | | | |
| Contrato "forward" sin entrega – Banco Central | 9,516,923,000 | 177,300,000 | 177,300,000 | 177,300,000 |
| | <u>9,516,923,000</u> | <u>177,300,000</u> | <u>177,300,000</u> | <u>177,300,000</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| Derivados | Valor nominal/ contractual RD\$ | Valor de mercado RD\$ | Posición RD\$ | Impacto en variación de mercado en resultados RD\$ |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|--|
| Derivados pasivos | | | | |
| Tipo de cambio | | | | |
| Contrato "forward" sin entrega – Banco Central | | | | |
| | <u>9,516,923,000</u> | <u>61,745,000</u> | <u>61,745,000</u> | <u>61,745,000</u> |
| | <u>9,516,923,000</u> | <u>61,745,000</u> | <u>61,745,000</u> | <u>61,745,000</u> |

b) Por tipo de operación

| Tipo de contrato de compra | Fecha de negociación | Fecha de liquidación | Valor nominal RD\$ | Tasa pactada | Valor de mercado | Posición activa RD\$ | Impacto en variación de mercado en resultados RD\$ | Moneda |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|--|--------|
| Forward | 23/12/2022 | 21/02/2023 | 2,239,276,000 | 56.4590 | 14,800,000 | 14,800,000 | 14,800,000 | US\$ |
| Forward | 07/12/2022 | 06/02/2023 | <u>7,277,647,000</u> | 55.5845 | <u>162,500,000</u> | <u>162,500,000</u> | <u>162,500,000</u> | US\$ |
| | | | <u>9,516,923,000</u> | | <u>177,300,000</u> | <u>177,300,000</u> | <u>177,300,000</u> | |

| Tipo de contrato de compra | Fecha de negociación | Fecha de liquidación | Valor nominal RD\$ | Tasa pactada | Valor de mercado | Posición pasiva RD\$ | Impacto en variación de mercado en resultados RD\$ | Moneda |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|--|--------|
| Forward | 23/12/2022 | 21/02/2023 | 2,239,276,000 | 56.4590 | 14,360,000 | 14,360,000 | 14,360,000 | US\$ |
| Forward | 07/12/2022 | 06/02/2023 | <u>7,277,647,000</u> | 55.5845 | <u>47,385,000</u> | <u>47,385,000</u> | <u>47,385,000</u> | US\$ |
| | | | <u>9,516,923,000</u> | | <u>61,745,000</u> | <u>61,745,000</u> | <u>61,745,000</u> | |

c) Por vencimiento de los contratos en posición activa y pasiva

| Posición activa | Hasta 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 1 año | De 1 hasta 5 años | Más de 5 años | Total RD\$ |
|------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Forwards de compras | | <u>177,300,000</u> | | | | <u>177,300,000</u> |
| | | <u>177,300,000</u> | | | | <u>177,300,000</u> |
| Posición pasiva | Hasta 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 1 año | De 1 hasta 5 años | Más de 5 años | Total RD\$ |
| Forwards de compras | | <u>61,745,000</u> | | | | <u>61,745,000</u> |
| | | <u>61,745,000</u> | | | | <u>61,745,000</u> |

d) Por contraparte

| Derivados activos | Bancos múltiples | Puestos de bolsa | Agentes de bolsa | Otras entidades | Total RD\$ |
|-------------------|---------------------|------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Forward | | | | <u>177,300,000</u> | <u>177,300,000</u> |
| | | | | <u>177,300,000</u> | <u>177,300,000</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| Derivados pasivos | Bancos múltiples | Puestos de bolsa | Agentes de bolsa | Otras entidades | Total RD\$ |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|
| Forward | | | | 61,745,000 | 61,745,000 |
| | | | | 61,745,000 | 61,745,000 |

e) *Distribución del riesgo de los derivados OTC*

| Derivados activos | Acuerdo bilateral | | Entidades de contrapartida central | Total RD\$ |
|--------------------|-------------------|--------------|------------------------------------|-------------|
| | Con EIF | Otras partes | | |
| Forwards de Compra | | 177,300,000 | | 177,300,000 |
| | | 177,300,000 | | 177,300,000 |

| Derivados pasivos | Acuerdo bilateral | | Entidades de contrapartida central | Total RD\$ |
|--------------------|-------------------|--------------|------------------------------------|------------|
| | Con EIF | Otras partes | | |
| Forwards de Compra | | 61,745,000 | | 61,745,000 |
| | | 61,745,000 | | 61,745,000 |

Al 31 de diciembre 2021

a) *Por tipo de producto*

| Derivados | Valor nominal/ contractual RD\$ | Valor de mercado RD\$ | Posición RD\$ | Impacto en variación de mercado en resultados RD\$ |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|------------------|--|
| Derivados activos | | | | |
| Tipo de cambio | | | | |
| Contrato "forward" sin entrega – Banco Central | 8,571,195,000 | 42,000,000 | 42,000,000 | 42,000,000 |
| | 8,571,195,000 | 42,000,000 | 42,000,000 | 42,000,000 |
| Derivados pasivos | | | | |
| Tipo de cambio | | | | |
| Contrato "forward" sin entrega – Banco Central | 8,571,195,000 | 115,890,000 | 115,890,000 | 115,890,000 |
| | 8,571,195,000 | 115,890,000 | 115,890,000 | 115,890,000 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

b) Por tipo de operación

| Tipo de contrato de compra | Fecha de negociación | Fecha de liquidación | Valor nominal RD\$ | Tasa pactada | Valor de mercado | Posición activa RD\$ | Impacto en variación de mercado en resultados RD\$ | Moneda |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|-------------------|----------------------|--|--------|
| Forward | 23-12-2021 | 22-06-2022 | 6,856,956,000 | 58.2965 | 33,600,000 | 33,600,000 | 33,600,000 | US\$ |
| Forward | 23-12-2021 | 26-01-2022 | 1,714,239,000 | 57.5270 | 8,400,000 | 8,400,000 | 8,400,000 | US\$ |
| | | | <u>8,571,195,000</u> | | <u>42,000,000</u> | <u>42,000,000</u> | <u>42,000,000</u> | |

| Tipo de contrato de compra | Fecha de negociación | Fecha de liquidación | Valor nominal RD\$ | Tasa pactada | Valor de mercado | Posición pasiva RD\$ | Impacto en variación de mercado en resultados RD\$ | Moneda |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------|----------------------|--|--------|
| Forward | 23-12-2021 | 22-06-2022 | 6,856,956,000 | 58.2965 | 111,180,000 | 111,180,000 | 111,180,000 | US\$ |
| Forward | 23-12-2021 | 26-01-2022 | 1,714,239,000 | 57.5270 | 4,710,000 | 4,710,000 | 4,710,000 | US\$ |
| | | | <u>8,571,195,000</u> | | <u>115,890,000</u> | <u>115,890,000</u> | <u>115,890,000</u> | |

c) Por vencimiento de los contratos en posición activa y pasiva

| Posición activa | Hasta 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 1 año | De 1 hasta 5 años | Más de 5 años | Total RD\$ |
|---------------------|---------------|--------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------------|
| Forwards de compras | | 42,000,000 | | | | 42,000,000 |
| | | <u>42,000,000</u> | | | | <u>42,000,000</u> |
| Posición Pasiva | Hasta 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 1 año | De 1 hasta 5 años | Más de 5 años | Total RD\$ |
| Forwards de compras | | 115,890,000 | | | | 115,890,000 |
| | | <u>115,890,000</u> | | | | <u>115,890,000</u> |

d) Por contraparte

| Derivados activos | Bancos múltiples | Puestos de bolsa | Agentes de bolsa | Otras entidades | Total RD\$ |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Forward | | | | 42,000,000 | 42,000,000 |
| | | | | <u>42,000,000</u> | <u>42,000,000</u> |
| Derivados pasivos | Bancos múltiples | Puestos de bolsa | Agentes de bolsa | Otras entidades | Total RD\$ |
| Forward | | | | 115,890,000 | 115,890,000 |
| | | | | <u>115,890,000</u> | <u>115,890,000</u> |

e) Distribución del riesgo de los derivados OTC

| Derivados activos | Acuerdo bilateral | | Entidades de contrapartida central | Total RD\$ |
|--------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| | Con EIF | Otras partes | | |
| Forwards de compra | | 42,000,000 | | 42,000,000 |
| | | <u>42,000,000</u> | | <u>42,000,000</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| Derivados pasivos | Acuerdo bilateral | | Entidades de contrapartida Central | Total RD\$ |
|--------------------|-------------------|--------------|--|---------------|
| | Con EIF | Otras partes | | |
| Forwards de compra | | 115,890,000 | | 115,890,000 |
| | | 115,890,000 | | 115,890,000 |

El principal riesgo asociado a estos instrumentos es el riesgo de mercado, específicamente el riesgo de precio y cambiario. Dentro de la política de gestión de riesgos financieros aprobada por el Consejo de Directores, no está permitido utilizar derivados para fines especulativos, derivados con subyacentes regulatoriamente prohibidos, o derivados cuyo subyacente no cuenta con una calificación de riesgo otorgada por una calificadora de riesgo reconocida.

El Banco usa operaciones de derivados para fines de cobertura económica o regulatoria, con el objetivo de poder mitigar o minimizar los riesgos relativos a posibles escenarios de incertidumbre que pudiesen ocurrir en el corto plazo, y se pactan con instituciones cuyo riesgo de contrapartida es muy bajo. El riesgo que emana de estas coberturas está mitigado de acuerdo con las políticas de gestión de riesgo de mercado basado en la volatilidad del tipo de cambio subyacente y la posición neta de cambio, y los límites declarados en el apetito de riesgo del Banco.

Los contratos de derivados empleados por el Banco son contratos entre las partes, que no se transan en un mercado, y no tienen un fin de negociación. Midiendo los efectos de cobertura cambiaria brindada por los contratos abiertos al cierre de año sobre el resultado del Banco, por cada 1% de apreciación o depreciación cambiaria, el resultado del Banco se vería afectado en un 3.35%.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció en el estado de resultados una pérdida RD\$191,562,542 (2021: RD\$73,540,000) por los contratos de derivados.

8. Cartera de Créditos

a) Por tipo de crédito

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <u>Créditos comerciales</u> | | |
| Adelantos en cuenta corriente | 10,920,070 | 7,918,730 |
| Préstamos, incluye US\$119,232,003 (2021:US\$101,738,493) | 29,472,365,336 | 26,347,020,700 |
| Tarjetas de créditos comerciales, incluye US\$1,100,950 (2021:US\$1,289,593) | 186,460,950 | 181,585,877 |
| Operaciones de factoraje | 8,789,904 | 8,580,274 |
| Arrendamientos financieros, incluye US\$2,416,795 (2021: US\$1,255,993) | 1,032,368,607 | 691,490,942 |
| | <u>30,710,904,867</u> | <u>27,236,596,523</u> |
| <u>Créditos de consumo</u> | | |
| Tarjetas de crédito personales, incluye US\$15,458,400 (2021:US\$8,824,886) | 4,228,212,102 | 2,288,105,937 |
| Préstamos de consumo, incluye US\$2,755,673 (2021:US\$1,013,948) | 12,061,093,065 | 8,535,061,919 |
| | <u>16,289,305,167</u> | <u>10,823,167,856</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| <u>Créditos hipotecarios</u> | | |
| Adquisición de viviendas, incluye US\$18,930,965 (2021:US\$10,025,492) | 5,749,329,082 | 4,983,115,683 |
| Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros, incluye US\$124,011 | <u>129,263,696</u> | <u>97,211,486</u> |
| | <u>5,878,592,778</u> | <u>5,080,327,169</u> |
| | | |
| Rendimientos por cobrar, incluye US\$782,381 (2021: US\$440,706) | <u>355,583,694</u> | <u>211,753,423</u> |
| | | |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$2,656,428 (2021: US\$1,898,827) | <u>(2,372,427,045)</u> | <u>(2,414,892,483)</u> |
| | <u>50,861,959,461</u> | <u>40,936,952,488</u> |

b) Condición de la cartera de créditos

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|----------------------------|----------------------------|
| <u>Créditos comerciales</u> | | |
| Vigentes, incluye US\$118,193,221 (2021: US\$103,603,267) | 28,464,817,705 | 25,894,485,676 |
| En mora (de 31 a 90 días), incluye US\$7,282 (2021:US\$6,465) | 5,097,825 | 3,895,105 |
| Vencidos (más de 90 días), incluye US\$7,309 (2021: US\$18,145) | 53,134,624 | 52,323,241 |
| Reestructurada | | |
| Vigentes, incluye US\$241,690 (2021: US\$205,426) | 447,251,774 | 140,907,687 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 254,679 | 17,256,151 |
| Vencidos (más de 90 días) | | 29,097,104 |
| En cobranza judicial | | |
| Vencidos (más de 90 días) | | <u>58,862,606</u> |
| | <u>28,970,556,607</u> | <u>26,196,827,570</u> |
| | | |
| <u>Créditos a la microempresa</u> | | |
| Vigentes, incluye US\$4,300,245 (2021: US\$450,775) | 1,694,452,630 | 1,002,165,157 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 921,531 | 559,558 |
| Vencidos (más de 90 días) | <u>9,304,840</u> | <u>20,707,008</u> |
| | <u>1,704,679,001</u> | <u>1,023,431,723</u> |
| | | |
| <u>Reestructurada</u> | | |
| Vigentes | 9,596,457 | 52,750 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 70,285 | |
| Vencidos (más de 90 días) | 4,430,180 | 13,784,480 |
| En cobranza judicial | | |
| Vencidos (más de 90 días) | <u>21,572,336</u> | <u>2,500,000</u> |
| | <u>35,669,258</u> | <u>16,337,230</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------------|------------------------|
| | RD\$ | RD\$ |
| <u>Créditos de consumo</u> | | |
| Vigentes, incluye US\$17,915,226 (2021: US\$9,582,246) | 15,892,855,989 | 10,481,851,018 |
| En mora (de 31 a 90 días), incluye US\$12,587 | 54,364,490 | 3,753,569 |
| Vencidos (más de 90 días), incluye US\$286,260 (2021: US\$256,589) | 289,384,044 | 302,506,363 |
| Reestructurada | | |
| Vigentes | 41,465,796 | 2,838,737 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 297,409 | 11,734,562 |
| Vencidos (más de 90 días) | 6,415,037 | 18,619,789 |
| En cobranza judicial | | |
| Vencidos (más de 90 días) | 4,522,402 | 1,863,818 |
| | <u>16,289,305,167</u> | <u>10,823,167,856</u> |
| <u>Créditos hipotecarios</u> | | |
| Vigentes, incluye US\$19,053,645 (2021: US\$10,025,047) | 5,851,077,477 | 5,049,744,649 |
| En mora (de 31 a 90 días), incluye US\$1,331 (2021: US\$444) | 671,692 | 438,322 |
| Vencidos (más de 90 días) | 12,673,006 | 21,786,671 |
| Reestructurada | | |
| Vigentes | 5,394,355 | 3,424,737 |
| En mora (de 31 a 90 días) | | 2,076,291 |
| En cobranza judicial | | |
| Vencidos (más de 90 días) | 8,776,249 | 2,856,499 |
| | <u>5,878,592,779</u> | <u>5,080,327,169</u> |
| <u>Rendimientos por cobrar</u> | | |
| Vigentes, incluye US\$707,794 (2021: US\$222,207) | 312,749,172 | 178,347,681 |
| En mora (de 31 a 90 días), incluye US\$22,876 | 12,295,815 | 6,512,590 |
| Vencidos (más de 90 días), incluye US\$48,697 (2021: US\$41,736) | 24,868,872 | 21,822,023 |
| Reestructurados | | |
| Vigentes, incluye US\$3,014 (2021: US\$2,344) | 3,397,533 | |
| En mora (de 31 a 90 días) | 716,245 | 1,017,426 |
| Vencidos (más de 90 días) | 410,632 | 338,194 |
| En cobranza judicial | | |
| En mora (de 31 a 90 días) | | 860,484 |
| Vencidos (más de 90 días) | 1,145,425 | 2,855,025 |
| | <u>355,583,694</u> | <u>211,753,423</u> |
| | 53,234,386,506 | 43,351,844,971 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$2,656,428 (2021: US\$1,898,827) | <u>(2,372,427,045)</u> | <u>(2,414,892,483)</u> |
| | <u>50,861,959,461</u> | <u>40,936,952,488</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

c) Por tipo de garantías

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Con garantías polivalentes (1), incluye US\$98,398,221 (2021: US\$81,291,678) | 21,120,107,941 | 17,782,735,659 |
| Con garantías no polivalentes (2), incluye US\$1,219,712 (2021: US\$754,586) | 461,344,943 | 325,956,934 |
| Sin garantías (3), incluye US\$60,400,863 (2021: US\$42,102,141) | <u>31,297,349,928</u> | <u>25,031,398,955</u> |
| | 52,878,802,812 | 43,140,091,548 |
| Rendimientos por cobrar, incluye US\$782,381 (2021: US\$440,706) | 355,583,694 | 211,753,423 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$2,656,428 (2021: US\$1,898,827) | <u>(2,372,427,045)</u> | <u>(2,414,892,483)</u> |
| Total | <u>50,861,959,461</u> | <u>40,936,952,488</u> |

- (1) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (2) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (3) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias y otros títulos que no son considerados como garantías admisibles por las normas vigentes.

d) Por origen de los fondos

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Propios, incluye US\$148,436,240 (2021: US\$110,917,403) | 42,481,472,672 | 30,162,849,821 |
| Banco Central, incluye US\$11,582,556 (2021: US\$13,231,002) | <u>10,397,330,140</u> | <u>12,977,241,727</u> |
| | 52,878,802,812 | 43,140,091,548 |
| Rendimientos por cobrar, incluye US\$782,381 (2021: US\$440,706) | 355,583,694 | 211,753,423 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$2,656,428 (2021: US\$1,898,827) | <u>(2,372,427,045)</u> | <u>(2,414,892,483)</u> |
| | <u>50,861,959,461</u> | <u>40,936,952,488</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

e) *Por plazos*

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Corto plazo (hasta un año), incluye US\$113,248,723 (2021: US\$79,510,544) | 24,899,130,280 | 18,739,039,344 |
| Mediano plazo (más de un año hasta tres años), incluye US\$6,900,599 (2021: US\$4,722,595) | 6,696,838,914 | 2,341,599,252 |
| Largo plazo (más de tres años), incluye US\$39,869,474 (2021: US\$39,915,266) | <u>21,282,833,618</u> | <u>22,059,452,952</u> |
| | 52,878,802,812 | 43,140,091,548 |
| Rendimientos por cobrar, incluye US\$782,381 (2021: US\$440,706) | 355,583,694 | 211,753,423 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$2,656,428 (2021: US\$1,898,827) | <u>(2,372,427,045)</u> | <u>(2,414,892,483)</u> |
| | <u>50,861,959,461</u> | <u>40,936,952,488</u> |

f) *Por sectores económicos del destino del crédito*

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y, incluye US\$5,533,818 (2021: US\$2,787,879) | 709,206,595 | 661,303,407 |
| Explotación de minas y canteras, incluye US\$2,164 (2021: US\$132) | 50,896,584 | 41,008,161 |
| Industrias manufactureras, incluye US\$24,209,888 (2021: US\$20,460,537) | 4,634,505,498 | 4,483,590,634 |
| Suministro de electricidad, gas y agua, incluye US\$332,163 (2021: US\$333) | 115,576,624 | 103,479,826 |
| Construcción, incluye US\$7,341,545 (2021: US\$4,890,623) | 3,455,113,375 | 2,389,497,178 |
| Comercio al por mayor y menor, incluye US\$28,295,966 (2021: US\$17,698,316) | 10,424,958,162 | 9,845,012,080 |
| Hoteles y restaurantes, incluye US\$9,776,720 (2021: US\$3,017,122) | 1,050,919,215 | 685,328,680 |
| Transporte, almacenamientos y comunicación, incluye US\$7,282,274 (2021: US\$8,240,953) | 1,081,040,678 | 1,147,951,126 |
| Administración pública y defensa | 8,359,255 | 11,975,082 |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, incluye US\$8,211,612 (2021: US\$14,330,436) | 2,546,936,943 | 2,591,387,184 |
| Enseñanza, incluye US\$1,002,769 (2021: US\$1,001,109) | 114,421,843 | 177,945,413 |
| Servicios sociales y de salud, incluye US\$825,719 (2021: US\$547,129) | 769,564,069 | 734,123,377 |
| Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, incluye US\$3,631,968 (2021: US\$3,528,527) | 788,632,991 | 887,927,470 |
| Hogares Privados con servicios domésticos, incluye US\$3,567,057 (2021: US\$3,000,000) | 487,410,797 | 540,594,669 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Organizaciones y órganos extraterritoriales | 29,011,294 | 75,743,987 |
| Intermediación financiera, incluye US\$22,736,085 (2021: US\$24,780,983) | 4,444,350,944 | 2,859,728,250 |
| Tarjetas de crédito personales, incluye US\$15,458,400 (2021: US\$8,824,886) | 4,228,212,102 | 2,288,105,935 |
| Consumo, incluye US\$2,755,673 (2021: US\$1,013,948) | 12,061,093,065 | 8,535,061,920 |
| Hipotecarios, incluye US\$19,054,975 (2021: US\$10,025,492) | <u>5,878,592,778</u> | <u>5,080,327,169</u> |
| | 52,878,802,812 | 43,140,091,548 |
| Rendimientos por cobrar, incluye US\$782,381 (2021: US\$440,706) | 355,583,694 | 211,753,423 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$2,656,428 (2021: US\$1,898,827) | <u>(2,372,427,045)</u> | <u>(2,414,892,483)</u> |
| | <u>50,861,959,461</u> | <u>40,936,952,488</u> |

9. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Comisiones por cobrar, incluye US\$218,248 (2021: US\$35,944) | 57,828,328 | 23,746,570 |
| Cuentas a recibir diversas | | |
| Anticipos a proveedores | 4,875,334 | |
| Cuentas por cobrar a vinculados | 1,558,453 | 2,557,525 |
| Gastos por recuperar | | 150,000 |
| Depósitos en garantía | 29,081,054 | 25,107,660 |
| Indemnizaciones reclamadas | | 17,663,788 |
| Cheques devueltos, equivalente a US\$410,212 (2021: US\$230,053) | 22,964,465 | 13,145,508 |
| Anticipos en cuentas corrientes | 7,055,425 | 17,436,390 |
| Cargos por cobrar de tarjetas de crédito, incluye US\$60 (2021: US\$50) (a) | 114,476,429 | 93,197,518 |
| Otras cuentas por cobrar diversas en el país (b), incluye US\$462,639 (2021: US\$3,210,019) | 55,816,383 | 205,290,266 |
| Otras cuentas por cobrar diversas en el exterior, incluye US\$199,817 y EUR\$8 (2021: US\$652,032) | <u>11,186,612</u> | <u>37,257,979</u> |
| | <u>304,842,483</u> | <u>435,553,204</u> |

(a) Los saldos registrados en este renglón corresponden a cargos por emisión, renovación, reemplazo y cobertura de seguro.

(b) Incluye operaciones de cuentas a recibir por operaciones de productos de "factoring", tarjetas de crédito, divisas, "leasing", entre otros.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

10. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------|----------------------|
| Hasta 40 meses de adjudicados | | |
| Títulos valores | | 8,360,656 |
| Mobiliarios y equipos | 4,725,578 | 2,203,222 |
| Inmuebles | <u>24,001,858</u> | <u>22,291,790</u> |
| | <u>28,727,436</u> | <u>32,855,668</u> |
| Más de 40 meses de adjudicados | | |
| Inmuebles | <u>100,948,460</u> | <u>115,982,237</u> |
| | <u>129,675,896</u> | <u>148,837,905</u> |
| Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos | | |
| Hasta 40 meses de adjudicados | | |
| Títulos valores | | (1,284,426) |
| Mobiliarios y equipos | (4,909,318) | (2,190,158) |
| Inmuebles | <u>(14,354,822)</u> | <u>(6,889,443)</u> |
| | <u>(19,264,140)</u> | <u>(10,364,027)</u> |
| Más de 40 meses de adjudicados | | |
| Inmuebles | <u>(100,948,461)</u> | <u>(115,982,237)</u> |
| | <u>(120,212,601)</u> | <u>(126,346,264)</u> |
| | <u>9,463,295</u> | <u>22,491,641</u> |

11. Propiedades, Muebles y Equipo

Las propiedades, muebles y equipo consisten en:

| | Terrenos RD\$ (a) | Edificaciones RD\$ (a) | Mobiliario y equipo RD\$ | Mejoras en propiedades arrendadas RD\$ | Diversos y construcción en proceso RD\$ | Total RD\$ |
|--|----------------------|---------------------------|--------------------------------|---|--|------------------------|
| 2022 | | | | | | |
| Balance al 1 de enero de 2022 | 446,762,610 | 276,630,261 | 883,428,882 | 246,543,063 | 687,456,763 | 2,540,821,579 |
| Adquisiciones | | | 32,656,383 | | 140,728,211 | 173,384,594 |
| Retiros | | | (4,971,364) | | (19,474,291) | (24,445,655) |
| Transferencias | <u>398,968,662</u> | <u>161,720,494</u> | <u>40,919,569</u> | <u>24,463,037</u> | <u>(626,071,762)</u> | |
| Balance al 31 de diciembre de 2022 | <u>845,731,272</u> | <u>438,350,755</u> | <u>952,033,470</u> | <u>271,006,100</u> | <u>182,638,921</u> | <u>2,689,760,518</u> |
| Depreciación acumulada al 1 de enero de 2022 | | (188,881,353) | (690,634,765) | (190,551,805) | | (1,070,067,923) |
| Gasto de depreciación | | (27,355,532) | (85,691,951) | (18,182,594) | | (131,230,077) |
| Retiros | | | 4,936,391 | | | 4,936,391 |
| Balance al 31 de diciembre de 2022 | | <u>(216,236,885)</u> | <u>(771,390,325)</u> | <u>(208,734,399)</u> | | <u>(1,196,361,609)</u> |
| Propiedades, muebles y equipo neto al 31 de diciembre de 2022 | <u>845,731,272</u> | <u>222,113,870</u> | <u>180,643,145</u> | <u>62,271,701</u> | <u>182,638,921</u> | <u>1,493,398,909</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

| | Terrenos RD\$ (a) | Edificaciones RD\$ (a) | Mobiliario y equipo RD\$ | Mejoras en propiedades arrendadas RD\$ | Diversos y construcción en proceso RD\$ | Total RD\$ |
|--|----------------------|---------------------------|--------------------------------|---|--|-----------------|
| 2021 | | | | | | |
| Balance al 1 de enero de 2021 | 446,762,610 | 276,630,261 | 825,851,631 | 212,365,501 | 387,598,969 | 2,149,208,972 |
| Adquisiciones | | | 40,844,509 | | 364,613,148 | 405,457,657 |
| Retiros | | | (13,845,050) | | | (13,845,050) |
| Transferencias | | | 30,577,792 | 34,177,562 | (64,755,354) | |
| Balance al 31 de diciembre de 2021 | 446,762,610 | 276,630,261 | 883,428,882 | 246,543,063 | 687,456,763 | 2,540,821,579 |
| Depreciación acumulada al 1 de enero de 2021 | | (167,741,063) | (621,448,183) | (171,476,475) | | (960,665,721) |
| Gasto de depreciación | | (21,140,290) | (81,106,045) | (19,075,330) | | (121,321,665) |
| Retiros | | | 11,919,463 | | | 11,919,463 |
| Balance al 31 de diciembre de 2021 | | (188,881,353) | (690,634,765) | (190,551,805) | | (1,070,067,923) |
| Propiedades, muebles y equipo neto al 31 de diciembre de 2021 | 446,762,610 | 87,748,908 | 192,794,117 | 55,991,258 | 687,456,763 | 1,470,753,656 |

(a) Los terrenos y edificaciones incluyen RD\$107,517,301 por efectos de revaluación de activos autorizados por la Superintendencia de Bancos mediante las circulares Núm. ADM/0749/12 y Núm. ADM/0161/14 del 27 de diciembre de 2012 y 28 de marzo de 2014, respectivamente. Estos activos tenían un costo de adquisición de RD\$181,216,214.

12. Otros Activos

Los otros activos incluyen:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|---------------|---------------|
| Impuesto sobre la renta diferido (Nota 30) | 160,079,453 | 160,079,453 |
| Pagos anticipados | | |
| Anticipo de impuesto sobre la renta (a) | 640,941,442 | 805,233,467 |
| Otros pagos anticipados, incluye US\$378,713 (2021: US\$189,760) | 118,294,262 | 70,877,112 |
| | 919,315,157 | 1,036,190,032 |
| Intangibles | | |
| Software | 81,623,988 | 64,286,024 |
| Menos: Amortización acumulada | (53,234,967) | (46,885,585) |
| | 28,389,021 | 17,400,439 |
| Bienes diversos | | |
| Papelería, útiles y otros materiales | 12,721,038 | 10,731,228 |
| Bibliotecas y obras de arte | 8,199,590 | 8,199,590 |
| Otros bienes diversos | 48,555,365 | 82,269,740 |
| | 69,475,993 | 101,200,558 |
| Partidas por imputar (b), incluye US\$7,266 y CAD\$80 (2021: US\$1,731 y EUR\$316) | 20,205,634 | 18,890,267 |
| | 1,037,385,805 | 1,173,681,296 |

(a) Incluye un pago único voluntario anticipado del impuesto sobre la renta por RD\$13.3 millones (2021: RD\$15.5 millones), que se está compensando del referido impuesto en un plazo de 15 años a partir de 2014, según calendario establecido en virtud de un acuerdo firmado entre la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., la Dirección General de Impuestos Internos y el Ministerio de Hacienda el 8 de febrero de 2013.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

El 21 de diciembre de 2020 fue firmado un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos y las entidades de intermediación financiera, mediante el cual, estas últimas se comprometen, en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio consignado en la ley, a realizar voluntariamente un pago de anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta por un monto en conjunto de RD\$20,000 millones. Las entidades tendrán el derecho de deducir en un período de 10 años en cada declaración anual del impuesto a pagar iniciando en el ejercicio fiscal 2022, un monto de deducción equivalente a un 5% para los primeros dos ejercicios fiscales y 11.25% para los próximos ocho ejercicios fiscales terminando en el 2031. El Banco anticipó RD\$619 millones al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente de compensar asciende a RD\$588 millones.

- (b) En este renglón, el Banco registra los saldos deudores de las partidas que, por razones operativas internas o por las características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.

13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

2022

| | Cartera de créditos RD\$ | Inversiones RD\$ | Rendimientos por cobrar RD\$ | Bienes recibidos en recuperación de créditos (a) RD\$ | Operaciones contingentes (b) RD\$ | Total RD\$ |
|--|--------------------------------|---------------------|------------------------------------|---|--|---------------|
| Saldos al 1 de enero de 2022 | 2,382,224,731 | 34,904,940 | 32,667,752 | 126,346,264 | 42,320,102 | 2,618,463,789 |
| Constitución de provisiones | 454,239,353 | | 33,856,658 | | 62,811,366 | 550,907,377 |
| Castigos contra provisiones | (467,825,878) | | (25,521,886) | (6,444,089) | | (499,791,853) |
| Revaluación cambiaria | (1,352,083) | (688,528) | (70,952) | | 404,774 | (1,706,789) |
| Transferencias | (30,602,088) | 135,031 | (5,188,562) | 310,426 | 35,345,193 | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 2,336,684,035 | 34,351,443 | 35,743,010 | 120,212,601 | 140,881,435 | 2,667,872,524 |
| Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2022 (c) | 1,012,768,592 | 34,351,443 | 34,996,662 | 120,212,601 | 144,626,009 | 1,346,955,307 |
| Exceso sobre provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2022 (d) | 1,323,915,443 | | 746,348 | | (3,744,574) | 1,320,917,217 |

2021

| | Cartera de créditos RD\$ | Inversiones RD\$ | Rendimientos por cobrar RD\$ | Bienes recibidos en recuperación de créditos (a) RD\$ | Operaciones contingentes (b) RD\$ | Total RD\$ |
|--|--------------------------------|---------------------|------------------------------------|---|--|---------------|
| Saldos al 1 de enero de 2021 | 2,129,887,827 | 8,235,849 | 81,394,261 | 128,616,513 | 76,971,921 | 2,425,106,371 |
| Constitución de provisiones | 884,381,690 | | 28,851,663 | | 25,587,417 | 938,820,770 |
| Castigos contra provisiones | (683,977,464) | | (59,049,506) | | | (743,026,970) |
| Revaluación cambiaria | (1,996,319) | (65,710) | (62,419) | | (311,934) | (2,436,382) |
| Transferencias | 53,928,997 | 26,734,801 | (18,466,247) | (2,270,249) | (59,927,302) | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 2,382,224,731 | 34,904,940 | 32,667,752 | 126,346,264 | 42,320,102 | 2,618,463,789 |
| Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2021 (c) | 1,045,329,703 | 34,904,940 | 30,677,939 | 126,346,264 | 59,983,758 | 1,297,242,604 |
| Exceso sobre provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2021 (d) | 1,336,895,028 | | 1,989,813 | | (17,663,656) | 1,321,221,185 |

- (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Esta provisión se incluye en el rubro de otros pasivos en Nota 17, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de gastos operativos del estado de resultados.
- (c) Corresponde a las provisiones mínimas requeridas con base a las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos en esas fechas.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

- (d) El Banco tiene constituidos RD\$2,372 millones (2021: RD\$2,457 millones) de provisiones para créditos, que incluyen: i) las provisiones mínimas requeridas por el REA, ii) RD\$450 millones constituidas como provisiones por riesgo de activos e integradas al capital secundario y iii) las provisiones anticíclicas constituidas con base al modelo interno y de acuerdo con la Segunda Resolución del 18 de marzo de 2021, según la cual pueden ser constituidas para el uso exclusivo de absorción de pérdidas de la cartera de créditos. Estas provisiones fueron constituidas por el Banco con vocación de seguir fortaleciendo la estructura patrimonial y enfrentar el riesgo potencial de los activos y contingencias, relacionado a las variaciones en los ciclos económicos.

Gradualidad de provisiones

La Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 15 de diciembre de 2020 y la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2021, autorizaron un tratamiento regulatorio gradual para que las entidades de intermediación financiera constituyeran las provisiones pendientes, siguiendo los criterios del REA, desde abril de 2021 hasta el vencimiento del período de gradualidad el 31 de diciembre de 2023. De acuerdo con la Circular SB: No. 006/21, las entidades de intermediación acogidas a la gradualidad de provisiones deberán obtener la no objeción de la Superintendencia de Bancos para distribuir dividendos en efectivo.

El Banco, mediante comunicación remitida a la Superintendencia de Bancos el 30 de abril de 2021, notificó su decisión de acogerse al tratamiento de gradualidad, pudiendo constituir las provisiones requeridas que resulten de la clasificación de los deudores, de conformidad con el REA, en el plazo de 33 meses hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha contabilizado sus provisiones mínimas requeridas y provisiones adicionales en base a su modelo interno de riesgo y no tiene provisiones diferidas por constituir.

14. Depósitos del Público

Los depósitos del público consisten en:

Al 31 de diciembre de 2022

| | Moneda nacional RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Moneda extranjera RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Total RD\$ |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| a) Por tipo | | | | | |
| A la vista | 8,651,672,267 | 0.06% | | | 8,651,672,267 |
| De ahorro | 7,959,838,281 | 0.72% | 25,986,700,973 | 0.39% | 33,946,539,254 |
| A plazo | 22,036,890,485 | 9.05% | 11,982,718,724 | 3.16% | 34,019,609,209 |
| Intereses por pagar | 4,977,609 | | 20,081 | | 4,997,690 |
| | <u>38,653,378,642</u> | | <u>37,969,439,778</u> | | <u>76,622,818,420</u> |
| b) Por sector | | | | | |
| Público no financiero | 873,465,521 | 9.89% | 346,260 | 0.05% | 873,811,781 |
| Privado no financiero | 37,772,842,788 | 5.30% | 37,953,559,353 | 1.04% | 75,726,402,141 |
| No residente | 2,092,724 | 0.19% | 15,514,084 | 0.05% | 17,606,808 |
| Intereses por pagar | 4,977,609 | | 20,081 | | 4,997,690 |
| | <u>38,653,378,642</u> | | <u>37,969,439,778</u> | | <u>76,622,818,420</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022

| | Moneda nacional RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Moneda extranjera RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Total RD\$ |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| c) Por plazo de vencimiento | | | | | |
| De 0 a 15 días | 16,611,510,548 | 0.22% | 25,986,700,973 | 0.04% | 42,598,211,521 |
| De 16 a 30 días | 1,391,901,983 | 4.99% | 2,160,180,262 | 2.53% | 3,552,082,245 |
| De 31 a 60 días | 494,193,763 | 4.89% | 600,039,888 | 1.98% | 1,094,233,651 |
| De 61 a 90 días | 1,676,498,799 | 7.08% | 902,406,312 | 1.33% | 2,578,905,111 |
| De 91 a 180 días | 7,989,289,937 | 7.04% | 2,945,018,466 | 0.80% | 10,934,308,403 |
| De 181 a 360 días | 8,383,023,321 | 4.82% | 4,983,637,469 | 1.05% | 13,366,660,790 |
| Más de 1 año | 2,101,982,682 | 6.67% | 391,436,327 | 0.21% | 2,493,419,009 |
| Intereses por pagar | 4,977,609 | | 20,081 | | 4,997,690 |
| | <u>38,653,378,642</u> | | <u>37,969,439,778</u> | | <u>76,622,818,420</u> |

Al 31 de diciembre de 2021

| | Moneda nacional RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Moneda extranjera RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Total RD\$ |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| a) Por tipo | | | | | |
| A la vista | 8,520,220,534 | 0.36% | | | 8,520,220,534 |
| De ahorro | 7,139,406,448 | 0.24% | 23,426,107,587 | 0.04% | 30,565,514,035 |
| A plazo | 22,743,807,416 | 3.59% | 10,187,613,257 | 0.39% | 32,931,420,673 |
| Intereses por pagar | 7,433,685 | | 75,118 | | 7,508,803 |
| | <u>38,410,868,083</u> | | <u>33,613,795,962</u> | | <u>72,024,664,045</u> |
| b) Por sector | | | | | |
| Público no financiero | 625,464,166 | 3.85% | 367,785 | 0.04% | 625,831,951 |
| Privado no financiero | 30,685,842,758 | 1.99% | 33,600,265,480 | 0.15% | 64,286,108,238 |
| Financiero | 7,088,995,317 | 3.28% | | | 7,088,995,317 |
| No residente | 3,132,157 | 0.07% | 13,087,579 | 0.05% | 16,219,736 |
| Intereses por pagar | 7,433,685 | | 75,118 | | 7,508,803 |
| | <u>38,410,868,083</u> | | <u>33,613,795,962</u> | | <u>72,024,664,045</u> |
| c) Por plazo de vencimiento | | | | | |
| De 0 a 15 días | 15,659,626,982 | 0.31% | 23,426,107,587 | 0.04% | 39,085,734,569 |
| De 16 a 30 días | 2,981,584,081 | 2.08% | 1,166,046,852 | 0.13% | 4,147,630,933 |
| De 31 a 60 días | 1,379,881,024 | 2.60% | 27,696,418 | 0.17% | 1,407,577,442 |
| De 61 a 90 días | 728,164,729 | 2.83% | 760,386,659 | 0.29% | 1,488,551,388 |
| De 91 a 180 días | 4,940,021,957 | 3.72% | 1,092,094,956 | 0.26% | 6,032,116,913 |
| De 181 a 360 días | 10,719,580,682 | 3.94% | 6,261,326,717 | 0.41% | 16,980,907,399 |
| Más de 1 año | 1,994,574,943 | 4.66% | 880,061,655 | 0.87% | 2,874,636,598 |
| Intereses por pagar | 7,433,685 | | 75,118 | | 7,508,803 |
| | <u>38,410,868,083</u> | | <u>33,613,795,962</u> | | <u>72,024,664,045</u> |

El Banco mantiene obligaciones con el público por RD\$2,928,947,511 (2021: RD\$1,703,516,612), que están restringidas por tener embargos de terceros, pignorados, inactivas, abandonadas y/o depósitos de clientes fallecidos.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

| | Inactivas de 3 años hasta 10 años | Abandonadas de 10 años o más | Total RD\$ |
|------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|
| A la vista | 21,748,563 | 368,452 | 22,117,015 |
| De ahorro | 313,852,073 | 9,404,250 | 323,256,323 |
| | <u>335,600,636</u> | <u>9,772,702</u> | <u>345,373,338</u> |

Al 31 de diciembre de 2021

| | Inactivas de 3 años hasta 10 años | Abandonadas de 10 años o más | Total RD\$ |
|------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|
| A la vista | 16,128,146 | | 16,128,146 |
| De ahorro | 318,479,547 | | 318,479,547 |
| | <u>334,607,693</u> | | <u>334,607,693</u> |

15. Depósitos de Entidades Financieras del País y del Exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior consisten en:

Al 31 de diciembre de 2022

| | Moneda nacional RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Moneda extranjera RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Total RD\$ |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| a) Por tipo | | | | | |
| A la vista | 1,049,937,972 | 0.33% | | | 1,049,937,972 |
| De ahorro | 230,193,893 | 1.31% | 801,296,088 | 4.07% | 1,031,489,981 |
| A plazo | 12,710,936,771 | 11.68% | 2,062,709,014 | 4.11% | 14,773,645,785 |
| Intereses por pagar | 16,808 | | | | 16,808 |
| | <u>13,991,085,444</u> | | <u>2,864,005,102</u> | | <u>16,855,090,546</u> |
| b) Por plazo de vencimiento | | | | | |
| De 0 a 15 días | 1,280,131,865 | 2.43% | 801,296,088 | 0.21% | 2,081,427,953 |
| De 16 a 30 días | 1,327,823,593 | 9.17% | 649,188,792 | 1.40% | 1,977,012,385 |
| De 31 a 60 días | 6,384,952,619 | 11.47% | 195,983,263 | 0.12% | 6,580,935,882 |
| De 61 a 90 días | 824,359,607 | 12.60% | | | 824,359,607 |
| De 91 a 180 días | 1,996,021,450 | 7.69% | 821,795,066 | 1.36% | 2,817,816,516 |
| De 181 a 360 días | 1,492,715,418 | 8.81% | 395,741,893 | 0.58% | 1,888,457,311 |
| Más de 1 año | 685,064,084 | 9.04% | | | 685,064,084 |
| Intereses por pagar | 16,808 | | | | 16,808 |
| | <u>13,991,085,444</u> | | <u>2,864,005,102</u> | | <u>16,855,090,546</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2021

| | Moneda nacional RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Moneda extranjera RD\$ | Tasa promedio ponderada anual | Total RD\$ |
|------------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------|
| a) Por tipo | | | | | |
| A la vista | 2,362,793,707 | 2.73% | | | 2,362,793,707 |
| De ahorro | 303,657,984 | 0.26% | 846,624,823 | 0.11% | 1,150,282,807 |
| A plazo | | | 1,867,011,562 | 0.68% | 1,867,011,562 |
| | <u>2,666,451,691</u> | | <u>2,713,636,385</u> | | <u>5,380,088,076</u> |
| b) Por plazo de vencimiento | | | | | |
| De 0 a 15 días | 2,666,451,691 | 2.45% | 846,624,823 | 0.11% | 3,513,076,514 |
| De 16 a 30 días | | | | | |
| De 31 a 60 días | | | 285,853,818 | 1.25% | 285,853,818 |
| De 61 a 90 días | | | 818,916,820 | 0.27% | 818,916,820 |
| De 91 a 180 días | | | 371,751,901 | 0.60% | 371,751,901 |
| De 181 a 360 días | | | 390,489,023 | 1.19% | 390,489,023 |
| | <u>2,666,451,691</u> | | <u>2,713,636,385</u> | | <u>5,380,088,076</u> |

El Banco mantiene depósitos de instituciones financieras del país y del exterior por RD\$355,082,986 (2021: RD\$64,310,632), que están restringidos por tener embargos de terceros, pignorados, inactivas, abandonados y/o depósitos de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

| | Inactivas de 3 años hasta 10 años | Abandonadas de 10 años o mas | Total DOP |
|------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------|
| A la vista | 6,712,508 | | 6,712,508 |
| De ahorro | 1,298,009 | | 1,298,009 |
| | <u>8,010,517</u> | | <u>8,010,517</u> |

Al 31 de diciembre de 2021

| | Inactivas de 3 años hasta 10 años | Abandonadas de 10 años o mas | Total DOP |
|------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------|
| A la vista | 941,260 | 350,152 | 1,291,412 |
| De ahorro | 837,882 | 4,480,376 | 5,318,258 |
| | <u>1,779,142</u> | <u>4,830,528</u> | <u>6,609,670</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

16. Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo consisten en:

Al 31 de diciembre de 2022

| Acreeedores | Modalidad | Garantía | Tasa promedio ponderada | Plazo | Saldo RD\$ |
|--|-----------|--------------------------|-------------------------|-----------|-----------------------|
| <i>a) En moneda nacional (RD\$)</i> | | | | | |
| Banco Central | | | | | |
| Otras obligaciones con el Banco Central | Préstamo | Títulos valores de deuda | 3.10% | 2023-2024 | <u>9,136,539,167</u> |
| <i>b) En moneda extranjera (US\$)</i> | | | | | |
| Entidades financieras del exterior | | | | | |
| Bac Florida Bank, equivale a US\$7,000,000 | Préstamo | Sin garantía | 5.52% | 2023 | 391,873,300 |
| Citibank, equivale a US\$10,000,000 | Préstamo | Sin garantía | 7.61% | 2023 | 559,819,000 |
| US Century bank, equivale a US\$5,000,000 | Préstamo | Sin garantía | 5.00% | 2023 | 279,909,500 |
| Corporación Interamericana de Inversiones, equivale a US\$10,000,000 | Préstamo | Sin garantía | 5.68% | 2023 | 559,819,000 |
| Bladex, equivale a US\$10,000,000 | Préstamo | Sin garantía | 6.28% | 2023 | <u>559,819,000</u> |
| | | | | | <u>2,351,239,800</u> |
| | | | | | 11,487,778,967 |
| Intereses por pagar, incluye US\$524,566 | | | | | <u>273,148,382</u> |
| | | | | | <u>11,760,927,349</u> |

Al 31 de diciembre de 2021

| Acreeedores | Modalidad | Garantía | Tasa promedio ponderada | Plazo | Saldo RD\$ |
|--|-----------|--------------------------|-------------------------|-----------|-----------------------|
| <i>a) En moneda nacional (RD\$)</i> | | | | | |
| Banco Central | | | | | |
| Otras obligaciones con el Banco Central | Préstamo | Títulos valores de deuda | 3.10% | 2022-2023 | <u>12,675,413,107</u> |
| <i>b) En moneda extranjera (US\$)</i> | | | | | |
| Entidades financieras del exterior | | | | | |
| Bac Florida Bank, equivale a US\$7,000,000 | Préstamo | Sin garantía | 1.93% | 2022 | <u>399,989,100</u> |
| | | | | | <u>399,989,100</u> |
| | | | | | <u>13,075,402,207</u> |
| Intereses por pagar, incluye US\$2,995 | | | | | <u>255,044,597</u> |
| | | | | | <u>13,330,446,804</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

17. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|----------------------|----------------------|
| Otras obligaciones financieras | | |
| Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$1,083,998 y EUR\$1,048 (2021: US\$918,505 y EUR\$1,048) | 319,297,808 | 369,269,827 |
| Partidas no reclamadas por terceros | 18,763,563 | 33,402,183 |
| | <u>338,061,371</u> | <u>402,672,010</u> |
| Cuentas por pagar y provisiones | | |
| Acreedores diversos, incluye US\$358,661 y EUR\$4,975 (2021: US\$44,981) | 219,227,108 | 185,121,299 |
| Provisiones para contingencias, incluye US\$408,028 (2021: US\$244,402) (Nota 13) | 140,881,435 | 42,320,102 |
| Otras provisiones, incluye US\$351,174 (2021:US\$219,446) | 385,913,668 | 302,018,224 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 88,002,099 | |
| Partidas por imputar (a), incluye US\$2,624,883 y EUR\$10,704 (2021: US\$1,602,708 y EUR\$3,816) | 343,275,073 | 331,039,067 |
| Otros créditos diferidos, incluye US\$776 (2021: US\$58) | 15,023,488 | 12,355,374 |
| | <u>1,192,322,871</u> | <u>872,854,066</u> |
| | <u>1,530,384,242</u> | <u>1,275,526,076</u> |

(a) Corresponde a los saldos acreedores de las operaciones que, por razones operativas internas o por las características de la operación, no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas.

18. Obligaciones asimilables de capital

Las obligaciones subordinadas consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Deudas subordinadas | 2,250,000,000 | 2,250,000,000 |
| Intereses por pagar | 53,157,881 | 42,464,261 |
| | <u>2,303,157,881</u> | <u>2,292,464,261</u> |

La primera emisión de obligación asimilada de capital consta de cinco tramos de RD\$100 millones cada uno, colocados en su totalidad el 25 de febrero de 2016, a través del mercado secundario y con vencimiento el 25 de febrero de 2023. Devenga intereses a la tasa de interés nominal pasivo promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los bancos múltiples, publicadas por el Banco Central, más un margen fijo de 325 puntos base (3.25%).

La segunda emisión de deuda subordinada consta de un tramo de RD\$1,000 millones, con tasa fija de 10.15%, colocados en su totalidad el 9 de octubre de 2019 a través del mercado secundario y con vencimiento el 9 de octubre de 2027.

La tercera emisión de deuda subordinada consta de un tramo de RD\$750 millones, con tasa fija de 9%, colocados en su totalidad el 12 de noviembre de 2020 a través del mercado secundario y con vencimiento el 12 de noviembre de 2030.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

19. Patrimonio Neto

El patrimonio neto consiste en:

| | Acciones Comunes | | | |
|-----------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | Autorizadas | | Emitidas | |
| | Cantidad | Monto RD\$ | Cantidad | Monto RD\$ |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | <u>73,270,000</u> | <u>8,792,400,000</u> | <u>69,625,644</u> | <u>8,355,077,280</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | <u>63,270,000</u> | <u>7,592,400,000</u> | <u>52,576,677</u> | <u>6,309,201,240</u> |

El capital autorizado está representado por 73,270,000 acciones ordinarias, con un valor nominal de RD\$120 cada una.

Número de accionistas y estructura de participación:

Al 31 de diciembre de 2022

| | Número de accionistas | Cantidad de acciones | Monto RD\$ | Porcentaje % |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Personas físicas | | | | |
| Vinculadas a la administración | 9 | 58,810,678 | 7,057,281,360 | 84.46% |
| No vinculadas a la administración | 13 | 428,308 | 51,396,960 | 0.62% |
| | <u>22</u> | <u>59,238,986</u> | <u>7,108,678,320</u> | <u>85.08%</u> |
| Personas jurídicas | | | | |
| No vinculadas a la administración | 5 | 10,386,658 | 1,246,398,960 | 14.92% |
| | <u>27</u> | <u>69,625,644</u> | <u>8,355,077,280</u> | <u>100.00%</u> |

Al 31 de diciembre de 2021

| | Número de accionistas | Cantidad de acciones | Monto RD\$ | Porcentaje % |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Personas físicas | | | | |
| Vinculadas a la administración | 9 | 44,409,926 | 5,329,191,120 | 84.46% |
| No vinculadas a la administración | 13 | 323,433 | 38,811,960 | 0.62% |
| | <u>22</u> | <u>44,733,359</u> | <u>5,368,003,080</u> | <u>85.08%</u> |
| Personas jurídicas | | | | |
| No vinculadas a la administración | 5 | 7,843,318 | 941,198,160 | 14.92% |
| | <u>27</u> | <u>52,576,677</u> | <u>6,309,201,240</u> | <u>100.00%</u> |

Distribución de dividendos

La distribución de dividendos correspondientes a las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por RD\$2,045,877,244 y RD\$1,102,572,461, respectivamente, se realizó de acuerdo con las Asambleas de Accionistas celebradas el día 22 de marzo de 2022 y día 26 de marzo de 2021 por un total de RD\$2,045,876,040 y RD\$1,102,573,400 (quedando un remanente pendiente por distribuir de ejercicios anteriores de RD\$1,904 y RD\$700, respectivamente), a razón de un dividendo por acción de RD\$38.91 y RD\$25.41, respectivamente. Estos dividendos fueron pagados 100% en acciones.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Reservas patrimoniales

La Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones requiere que no menos del 5% de la ganancia neta anual sea segregado para la reserva legal del Banco, la cual no está disponible para dividendos, hasta que su saldo sea por lo menos el 10% del valor de las acciones en circulación.

Superávit por revaluación

El Banco mantiene un superávit por revaluación de terrenos y edificios realizadas en 2012 y 2014, de acuerdo con las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial y con la aprobación de la Superintendencia de Bancos para su registro e integración al capital secundario por RD\$107,517,301 al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta

Esta cuenta de patrimonio se afecta por la ganancia o pérdida por fluctuación del valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 estas inversiones están registradas a su costo amortizado acorde a la Circular SB: Núm. 010/22, por lo que revirtieron en 2022 las variaciones en el valor razonable reconocidas al 1 de enero de 2022.

20. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, requeridos por las regulaciones bancarias vigentes, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

| | Según normativa | Según la entidad |
|---|------------------------|-------------------------|
| Encaje legal en RD\$ | 6,119,943,972 | 6,419,359,458 |
| Encaje legal en US\$ | 145,930,691 | 179,165,432 |
| Créditos individuales o grupos de riesgo | | |
| Con garantía | 2,234,488,209 | 1,330,917,728 |
| Sin garantía | 1,117,244,104 | 150,040,000 |
| Créditos individuales o grupos de riesgo vinculado | | |
| Con garantía | 2,234,488,209 | 1,330,917,728 |
| Sin garantía | 1,117,244,104 | 150,040,000 |
| Global de créditos a vinculados | 5,586,220,522 | 2,468,390,355 |
| Préstamos a funcionarios y empleados | 1,117,244,104 | 593,391,098 |
| Participación en otras sociedades | | |
| Inversiones en entidades financieras del exterior | 1,671,015,456 | |
| Inversiones en entidades no financieras | 835,507,728 | |
| Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos | 1,671,015,456 | |
| Propiedades, muebles y equipo | 11,172,441,044 | 1,493,398,909 |
| Contingencias | 33,517,323,131 | 26,897,037,391 |
| Financiamiento en moneda extranjera | 2,689,477,123 | 2,351,239,800 |
| Solvencia (a) | 10% | 14.84% |

Al 31 de diciembre de 2021

| | Según normativa | Según la entidad |
|--|------------------------|-------------------------|
| Encaje legal en RD\$ | 4,248,287,289 | 4,331,312,043 |
| Encaje legal en US\$ | 127,060,120 | 158,487,540 |
| Créditos individuales o grupos de riesgo | | |
| Con garantía | 1,856,887,746 | 571,819,338 |
| Sin garantía | 928,443,873 | 485,367,111 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | Según normativa | Según la entidad |
|---|-----------------|------------------|
| Créditos individuales o grupos de riesgo vinculado | | |
| Con garantía | 1,856,887,746 | 99,322,076 |
| Sin garantía | 928,443,873 | 100,000,000 |
| Global de créditos a vinculados | 4,642,219,364 | 1,117,949,969 |
| Préstamos a funcionarios y empleados | 928,443,873 | 512,982,740 |
| Participación en otras sociedades | | |
| Inversiones en entidades financieras del exterior | 1,261,840,248 | |
| Inversiones en entidades no financieras | 630,920,124 | |
| Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos | 1,261,840,248 | |
| Propiedades, muebles y equipo | 9,284,438,729 | 1,470,753,656 |
| Contingencias | 20,330,764,283 | 12,913,131,440 |
| Financiamiento en moneda extranjera | 1,892,760,372 | 399,989,100 |
| Solvencia | 10% | 19.10% |

Un desglose de los activos y contingentes ponderados por riesgo de créditos computables es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Activos ponderados | | |
| Activos ponderados al 0% | | |
| Activos ponderados al 5% | 69,382,109 | 60,766,071 |
| Activos ponderados al 20% | 762,895,229 | 524,644,915 |
| Activos ponderados al 40% | 4,536,302,721 | 3,045,941,126 |
| Activos ponderados al 50% | | |
| Activos ponderados al 100% | 46,354,668,674 | 41,187,360,603 |
| Total activos ponderados | 51,723,248,733 | 44,818,712,715 |
| Deducciones de activos | | |
| Provisiones | 3,064,618,299 | 3,646,211,603 |
| Total activos ponderados menos deducciones | 48,658,630,434 | 41,172,501,112 |
| Operaciones contingentes | | |
| Operaciones contingentes ponderadas al 0% | | |
| Operaciones contingentes ponderadas al 5% | 4,330,344 | 3,461,731 |
| Operaciones contingentes ponderadas al 20% | 3,841,343,867 | 2,108,439,943 |
| Operaciones contingentes ponderadas al 40% | | |
| Operaciones contingentes ponderadas al 100% | 7,603,711,172 | 2,301,697,099 |
| | 11,449,385,383 | 4,413,598,773 |
| Deducciones contingentes | | |
| Por disposiciones vigentes (provisión para operaciones contingentes) | 140,881,436 | 42,320,101 |
| Total operaciones contingentes menos deducciones contingentes | 11,308,503,947 | 4,371,278,672 |
| Total activos contingentes ponderados por riesgo crediticio | 59,967,134,381 | 45,543,779,784 |
| Capital requerido por riesgo de mercado | | |
| Valor en riesgo por tasa de interés (Ri) x 10 | 15,232,677,200 | 2,979,553,364 |
| Valor en riesgo por tasa de cambio (Re) x 10 | 81,877,150 | 97,790,139 |
| Capital requerido por riesgo de mercado | 15,314,554,350 | 3,077,343,503 |
| Total activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado | 75,281,688,731 | 48,621,123,287 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

La composición del patrimonio técnico se presenta a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Capital primario | | |
| Capital en circulación | 8,355,077,280 | 6,309,201,240 |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | 609,846,463 | 467,720,188 |
| Total capital primario | 8,964,923,743 | 6,776,921,428 |
| Capital secundario | | |
| Provisión para cómputo del capital secundario (Nota 13) | 450,000,000 | 450,000,000 |
| Porción computable obligaciones asimilables de capital | 1,650,000,000 | 1,950,000,000 |
| Ajuste por revaluación de bienes inmuebles (Nota 11) | 107,517,301 | 107,517,301 |
| Total capital secundario | 2,207,517,301 | 2,507,517,301 |
| Total patrimonio técnico | 11,172,441,044 | 9,284,438,729 |

21. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes cuyos saldos son:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------|----------------|
| Garantías otorgadas | | |
| Avales | | |
| Otros avales (financieros), incluye US\$410,840 (2021: US\$495,618) | 158,378,501 | 102,266,725 |
| Líneas de crédito de utilización automática, incluyendo US\$172,412,204 (2021: US\$92,430,560) | 26,588,433,996 | 12,755,764,715 |
| Otras contingencias, incluye US\$1,510,000 | 150,224,894 | 55,100,000 |
| | 26,897,037,391 | 12,913,131,440 |

El Banco mantiene pasivos contingentes correspondientes a demandas surgidas en el curso normal de los negocios. De acuerdo con la gerencia, luego de considerar la opinión de sus asesores legales, la resolución de dichos reclamos legales no resultará en un efecto material por encima de la provisión constituida, que se incluye como otras provisiones en el rubro de otros pasivos (Nota 17). El cargo de provisión se reconoce en el estado de resultados en el rubro de otros ingresos (gastos).

22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|----------------|-----------------|
| Valores en cobranza | 19,400,929 | 10,519,713 |
| Créditos otorgados pendientes de utilizar | 106,937,757 | 68,225,973 |
| Garantías prendarias en poder del Banco | 4,797,720,790 | 4,517,599,834 |
| Otras garantías en poder del Banco | 354,148,451 | 127,097,448 |
| Garantías recibidas en poder de terceros | 79,210,446,583 | 113,407,882,725 |
| Cuentas castigadas | 4,065,144,242 | 3,642,025,016 |
| Rendimientos en suspenso | 35,285,674 | 48,549,983 |
| Litigios y demandas pendientes | 23,000,000 | 10,350,000 |
| Capital autorizado | 8,792,400,000 | 7,592,400,000 |
| Inversiones en valores adquiridos con descuentos | 3,207,923,369 | 693,050,422 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|------------------------|------------------------|
| Contrato de compraventa a futuro con divisas | 9,516,923,000 | 8,571,195,000 |
| Otras cuentas de registro | 4,290,183 | 4,026,961 |
| Documentos por cobrar en poder de abogados | 215,530 | 219,994 |
| Bienes entregados en garantía | <u>12,471,760,752</u> | <u>15,666,993,392</u> |
| | <u>122,605,597,260</u> | <u>154,360,136,461</u> |

23. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|------------------------|------------------------|
| Ingresos financieros | | |
| <i>Por cartera de créditos</i> | | |
| Créditos comerciales | 2,365,305,644 | 1,889,721,909 |
| Créditos de consumo | 2,343,428,239 | 1,730,362,451 |
| Créditos hipotecarios para la vivienda | <u>546,997,987</u> | <u>446,245,417</u> |
| | <u>5,255,731,870</u> | <u>4,066,329,777</u> |
| <i>Por inversiones</i> | | |
| Inversiones disponibles para la venta | 2,878,145,489 | 2,059,039,907 |
| Inversiones mantenidas a vencimiento | 2,140,445 | 367,526 |
| Ganancia en venta de inversiones | <u>1,836,222,774</u> | <u>1,195,540,985</u> |
| | <u>4,716,508,708</u> | <u>3,254,948,418</u> |
| <i>Otros ingresos financieros</i> | | |
| Por disponibilidades | 548,813,352 | 157,795,638 |
| Por fondos interbancarios | <u>15,011,133</u> | <u>766,058</u> |
| | <u>563,824,485</u> | <u>158,561,696</u> |
| Total ingresos financieros | <u>10,536,065,063</u> | <u>7,479,839,891</u> |
| Gastos financieros | | |
| <i>Por captaciones</i> | | |
| Depósitos del público | <u>(2,403,780,148)</u> | <u>(1,000,965,140)</u> |
| | <u>(2,403,780,148)</u> | <u>(1,000,965,140)</u> |
| <i>Por financiamientos</i> | | |
| Financiamientos obtenidos | (440,195,289) | (461,555,279) |
| Obligaciones asimilables de capital | <u>(208,277,164)</u> | <u>(200,303,847)</u> |
| | <u>(648,472,453)</u> | <u>(661,859,126)</u> |
| <i>Otros gastos financieros</i> | | |
| Por fondos interbancarios | | |
| Por pérdida en venta de inversiones | <u>(1,381,320,118)</u> | <u>(504,521,016)</u> |
| | <u>(1,381,320,118)</u> | <u>(504,521,016)</u> |
| Total gastos financieros | <u>(4,433,572,719)</u> | <u>(2,167,345,282)</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

24. Ingresos (Gastos) por Diferencia de Cambio

Los otros ingresos (gastos) por diferencia de cambio consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|-----------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Ingresos por diferencia de cambio | | |
| Por cartera de créditos | 1,344,849,454 | 627,906,120 |
| Por inversiones | 1,756,405,843 | 768,041,050 |
| Por disponibilidades | 3,981,307,349 | 2,399,011,771 |
| Por cuentas por cobrar | 62,390,849 | 29,408,808 |
| Por otros activos no financieros | 4,014,682 | 1,536,483 |
| Ajustes por diferencias de cambio | <u>8,616,984,055</u> | <u>4,500,924,584</u> |
| | <u>15,765,952,232</u> | <u>8,326,828,816</u> |
| Gastos por diferencia de cambio | | |
| Por depósitos del público | (7,006,931,726) | (3,516,211,401) |
| Por financiamientos obtenidos | (239,731,369) | (8,840,898) |
| Ajustes por diferencias de cambio | <u>(8,246,577,176)</u> | <u>(4,756,000,204)</u> |
| | <u>(15,493,240,271)</u> | <u>(8,281,052,503)</u> |
| | <u>272,711,961</u> | <u>45,776,313</u> |

25. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|----------------------|--------------------|
| Otros ingresos operacionales | | |
| <i>Comisiones por servicios</i> | | |
| Por giros y transferencias | 125,825,599 | 120,285,126 |
| Por comercio exterior | | 109,621 |
| Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración | 653,800 | 751,500 |
| Por cobranzas | | 90,344 |
| Por tarjetas de crédito | 1,015,224,122 | 576,646,532 |
| Por renovación de tarjetas de débito | 445,410 | 917,941 |
| Por manejo de cuentas corrientes y de ahorro | 28,269,614 | 11,747,936 |
| Por uso de cajeros automáticos | 16,623,137 | 13,944,172 |
| Comisiones por cartas de crédito | 8,221,064 | 9,269,361 |
| Otras comisiones (a) | <u>227,022,038</u> | <u>187,967,463</u> |
| | <u>1,422,284,784</u> | <u>921,729,996</u> |
| <i>Comisiones por cambio</i> | | |
| Por cambio de divisas | <u>916,586,594</u> | <u>604,241,492</u> |
| <i>Ingresos diversos</i> | | |
| Por otros ingresos diversos | | |
| Ingresos por cuentas a recibir | | 53,792,022 |
| Penalidad por cancelación anticipada de préstamos | 30,718,092 | 31,034,253 |
| Penalidad por cancelación anticipada de certificados financieros | 15,508,996 | 5,963,208 |
| Honorarios gastos legales de préstamos | 18,588,986 | 17,741,201 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Por uso de cajeros automáticos de clientes en otros bancos | 6,552,265 | 6,385,194 |
| Por reclamaciones | 47,860 | 51,686 |
| Otros ingresos operacionales diversos | <u>61,050,443</u> | <u>21,380,592</u> |
| | <u>132,466,642</u> | <u>136,348,156</u> |
| Total otros ingresos operacionales | <u>2,471,338,020</u> | <u>1,662,319,644</u> |
| Otros gastos operacionales | | |
| <i>Comisiones por servicios</i> | | |
| Por giros y transferencias | (3,575) | (16,660) |
| Por servicios del Banco Central | (66,061,360) | (75,625,304) |
| Otros servicios | <u>(270,185,942)</u> | <u>(206,066,163)</u> |
| | <u>(336,250,877)</u> | <u>(281,708,127)</u> |
| <i>Comisión por cambio</i> | | |
| Por cambio de divisas | <u>(31,346,787)</u> | <u>(26,202,091)</u> |
| <i>Gastos diversos</i> | | |
| Otros gastos operacionales diversos | | |
| Cargos tarifa y uso de cajeros automáticos de clientes | (17,817,177) | (14,776,135) |
| Cheques devueltos en dólares con más de 60 días | (5,493) | (21,532) |
| Otros gastos operacionales diversos | <u>(14,732,693)</u> | <u>(27,778,075)</u> |
| | <u>(32,555,363)</u> | <u>(42,575,742)</u> |
| Total otros gastos operacionales | <u>(400,153,027)</u> | <u>(350,485,960)</u> |

(a) En este renglón se consolidan todos los cargos y comisiones por manejo y administración de cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

26. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Las remuneraciones y beneficios sociales consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Sueldos, salarios y participaciones en beneficios | 2,022,520,399 | 1,713,185,191 |
| Seguros sociales | 135,402,570 | 109,236,210 |
| Contribuciones a planes de pensiones (Nota 27) | 90,556,100 | 77,479,889 |
| Otros gastos de personal | <u>571,747,446</u> | <u>445,224,500</u> |
| | <u>2,820,226,515</u> | <u>2,345,125,790</u> |

Las remuneraciones y beneficios sociales del personal directivo consisten en:

| Personal Directivo | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Miembros del Consejo de Directores | 17,809,270 | 15,658,670 |
| Alta gerencia (1) | <u>400,826,526</u> | <u>380,100,441</u> |
| | <u>418,635,796</u> | <u>395,759,111</u> |

(1) Corresponden a remuneraciones y beneficios sociales a vicepresidentes de área y niveles superiores.

La cantidad promedio de empleados durante el año 2022 fue de 1,890 (2021: 1,750).

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

27. Fondos de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones y a las Administradoras de Riesgos de Salud.

Los aportes realizados por el Banco fueron RD\$90,556,100 (2021: RD\$77,479,889) y de los empleados RD\$36,620,744 (2021: RD\$31,339,531).

28. Otros Ingresos (Gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|---------------------|---------------------|
| Otros ingresos | | |
| Recuperación de activos castigados | 111,063,140 | 95,531,962 |
| Ganancia por venta de propiedades, muebles y equipo | 558,537 | 1,880,890 |
| Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 1,750,339 | 1,588,169 |
| Ingreso por recuperación de gastos | 133,887,775 | 87,939,869 |
| Ingreso por banca seguro | 128,899,683 | 82,555,053 |
| Otros ingresos no operacionales | 6,640,903 | 17,593,032 |
| Ingresos diversos | 994,033 | 429,802 |
| | <u>383,794,410</u> | <u>287,518,777</u> |
| Otros gastos | | |
| Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos | (9,044,034) | (9,066,879) |
| Pérdida por venta de propiedades, muebles y equipo | (4,183) | (82,914) |
| Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | (362,270) | (163,523) |
| Gasto por incobrabilidad de cuentas a recibir | (26,744,843) | (10,645,519) |
| Otros gastos no operacionales | (2,711,388) | (474,580) |
| Gastos diversos | (13,865,729) | (4,320,851) |
| | <u>(52,732,447)</u> | <u>(24,754,266)</u> |
| | <u>331,061,963</u> | <u>262,764,511</u> |

29. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos consisten en:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|--------------|--------------|
| Arrendamiento de inmuebles, mobiliarios y equipo | 295,276,304 | 269,134,129 |
| Propaganda y publicidad | 355,510,492 | 87,642,248 |
| Traslados y comunicaciones | 98,931,176 | 81,266,968 |
| Aportes a la Superintendencia de Bancos (Nota 34) | 193,907,720 | 171,522,918 |
| Licencias, soportes y mantenimientos | 102,779,133 | 56,125,217 |
| Agua, basura y energía eléctrica | 53,378,614 | 42,862,210 |
| Otros gastos operativos diversos | 58,495,630 | 61,864,258 |
| Papelería, útiles y otros materiales | 57,350,568 | 35,423,360 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------|--------------------|
| Otros gastos de infraestructura | 39,295,549 | 22,017,685 |
| Mantenimiento y reparación de propiedades, muebles y equipo | 27,284,727 | 29,275,627 |
| Legales | 31,621,026 | 39,073,962 |
| Otros impuestos y tasas | 28,023,237 | 14,102,870 |
| Otros seguros | 19,325,207 | 18,332,985 |
| | <u>1,361,179,383</u> | <u>928,644,437</u> |

30. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, el impuesto sobre la renta corporativo se determina en base al 27% sobre la renta neta imponible, siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia Ley.

El Código Tributario Dominicano establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipo como se presentan en el estado de situación financiera, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, coexistente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados para los años terminados el 31 de diciembre, está compuesto de la siguiente manera:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|
| Impuesto sobre la renta corriente | (340,788,936) | |
| Impuesto sobre los activos | | (13,594,584) |
| Otros (a) | | (15,000,000) |
| | <u>(340,788,936)</u> | <u>(28,594,584)</u> |

(a) Corresponde a incentivos fiscales no aprovechables.

Impuesto sobre la renta corriente

La conciliación del efecto impositivo del resultado antes del impuesto sobre la renta según libros con el gasto de impuesto mostrado en el estado de resultados a la tasa de 27% para los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|------------------------|------------------------|
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | <u>3,183,314,429</u> | <u>2,182,149,578</u> |
| Diferencias permanentes | | |
| Ingresos exentos | (1,881,469,059) | (2,091,456,478) |
| Impuesto sobre retribuciones complementarias | 27,854,153 | 387,550 |
| Otras partidas | <u>(2,853,722)</u> | <u>2,314,812</u> |
| | <u>(1,856,468,628)</u> | <u>(2,088,754,116)</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Diferencias transitorias | | |
| Ajuste que refleja la depreciación fiscal | (355,590,062) | (237,993,138) |
| Aumento neto de la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos | (6,133,663) | (2,270,249) |
| Exceso en provisión para cartera de crédito e inversiones | (1,243,467) | 530,848 |
| Aumento (disminución) neto de la provisión para operaciones contingentes | 98,561,333 | (34,651,818) |
| Aumento en otras provisiones | 269,516,348 | 144,542,532 |
| | <u>5,110,489</u> | <u>(129,841,825)</u> |
| Resultado fiscal antes de pérdidas compensables | 1,331,956,290 | (36,446,363) |
| Pérdidas compensables | (69,775,046) | |
| Resultado fiscal después de pérdidas compensables | <u>1,262,181,244</u> | <u>(36,446,363)</u> |
| Tasa de impuesto corporativa | 27% | 27% |
| Gasto de impuesto sobre la renta corriente | <u>340,788,936</u> | |

Al 31 de diciembre 2022, el Banco tiene pérdidas fiscales acumuladas generadas en períodos anteriores por RD\$193,237,488 ajustadas por inflación, las cuales pueden ser compensadas con futuras ganancias imponibles, siguiendo los lineamientos establecidos por la legislación fiscal dominicana como sigue:

| | Generadas en 2019 RD\$ | Generadas en 2020 RD\$ | Generadas en 2021 RD\$ | Total compensables RD\$ |
|------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Compensar | | | | |
| 2023 | 33,036,656 | 19,789,384 | 16,949,006 | 69,775,046 |
| 2024 | 33,036,656 | 19,789,384 | 16,949,006 | 69,775,046 |
| 2025 | | 19,789,384 | 16,949,006 | 36,738,390 |
| 2026 | | | 16,949,006 | 16,949,006 |
| | <u>66,073,312</u> | <u>59,368,152</u> | <u>67,796,024</u> | <u>193,237,488</u> |

El Banco está sujeto al pago del impuesto del 27% sobre la renta neta imponible, sin embargo, en caso de que resulte pérdida fiscal, el impuesto a pagar será en función del 1% sobre el total de los activos fijos netos. El cálculo del impuesto sobre activos es como sigue:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Activos fijos netos imponibles | 1,382,103,691 | 1,359,458,438 |
| Tasa impositiva | 1% | 1% |
| Impuesto sobre los activos | <u>13,821,037</u> | <u>13,594,584</u> |

Impuesto diferido

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido se presenta como sigue:

2022

| | Saldo inicial RD\$ | Ajustes del año RD\$ | Saldo final RD\$ |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Provisión para inversiones | 402,824 | | 402,824 |
| Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos | 26,356,458 | | 26,356,458 |
| Provisión para operaciones contingentes | 20,782,419 | | 20,782,419 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| 2022 | Saldo inicial RD\$ | Ajustes del año RD\$ | Saldo final RD\$ |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Otras provisiones | 16,153,655 | | 16,153,655 |
| Pérdidas fiscales | 41,130,931 | | 41,130,931 |
| | 104,826,287 | | 104,826,287 |
| Depreciación de activos fijos | 55,253,166 | | 55,253,166 |
| | <u>160,079,453</u> | | <u>160,079,453</u> |
| 2021 | Saldo inicial RD\$ | Ajustes del año RD\$ | Saldo final RD\$ |
| Provisión para rendimientos por cobrar | | | |
| Provisión para inversiones | 402,824 | | 402,824 |
| Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos | 26,356,458 | | 26,356,458 |
| Provisión para operaciones contingentes | 20,782,419 | | 20,782,419 |
| Otras provisiones | 16,153,655 | | 16,153,655 |
| Pérdidas fiscales | 41,130,931 | | 41,130,931 |
| | 104,826,287 | | 104,826,287 |
| Depreciación de activos fijos | 55,253,166 | | 55,253,166 |
| | <u>160,079,453</u> | | <u>160,079,453</u> |

31. Gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de las actividades de negocio que realiza el Banco en su operativa diaria, se expone a los riesgos de mercado (tasas de interés y tipo de cambio), de liquidez, crediticio, entre otros.

La gestión de los riesgos del Banco se apoya en directrices y lineamientos contemplados en las políticas y procedimientos del Banco, los cuales están sustentados en las mejores prácticas internacionales y regulaciones locales. Las referidas políticas y procedimientos son revisadas y actualizadas con frecuencia mínima anual y sometidos para su aprobación al Consejo de Directores vía el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado puede ser definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance a raíz de posiciones adversas en los precios de mercado, tales como precio de valores, tasas de interés, tipo cambiario, y el precio de materias primas, entre otros.

El marco de gestión de Banco Santa Cruz para el riesgo de mercado cuenta con manuales de políticas, procedimientos y límites acorde a la naturaleza, complejidad y volumen de negocios. Dicho marco se basa en las mejores prácticas internacionales, y las regulaciones vigentes. Las mismas son actualizadas periódicamente por recomendación del Comité de Gestión Integral de Riesgos y aprobadas por el Consejo de Administración.

Los indicadores y límites principales para la gestión del riesgo de mercado se encuentran contenidas en la Declaración de Apetito por Riesgo de la entidad, definida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y aprobada por el Consejo de Directores. Los mismos se presentan al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Consejo de forma mensual de manera estructurada y ejecutiva y las desviaciones de los niveles de tolerancia son monitoreadas de manera diaria.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Principales indicadores de riesgo de mercado

- Concentración del portafolio de inversiones por sector, emisor, moneda y vencimiento.
- Spread de rentabilidad del portafolio de inversiones según tasas de referencia de mercado.
- Pérdida monetaria por cambios paralelos de las curvas de rendimiento referenciadas.
- Máxima pérdida de valor probable de los activos sensibles a tasa de interés según horizontes temporales y niveles de confianza definidos.
- Posición en moneda extranjera como proporción de los activos y el patrimonio del Banco.
- Máxima pérdida de valor probable de los activos y pasivos en moneda extranjera ante variaciones de los tipos de cambio expuestos en el balance y fuera del balance.
- Riesgos totales tomados por el Banco como proporción del patrimonio y los instrumentos cuasi-capital.
- Rentabilidad operativa ajustada por nivel de riesgo.

Medición del riesgo de mercado

Para la medición del riesgo de mercado, específicamente el riesgo estructural de balance, se utiliza la medición del Valor en Riesgo del balance, que estima la pérdida posible ante variaciones en tasa de interés y bajo supuestos de normalidad en los movimientos de tasa de interés. Esta metodología se complementa con el análisis de la brecha de reprecio que busca entender la sensibilidad del balance a movimientos adversos de las tasas de interés de referencia.

Para el riesgo de mercado inherente al portafolio de inversiones se utilizan una serie de metodologías incluyendo los cálculos de duración, duración modificada y convexidad como métricas de riesgo del portafolio ante movimientos de las curvas de rendimiento del mercado.

El riesgo de contraparte del portafolio de inversiones se monitorea con el seguimiento a las concentraciones del portafolio por emisor, moneda y vencimiento. Por igual, se monitorean las volatilidades de los rendimientos de los instrumentos en los cuales el Banco tiene posiciones.

Para el riesgo de mercado cambiario, se monitorea la diferencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera, tanto dentro y fuera del balance, y los cambios en esta posición. Por igual, se utiliza la metodología VaR-Normal para estimar la máxima pérdida probable ante variaciones adversas del tipo de cambio. Estas mediciones se utilizan para el cálculo del consumo de capital por riesgo de mercado, y concomitantemente el índice de solvencia de la entidad.

i) Composición del portafolio

La distribución de activos y pasivos financieros, sujetos a riesgo de mercado entre los portafolios mantenidos para negociar y no mantenidos para negociar, es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2022

| | Importe en libros RD\$ | Medición del riesgo de mercado | |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | | Portafolio para negociar RD\$ | Portafolio no negociable RD\$ |
| <i>Activos sujetos al riesgo de mercado</i> | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 42,306,847,916 | | 42,306,847,916 |
| Inversiones disponibles para la venta, bruta | 24,750,119,178 | | 24,750,119,178 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado | 177,300,000 | | 177,300,000 |
| Cartera de créditos, bruta | 53,234,386,506 | | 53,234,386,506 |
| Cuentas por cobrar | 304,842,483 | | 304,842,483 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | Importe en libros RD\$ | Medición del riesgo de mercado | |
|--|------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | | Portafolio para negociar RD\$ | Portafolio no negociable RD\$ |
| <i>Pasivos sujetos a riesgo de mercado</i> | | | |
| Depósitos del público | 76,622,818,420 | | 76,622,818,420 |
| Depósitos en entidades financieras del país y del exterior | 16,855,090,546 | | 16,855,090,546 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado | 61,745,000 | | 61,745,000 |
| Fondos tomados a préstamo | 11,760,927,349 | | 11,760,927,349 |
| Obligaciones asimilables de capital | 2,303,157,881 | | 2,303,157,881 |

Al 31 de diciembre 2021

| | Importe en libros RD\$ | Medición del riesgo de mercado | |
|--|------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | | Portafolio para negociar RD\$ | Portafolio no negociable RD\$ |
| <i>Activos sujetos al riesgo de mercado</i> | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 39,499,738,510 | | 39,499,738,510 |
| Inversiones disponibles para la venta, bruta | 19,798,906,329 | | 19,798,906,329 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado | 42,000,000 | | 42,000,000 |
| Cartera de créditos, bruta | 43,351,844,971 | | 43,351,844,971 |
| Cuentas por cobrar | 435,553,204 | | 435,553,204 |
| <i>Pasivos sujetos a riesgo de mercado</i> | | | |
| Depósitos del público | 72,024,664,045 | | 72,024,664,045 |
| Depósitos en entidades financieras del país y del exterior | 5,380,088,076 | | 5,380,088,076 |
| Derivados y contratos de compraventa al contado | 115,890,000 | | 115,890,000 |
| Fondos tomados a préstamo | 13,330,446,804 | | 13,330,446,804 |
| Obligaciones asimilables de capital | 2,292,464,261 | | 2,292,464,261 |

ii) Exposición a riesgo de mercado

La exposición a riesgo de mercado y su tendencia al 31 de diciembre 2022 y 2021 y durante el período, indicando un resumen de la posición del VAR, conforme a la metodología establecida en la normativa vigente, es la siguiente:

| | Promedio | Máximo | Mínimo |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | |
| Riesgo de tipo de cambio | 14,271,809 | 34,301,918 | 663,416 |
| Riesgo de tasa de interés | <u>1,515,877,288</u> | <u>2,457,106,084</u> | <u>428,007,883</u> |
| Total RD\$ | <u>1,530,149,097</u> | <u>2,491,408,002</u> | <u>428,671,299</u> |
| Al 31 de diciembre de 2021 | | | |
| Riesgo de tipo de cambio | 7,176,253 | 13,170,185 | 327,819 |
| Riesgo de tasa de interés | <u>318,984,188</u> | <u>720,970,638</u> | <u>140,848,431</u> |
| Total RD\$ | <u>326,160,441</u> | <u>734,140,823</u> | <u>141,176,250</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

iii) Riesgo de tasas de interés

El Banco maneja su riesgo de tasa de interés monitoreando su brecha de reprecio y los impactos de posibles cambios de tasa en el margen financiero, según su política, como complemento de las metodologías regulatorias existentes. Periódicamente, se envían a las instancias responsables de la estructura de reprecio del Banco informes sobre dicha brecha y mensualmente se lleva un informe detallado al Comité de Activos y Pasivos.

A continuación, se presenta un resumen en la posición (brecha de tasa de interés) del Banco, de sus activos y pasivos sensibles a tasas de interés por tipo de moneda, al 31 de diciembre y su tendencia

Al 31 de diciembre 2022

En moneda nacional (valores expresados en RD\$)

| | 0-15 días | 16-30 días | 31-60 días | 61-90 días | 91-180 días | 181-360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS | | | | | | | | | |
| Depósitos en Banco Central | 16,905,019,272 | | | | | | | | 16,905,019,272 |
| Depósitos a la vista y de ahorro en EIF | 36,727,547 | | | | | | | | 36,727,547 |
| Equivalente de efectivo | 7,030,501,419 | | | | | | | | 7,030,501,419 |
| Créditos vigentes | 7,164,061,367 | 11,921,226,874 | 1,099,128,161 | 1,439,254,361 | 6,674,969,151 | 7,301,334,519 | 6,980,646,828 | 742,000,884 | 43,322,622,145 |
| Créditos en mora (de 31 a 90 días) | 25,638,198 | 28,768,186 | 394,771 | 511,241 | 2,442,456 | 982,329 | 37,052,411 | 60,338 | 95,849,930 |
| Créditos reestructurados vigentes | 94,329,946 | 149,809,937 | 10,037,433 | 5,214,082 | 21,444,388 | 197,165,885 | 23,550,452 | | 501,552,123 |
| Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días) | 82,157 | 218,034 | 53,601 | 60,161 | 126,095 | 10,961 | 71,364 | | 622,373 |
| Inversiones disponibles para la venta | | 200,000,000 | | | 2,322,131,725 | 40,594,433 | 9,356,327,393 | 2,484,467,949 | 14,403,521,500 |
| Total activos sensibles a tasas de interés | <u>31,256,359,906</u> | <u>12,300,023,031</u> | <u>1,109,613,966</u> | <u>1,445,039,845</u> | <u>9,021,113,815</u> | <u>7,540,088,127</u> | <u>16,397,648,448</u> | <u>3,226,529,171</u> | <u>82,296,416,309</u> |
| PASIVOS | | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 4,955,427,439 | 2,653,093,282 | 3,168,978,218 | 3,028,894,773 | 5,890,558,467 | 5,095,228,324 | 13,756,337,410 | 99,883,156 | 38,648,401,069 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | 1,927,771,755 | 5,161,263,866 | 2,802,455,735 | 462,722,685 | 1,474,415,599 | 865,047,492 | 1,297,391,503 | | 13,991,068,635 |
| Fondos tomados a préstamo | 153,491,047 | 230,584,014 | 339,059,718 | 535,591,431 | 2,374,747,931 | 5,503,065,027 | | | 9,136,539,168 |
| Obligaciones subordinadas | | | 500,000,000 | | | | 1,000,000,000 | 750,000,000 | 2,250,000,000 |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | <u>7,036,690,241</u> | <u>8,044,941,162</u> | <u>6,810,493,671</u> | <u>4,027,208,889</u> | <u>9,739,721,997</u> | <u>11,463,340,843</u> | <u>16,053,728,913</u> | <u>849,883,156</u> | <u>64,026,008,872</u> |
| BRECHA | 24,219,669,665 | 4,255,081,869 | (5,700,879,705) | (2,582,169,044) | (718,608,182) | (3,923,252,716) | 343,919,535 | 2,376,646,015 | 18,270,407,437 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

En moneda extranjera (valores expresados en USD\$)

| | 0-15 días | 16-30 días | 31-60 días | 61-90 días | 91-180 días | 181-360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| ACTIVOS | | | | | | | | | |
| Depósitos en Banco Central | 177,271,029 | | | | | | | | 177,271,029 |
| Depósitos a la vista y de ahorro en EIF | 67,039,790 | | | | | | | | 67,039,790 |
| Equivalente de efectivo | 4,275,084 | | | | | | | | 4,275,084 |
| Créditos vigentes | 36,167,484 | 88,663,159 | 1,903,362 | 1,117,839 | 13,054,176 | 2,542,131 | 14,800,944 | 1,506,813 | 159,755,908 |
| Créditos en mora (de 31 a 90 días) | 3,493 | 15,700 | 1,212 | 118 | 676 | | | | 21,199 |
| Créditos reestructurados vigentes | | 241,690 | | | | | | | 241,690 |
| Inversiones disponibles para la venta | 500,000 | 3,000,000 | | | | | 83,930,933 | 90,346,017 | 177,776,950 |
| Total activos sensibles a tasas de interés | <u>285,256,880</u> | <u>91,920,549</u> | <u>1,904,574</u> | <u>1,117,957</u> | <u>13,054,852</u> | <u>2,542,131</u> | <u>98,731,877</u> | <u>91,852,830</u> | <u>586,381,650</u> |
| PASIVOS | | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 42,353,756 | 31,681,247 | 24,148,091 | 12,458,287 | 39,175,285 | 70,204,712 | 458,120,166 | 103,026 | 678,244,570 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | 12,231,467 | 2,819,702 | 3,268,151 | 66,900 | 14,386,385 | 4,303,271 | 14,083,608 | | 51,159,484 |
| Fondos tomados a préstamo | | | | 15,000,000 | | 27,000,000 | | | 42,000,000 |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | <u>54,585,223</u> | <u>34,500,949</u> | <u>27,416,242</u> | <u>27,525,187</u> | <u>53,561,670</u> | <u>101,507,983</u> | <u>472,203,774</u> | <u>103,026</u> | <u>771,404,054</u> |
| BRECHA | 230,671,657 | 57,419,600 | (25,511,668) | (26,407,230) | (40,506,818) | (98,965,852) | (373,471,897) | 91,749,804 | (185,022,404) |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre 2021

En moneda nacional (valores expresados en RD\$)

| | 0-15 días | 16-30 días | 31-60 días | 61-90 días | 91-180 días | 181-360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS | | | | | | | | | |
| Depósitos en Banco Central | 17,253,100,071 | | | | | | | | 17,253,100,071 |
| Depósitos a la vista y de ahorro en EIF | 21,099,361 | | | | | | | | 21,099,361 |
| Equivalente de efectivo | 1,880,121,123 | | | | | | | | 1,880,121,123 |
| Créditos vigentes | 18,539,904,516 | 2,780,724,053 | 469,029,746 | 536,115,848 | 1,208,497,621 | 3,341,626,239 | 8,283,027,490 | 649,588,349 | 35,808,513,862 |
| Créditos en mora (de 31 a 90 días) | 2,293,152 | 900,865 | | | | 286,247 | 470,227 | 4,818,074 | 8,768,565 |
| Créditos reestructurados vigentes | 468,853 | | | | 2,512,538 | 17,792,039 | 208,482,890 | | 229,256,320 |
| Inversiones disponibles para la venta | 24,999,163 | | | | 386,646,365 | 503,084,965 | 10,738,118,854 | 320,109,092 | 11,972,958,439 |
| Total activos sensibles a tasas de interés | <u>37,721,986,239</u> | <u>2,781,624,918</u> | <u>469,029,746</u> | <u>536,115,848</u> | <u>1,597,656,524</u> | <u>3,862,789,490</u> | <u>19,230,099,461</u> | <u>974,515,515</u> | <u>67,173,817,741</u> |
| PASIVOS | | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 19,359,595,413 | 2,085,228,507 | 2,372,897,176 | 1,444,816,269 | 6,655,281,011 | 5,792,204,294 | 648,878,303 | 51,967,111 | 38,410,868,084 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | 3,513,076,512 | | | | | 38,408,921 | | | 3,551,485,433 |
| Fondos tomados a préstamo | 1,396,196,095 | 244,683,568 | 674,323,642 | 815,561,668 | 2,214,455,120 | 3,645,139,657 | 3,685,052,506 | | 12,675,412,256 |
| Obligaciones subordinadas | | | | | | | 500,000,000 | 1,750,000,000 | 2,250,000,000 |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | <u>24,268,868,020</u> | <u>2,329,912,075</u> | <u>3,047,220,818</u> | <u>2,260,377,937</u> | <u>8,869,736,131</u> | <u>9,475,752,872</u> | <u>4,833,930,809</u> | <u>1,801,967,111</u> | <u>56,887,765,773</u> |
| BRECHA | 13,453,118,219 | 451,712,843 | (2,578,191,072) | (1,724,262,089) | (7,272,079,607) | (5,612,963,382) | 14,396,168,652 | (827,451,596) | 10,286,051,968 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

En moneda extranjera (valores expresados en USD\$)

| ACTIVOS | 0-15 días | 16-30 días | 31-60 días | 61-90 días | 91-180 días | 181-360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|--|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| Depósitos en Banco Central | 20,002,333 | | | | | | | | 20,002,333 |
| Depósitos a la vista y de ahorro en EIF | 46,450,268 | | | | | | | | 46,450,268 |
| Egyuivalente de efectivo | 4,275,084 | | | | | | | | 4,275,084 |
| Créditos vigentes | 99,308,252 | 9,983,379 | 13,355 | 147,679 | 921,106 | 8,846,310 | 4,422,990 | 288,478 | 123,931,549 |
| Créditos en mora (de 31 a 90 días) | 117 | 3,463 | | | | | | | 3,580 |
| Créditos reestructurados vigentes | 205,426 | | | | | | | | 205,426 |
| Inversiones disponibles para la venta | | | | | | | 18,705,981 | 110,531,318 | 129,237,299 |
| Total activos sensibles a tasas de interés | 170,241,480 | 9,986,842 | 13,355 | 147,679 | 921,106 | 8,846,310 | 23,128,971 | 110,819,796 | 324,105,539 |
| PASIVOS | | | | | | | | | |
| Depósitos del público | 457,316,857 | | 38,441,499 | | | 92,499,103 | | | 588,257,459 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | 2,227,194 | | 6,823,364 | | | 22,950,860 | | | 32,001,418 |
| Fondos tomados a préstamo | | | | | 7,000,000 | | | | 7,000,000 |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | 459,544,051 | | 45,264,863 | | 7,000,000 | 115,449,963 | | | 627,258,877 |
| BRECHA | (289,302,571) | 9,986,842 | (45,251,508) | 147,679 | (6,078,894) | (106,603,653) | 23,128,971 | 110,819,796 | (303,153,338) |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

La tasa de rendimiento promedio por moneda principal y exposiciones significativas en otras monedas, para activos financieros es como sigue:

| | 2022 | | | 2021 | | |
|--|--------------|-------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
| | RD\$% | US\$% | EUR\$% | RD\$% | US\$% | EUR\$% |
| ACTIVOS | | | | | | |
| Depósitos en Banco Central | 4.24 | 0.42 | | 3.28 | 0.22 | |
| Depósitos a la vista y de ahorro en EIF | 0.00 | 0.31 | | 0.00 | 0.08 | |
| Créditos vigentes | 11.49 | 6.57 | | 11.35 | 6.39 | |
| Créditos en mora (de 31 a 90 días) | 741.58 | 42.88 | | 8.75 | 13.38 | |
| Créditos reestructurados vigentes | 0.15 | 0.58 | | 0.92 | 0.75 | |
| Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días) | 31.62 | 1,243.25 | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | 10.86 | 5.67 | | 10.46 | 5.26 | |
| Total activos sensibles a tasas de interés | 10.44 | 3.16 | | 6.36 | 6.96 | |
| PASIVOS | | | | | | |
| Depósitos del público | 6.16 | 0.31 | 0.05 | 2.13 | 2.11 | 0.09 |
| Depósitos en entidades financieras del país y del exterior | 0.40 | 1.16 | 0.02 | 17.82 | 0.47 | 0.01 |
| Fondos tomados a préstamo | 3.53 | 2.99 | | 3.33 | 2.29 | |
| Obligaciones subordinadas | 9.03 | | | 8.90 | | |
| Total pasivos sensibles a tasas de interés | 4.68 | 0.49 | 0.01 | 3.00 | 0.36 | 0.01 |
| BRECHA | 5.76 | 2.66 | (0.01) | 3.36 | 6.60 | (0.01) |

La tasa de rendimiento promedio de cada uno de los componentes de las operaciones activas, es el porcentaje que resulta de dividir, los ingresos mensuales que aparecen en el estado de resultados, que se pueden imputar al activo correspondiente, entre el saldo acumulado mensual del referido activo y posteriormente determinar el promedio anual por el período reportado.

La tasa de costo promedio de cada uno de los componentes de las operaciones pasivas, es el porcentaje que resulta de dividir, el gasto mensual que se presenta en el estado de resultados, que se puede imputar al pasivo correspondiente, entre el saldo acumulado mensual del referido pasivo y posteriormente determinar el promedio anual por el período reportado.

Los activos con tasa de interés variable ascienden a RD\$37,665,094,013 (2021: RD\$27,904,540,164) y representan el 34.69% (2021: 29.26%) del total de activos. Los activos con tasa de interés fija asciende a RD\$70,903,790,750 (2021: RD\$67,463,639,032) y representan el 65.31% (2021: 70.74%) del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene pasivos con tasa de interés variable. Los pasivos con tasa de interés fija, ascienden a RD\$107,541,994,196 (2021: RD\$93,027,663,185) y representan el 100% del total de pasivos en ambos años.

iv) Riesgo de tipo de cambio

El Banco maneja su riesgo cambiario a partir del monitoreo de su exposición a variaciones del tipo de cambio y su posible impacto sobre su patrimonio. Esta exposición se mide a través de posición neta de cambio definida como sus activos en moneda extranjera, menos pasivos en moneda extranjera y en el neto de sus contingencias en moneda extranjera. Los límites de exposición a riesgo cambiario van en línea lo establecido en el Reglamento Cambiario, y se monitorea su cumplimiento diariamente. Las coberturas son utilizadas para mantener la posición dentro de los niveles normativos.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

En el estado de situación financiera se incluyen derechos y obligaciones en monedas extranjeras, cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

| | 2022 | | 2021 | |
|--|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | Importe en moneda extranjera US\$ | Total en RD\$ | Importe en moneda extranjera US\$ | Total en RD\$ |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, equivalente a US\$254,115,515, EUR\$24,991,725, CAD\$2,502,123, GBP\$531,206 y CHF\$922,790 (2021: US\$249,024,054, EUR\$16,644,024, CAD\$2,517,562, GBP\$194,944 y CHF\$961,300) | 284,261,180 | 15,913,480,953 | 271,170,202 | 15,495,017,864 |
| Inversiones, equivalente a US\$178,895,366 y EUR\$166,197 (US\$129,543,852 y EUR\$164,372) | 179,072,648 | 10,024,827,073 | 129,730,184 | 7,412,951,363 |
| Cartera de créditos (neto) | 158,144,750 | 8,853,243,580 | 122,690,284 | 7,010,682,325 |
| Cuentas por cobrar, equivalente a US\$1,290,976 y EUR\$8 (2021: US\$4,128,098) | 1,290,984 | 72,271,737 | 4,128,098 | 235,884,886 |
| Otros activos, equivalente a US\$385,979 y CAD\$80 (2021: US\$191,491 y EUR\$316) | 386,038 | 21,611,141 | 191,849 | 10,962,501 |
| Total activos | 623,155,600 | 34,885,434,484 | 527,910,617 | 30,165,498,939 |
| Pasivos | | | | |
| Depósitos del público, equivalente a US\$651,363,597 y EUR\$25,199,984 (2021: US\$570,745,340 y EUR\$15,448,952) | 678,244,929 | 37,969,439,811 | 588,257,459 | 33,613,795,962 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior, equivalente a US\$51,151,884 y EUR\$7,124 (2021: US\$47,288,478 y EUR\$177,711) | 51,159,484 | 2,864,005,108 | 47,489,931 | 2,713,636,385 |
| Fondos tomados a préstamo (neto) | 42,524,566 | 2,380,606,014 | 7,002,995 | 400,160,238 |
| Otros pasivos, equivalente a US\$4,827,520 y EUR\$16,727 (2021: US\$3,030,100 y EUR\$4,864) | 4,845,363 | 271,252,627 | 3,035,614 | 173,458,930 |
| Total pasivos | 776,774,342 | 43,485,303,560 | 645,785,999 | 36,901,051,515 |
| Contingencias (Nota 7) | 170,000,000 | 9,516,923,000 | 150,000,000 | 8,571,195,000 |
| Posición larga (corta) de moneda extranjera | 16,381,258 | 917,053,924 | 32,124,618 | 1,835,642,424 |

Los activos, pasivos y contingencias en moneda extranjera están sustancialmente convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio de RD\$55.9819: US\$1 (2021: RD\$57.1413: US\$1), RD\$59.7148: EUR\$1 (2021: RD\$64.7754: EUR\$1), RD\$41.3263: CAD\$1 (2021: RD\$44.6045: CAD\$1), RD\$67.5151: GBP\$1 (2021: RD\$76.9922: GBP\$1) y RD\$60.6232: CHF\$1 (2021: RD\$62.4497: CHF\$1).

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

b) Riesgo de liquidez

i) Exposición al riesgo de liquidez

La medición clave utilizada por el Banco para gestionar el riesgo de liquidez es el ratio de activos líquidos realizables entre el monto de las pasivos y operaciones contingentes exigibles.

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2022 y 2021 consiste en:

| | 2022 | | 2021 | | Limite normativo |
|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| | En moneda nacional | En moneda extranjera | En moneda nacional | En moneda extranjera | |
| Razón de liquidez | | | | | |
| A 15 días ajustada | 531.43% | 651.10% | 274.90% | 729.36% | 80% |
| A 30 días ajustada | 425.15% | 489.87% | 450.90% | 511.00% | 80% |
| A 60 días ajustada | 339.33% | 336.96% | 330.87% | 454.01% | 70% |
| A 90 días ajustada | 290.24% | 219.93% | 322.93% | 388.40% | 70% |
| Posición | | | | | |
| A 15 días ajustada | 14,426,219,092 | 131,356,995 | 5,260,129,380 | 7,874,853,844 | |
| A 30 días ajustada | 17,778,907,661 | 132,803,904 | 16,327,383,483 | 7,695,027,419 | |
| A 60 días ajustada | 19,876,284,764 | 124,250,268 | 16,025,927,853 | 7,867,209,405 | |
| A 90 días ajustada | 19,754,001,324 | 99,055,316 | 17,086,580,506 | 7,660,036,448 | |
| Global (meses) | (34.61) | (1.30) | (24.58) | (8.69) | |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta el calce de activos y pasivos financieros presentado en el estado de situación de acuerdo con su vencimiento contractual, con el fin de medir el descalce de plazos:

Al 31 de diciembre de 2022

| Vencimiento de Activos y Pasivos | 0-15 días | 16-30 días | 31-60 días | 61-90 días | 91-180 días | 181-360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | 41,975,456,857 | | | | | | | | 41,975,456,857 |
| Inversiones | 27,990,950 | 367,945,700 | | | 2,322,131,725 | 40,594,433 | 14,054,940,478 | 7,542,206,809 | 24,355,810,095 |
| Cartera de créditos | 5,583,141,962 | 311,085,855 | 2,412,220,138 | 1,022,426,962 | 5,298,084,137 | 10,008,963,110 | 19,440,168,092 | 8,802,712,556 | 52,878,802,812 |
| Rendimientos por cobrar | 582,793,733 | 243,292,294 | 71,467,652 | 61,706,581 | 121,725,379 | 298,196 | | | 1,081,283,835 |
| Derivados | | 177,300,000 | | | | | | | 177,300,000 |
| Cuentas por cobrar | | 246,373,486 | 7,015,080 | 6,980,601 | 11,527,510 | 32,945,806 | | | 304,842,483 |
| Otros activos | | 41,859,775 | 5,934,989 | 829,651 | 14,484,813 | 18,372,809 | | 8,199,590 | 89,681,627 |
| Total activos | 48,169,383,502 | 1,387,857,110 | 2,496,637,859 | 1,091,943,795 | 7,767,953,564 | 10,101,174,354 | 33,495,108,570 | 16,353,118,955 | 120,863,177,709 |
| Depósitos del público | 45,679,991,623 | 4,426,669,685 | 4,520,834,224 | 3,726,333,359 | 8,083,665,368 | 9,025,421,518 | 1,054,251,951 | 105,650,692 | 76,622,818,420 |
| Depósitos en entidades financieras del país y del exterior | 4,229,758,456 | 5,319,116,120 | 2,985,413,042 | 466,467,874 | 2,279,792,772 | 1,105,952,804 | 468,589,478 | | 16,855,090,546 |
| Fondos tomados a préstamo | 187,333,681 | 237,308,792 | 348,948,093 | 1,390,939,978 | 2,426,491,353 | 7,169,905,452 | | | 11,760,927,349 |
| Obligaciones Subordinadas | | | 521,038,436 | | 32,119,445 | | 1,000,000,000 | 750,000,000 | 2,303,157,881 |
| Otros pasivos | 726,421,539 | 465,441,947 | 101,388,722 | 101,488,954 | 115,319,448 | 1,017 | 20,322,615 | | 1,530,384,242 |
| Total pasivos | 50,823,505,299 | 10,448,536,544 | 8,477,622,517 | 5,685,230,165 | 12,937,388,386 | 17,301,280,791 | 2,543,164,044 | 855,650,692 | 109,072,378,438 |
| Brecha o Gap de Vencimiento | (2,654,121,797) | (9,060,679,434) | (5,980,984,658) | (4,593,286,370) | (5,169,434,822) | (7,200,106,437) | 30,951,944,526 | 15,497,468,263 | 11,790,799,271 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2021

| Vencimiento de Activos y Pasivos | 0-15 días | 16-30 días | 31-60 días | 61-90 días | 91-180 días | 181-360 días | 1 a 5 años | Mayores a 5 años | Total |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | 39,064,501,094 | | | | | | | | 39,064,501,094 |
| Inversiones | 24,999,163 | | | | 386,646,365 | 503,084,965 | 11,805,727,256 | 6,643,211,164 | 19,363,668,913 |
| Cartera de créditos | 2,314,373,562 | 1,415,605,953 | 966,893,298 | 1,130,982,710 | 3,661,734,001 | 9,923,341,442 | 5,000,657,390 | 18,726,503,197 | 43,140,091,553 |
| Rendimientos por cobrar | 73,044,476 | 457,307,623 | 73,504,507 | 37,527,703 | 81,817,716 | 43,176 | | | 723,245,201 |
| Cuentas por cobrar | | 397,706,107 | 3,134,999 | 1,597,650 | 2,700,145 | 30,414,303 | | | 435,553,204 |
| Otros activos | | 40,712,276 | 31,047,284 | 9,182 | 11,590 | 48,310,493 | | | 120,090,825 |
| Total activos | 41,476,918,295 | 2,311,331,959 | 1,074,580,088 | 1,170,117,245 | 4,132,909,817 | 10,505,194,379 | 16,806,384,646 | 25,369,714,361 | 102,847,150,790 |
| Depósitos del público | 43,436,079,996 | 3,307,695,905 | 4,036,100,692 | 2,145,778,929 | 9,027,085,623 | 9,371,075,562 | 648,880,227 | 51,967,111 | 72,024,664,045 |
| Depósitos en entidades financieras del país y del exterior | 3,640,341,294 | | 389,895,869 | | | 1,349,850,913 | | | 5,380,088,076 |
| Fondos tomados a préstamo | 1,141,186,856 | 899,682,757 | 1,744,929,907 | | 5,175,311,264 | 4,369,336,020 | | | 13,330,446,804 |
| Obligaciones Subordinadas | - | - | 10,321,795 | | 32,142,466 | | 500,000,000 | 1,750,000,000 | 2,292,464,261 |
| Otros pasivos | | 1,028,148,932 | 295,243,401 | | | 34,621,560 | 33,402,183 | | 1,391,416,076 |
| Total pasivos | 48,217,608,146 | 5,235,527,594 | 6,476,491,664 | 2,145,778,929 | 14,234,539,353 | 15,124,884,055 | 1,182,282,410 | 1,801,967,111 | 94,419,079,262 |
| Brecha o Gap de Vencimiento | (6,740,689,851) | (2,924,195,635) | (5,401,911,576) | (975,661,684) | (10,101,629,536) | (4,619,689,676) | 15,624,102,236 | 23,567,747,250 | 8,428,071,528 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

iii) Reserva de liquidez

Como parte de la gestión de riesgo de liquidez que se originan de los pasivos financieros, a continuación, se muestran los activos financieros no derivados, que se espera recuperar o liquidar en un plazo no mayor a 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera:

Al 31 de diciembre de 2022

| | Importe en libros RD\$ | Valor razonable RD\$ |
|---|------------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
| Caja | 3,888,116,131 | 3,888,116,131 |
| Banco Central | 26,828,988,209 | 26,828,988,209 |
| Bancos del país | 72,100,819 | 72,100,819 |
| Banco del exterior | 3,717,641,493 | 3,717,641,493 |
| Equivalente de efectivo | 7,468,610,205 | 7,468,610,205 |
| Inversiones | | |
| Inversiones en títulos de deuda pública | 22,765,473,030 | |
| Instrumentos de deuda de empresas privadas | 613,182,902 | |
| Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras | <u>5,035,000,000</u> | |
| Reserva de liquidez total | <u>70,389,112,789</u> | |

Al 31 de diciembre de 2021

| | Importe en libros RD\$ | Valor razonable RD\$ |
|---|------------------------------|----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
| Caja | 4,920,815,969 | 4,920,815,969 |
| Banco Central | 29,586,652,667 | 29,586,652,667 |
| Banco del país | 42,455,592 | 42,455,592 |
| Banco del exterior | 2,623,224,573 | 2,623,224,573 |
| Equivalente de efectivo | 2,250,335,347 | 2,250,335,347 |
| Inversiones | | |
| Inversiones en títulos de deuda pública | 17,737,770,008 | |
| Instrumentos de deuda de empresas privadas | 898,486,760 | |
| Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras | <u>3,762,826,000</u> | |
| Reserva de liquidez total | <u>61,822,566,916</u> | |

iv) Activos financieros cedidos como colateral

Los activos cedidos como colateral, son aquellos que forman parte de las transacciones de venta y re-compra y los préstamos de valores.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor en libros de los activos financieros cedidos como colaterales por el Banco, era de RD\$8,478,879,000 (2021: RD\$15,800,006,786).

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

El Banco no tiene activos financieros aceptados como colaterales, y que hayan sido vendidos o re-cedidos y que el Banco este obligado a devolver títulos equivalentes.

v) Concentración con depositantes

El Banco no depende de un relativamente reducido número de depositantes, ni existe una excesiva concentración de depósitos.

c) Riesgo de crédito

El perfil de riesgo del Banco se encuentra determinado por su objetivo de generar resultados, manteniendo niveles de riesgo acordes a nuestro apetito de riesgo y al capital que soporta las operaciones.

Las líneas de negocios y productos que generan el riesgo de crédito están dentro de las que se ofrecen tradicionalmente en la Banca del país, y cualquier modificación requiere de una actualización de las políticas, son revisadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y luego aprobadas por el Consejo de Directores.

El Marco de Gestión Integral de Riesgos es el documento que establece las políticas del Banco para identificar, medir, controlar, gestionar e informar los riesgos asociados a su tamaño, complejidad y perfil de riesgo. Este documento esta alineado a las mejores prácticas y conforme al "Enterprise Risk Management Framework". Este documento es revisado y aprobado anualmente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Consejo de Directores.

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito

La identificación y clasificación del riesgo de crédito es fundamental para realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras.

El control de los riesgos inherentes a la actividad que conlleva riesgo de crédito se realiza a través de la utilización de los mecanismos que se enumeran a continuación:

- Declaración de apetito de riesgo, aprobada por el Consejo de Directores, en el cual se incluyen indicadores y métricas sobre los riesgos asumidos y cuánto riesgo está dispuesto a asumir el Banco.
- Sistema de gobernanza de riesgos que involucra el Consejo de Directores, Comité Gestión de Integral de Riesgos y Comités de Alta Gerencia, en adición al conjunto de manuales, políticas y procedimientos que norman el proceso de crédito.
- Definición de los roles y responsabilidades necesarios para asegurar la evaluación y monitoreo continuo del riesgo de crédito.
- Establecimiento de políticas y controles, e implementación de herramientas y aplicativos para la gestión del riesgo de crédito.
- Monitoreo de indicadores, evaluaciones de riesgo y de controles clave, así como divulgación mediante boletines diarios y reportes mensuales a Comités.
- Realización de pruebas de estrés que permiten verificar el efecto de condiciones económicas adversas sobre las proyecciones plasmadas en el presupuesto del Banco.

En adición a los requerimientos del REA, el Banco analiza los conceptos de pérdidas esperadas y pérdidas inesperadas.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos

El Banco estima las provisiones crediticias para cubrir los riesgos de sus activos conforme a las pautas establecidas en el REA. Por su parte, las metodologías para la constitución, registro y uso de las provisiones se aplican conforme a la regulación vigente y las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, según aplique.

En adición a ello, el Banco cuenta con un modelo interno para la gestión de provisiones adicionales, mediante el cual se ponderan factores de riesgo que expliquen y pronostiquen la probabilidad de impago, calificaciones de niveles de riesgo que posteriormente son empleadas en el cálculo de una probabilidad de incumplimiento o default para cada uno de estos. En adición, es determinado un factor porcentual de la exposición al riesgo relacionado con el nivel de recuperación de garantías o colaterales asociados al préstamo (severidad de la pérdida); permitiendo como resultado final un monto de exposición al incumplimiento.

Este modelo considera los procesos de clasificación de activos y las categorías de riesgo asignadas, el riesgo potencial y real de los activos y contingentes, la variación del ciclo económico, el apetito de riesgo del Banco y la mejoría en niveles de cobertura a través de provisiones adicionales o estrategias internas.

Políticas de castigo de la cartera de créditos

La política de castigo de Banco considera el marco regulatorio asociado, los tipos de productos crediticios, plazos de ejecución periódicos, niveles de morosidad, estatus de provisionamiento, estatus de garantías constituidas, existencia de acuerdos de pago, intervenciones de organismos, reclamaciones y gestiones internas o externas para la recuperación del crédito.

Políticas de reestructuración de créditos

Los criterios implementados para las reestructuraciones de crédito están orientados a la normalización y recuperación financiera del deudor. El proceso toma en cuenta el nivel de riesgo del deudor y su capacidad de cumplimiento, la existencia de garantías reales, su evolución en comportamiento y capacidad de pago, la condición financiera actual y viabilidad futura del cliente, niveles de deterioro interno y externo, renegociaciones de nuevas formas de pago (plazo, tasa, garantía), condonaciones, moneda origen de los créditos, ejecución de garantías y asignación a oficinas de abogados externos.

Cuando los clientes se encuentran acogidos (o sometidos) a procesos de liquidación judicial, en los procesos de reestructuración internos (evaluación, negociación) se incorporan las consideraciones regulatorias y legales correspondientes, conforme al REA y a la Ley No.141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, de fecha 7 de agosto del 2015.

Políticas sobre concentración de créditos

Los niveles de concentración de la cartera de crédito se encuentran delimitados en la Declaración de Apetito de Riesgo del Banco, en cuanto a la cartera vinculada (global, empleados), los principales sectores económicos en seguimiento, grupos de riesgo o económicos, mayores deudores del portafolio, exposiciones con y sin garantía, concentración en moneda extranjera y concentración en categorías de riesgo medio - alto. Los indicadores de riesgo de concentración son monitoreados y gestionados tanto a nivel interno como regulatorio, a través del tablero de gestión integral de riesgos, definida su revisión continua y presentación periódica de sus resultandos ante el Comité de Cartera, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Consejo de Directores.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Políticas de recuperación de la cartera de créditos

El proceso de recuperación de créditos del Banco se realiza en diferentes fases o etapas, atendiendo a los niveles de riesgo de los deudores, tipos de productos, índices de morosidad, montos a recuperar y procesos requeridos para ejecución de garantías disponibles; con el objetivo principal de mejorar la calidad de cartera y mantener la relación comercial entre las partes. La gestión de recuperación de créditos está enfocada en el cliente, a fines de abordar su riesgo inherente, considerando a su vez diferentes estrategias y protocolos, canales o flujos de gestión disponibles, negociación efectiva e impacto económico.

Políticas internas de gestión del riesgo de crédito

El Banco define sus políticas, procedimientos, modelos y metodologías a partir de las normativas y regulaciones vigentes, garantizando el apego a las mismas mediante procesos de monitoreo y control.

ii) Información sobre las garantías

Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías

El Banco define la obtención de garantías como respaldo de las operaciones crediticias que así lo ameriten.

La valoración de estas garantías (admisibilidad) considera el valor de mercado y el porcentaje de admisibilidad detallado en el REA y sus modificaciones. Dicho valor de mercado parte de una tasación y para los casos de títulos de valores, del vector de precios de mercado autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (acorde a política de valoración interna del Banco). Los criterios de gestión de las garantías contemplan estatus jurídico y legal, áreas protegidas, derechos de propiedad, entre otros.

Por su parte, los procesos para la formalización, registro y control de las garantías implementados están contenidos en el Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías vigente, emitido por la Superintendencia de Bancos.

Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas

Al cierre de diciembre 2022, el Banco mantiene la siguiente concentración atendiendo a los diferentes tipos de garantías recibidas en respaldo de las facilidades de crédito otorgadas por el Banco.

La admisibilidad de las garantías corresponde a los porcentajes establecidos en el REA y sus modificaciones.

| Tipo de garantía | Balance capital RD\$ | Monto admisibilidad RD\$ |
|--|-------------------------------------|---|
| Depósitos en efectivo e instrumentos financieros | 4,997,706,273 | 4,962,150,576 |
| Bienes inmuebles | 13,259,976,029 | 13,143,336,273 |
| Bienes muebles | 2,460,679,368 | 2,078,641,141 |
| Garantías fiduciarias | 303,909,500 | 292,764,428 |
| Otras garantías | 559,181,714 | 467,475,379 |
| Sin garantías | 31,297,349,928 | |
| | <u>52,878,802,812</u> | <u>20,944,367,797</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía

La cartera de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2022, evitó provisionar un monto de RD\$733 millones provenientes de 472 créditos cuyos deudores tienen clasificaciones de saldo cubierto mejores a la clasificación de saldo expuesto del deudor y garantías admisibles que cubren una porción o la totalidad del crédito y, por lo tanto, para fines de constitución de provisiones requieren un monto menor de provisiones que si no tuvieran garantías admisibles.

iii) Concentración de préstamos

El Banco realiza periódicamente análisis de concentración de préstamos por sectores económicos, por grupos económicos, por grandes exposiciones individuales, y por zona geográfica. El Consejo de Directores del Banco, a través la Declaración de Apetito de Riesgo del Banco establece límites de concentración, siendo esta la manera en cómo lleva a la práctica su apetito de riesgo. El riesgo y el crecimiento de la cartera están controlados a partir de la diversificación de los créditos.

Los grupos de riesgo son conformados de acuerdo con la regulación, y el Banco analiza periódicamente su exposición actual y potencial a clientes y grupos, segmentos, entre otros. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco se encuentra en cumplimiento con los límites de concentración en créditos individuales o grupos de riesgo con garantía y sin garantía (Nota 32).

La mayor concentración de la cartera de créditos se encuentra en consumo, incluyendo el producto tarjetas de crédito representando un 31% (2021: 25%) del total de la cartera bruta. Los préstamos hipotecarios representan el 11% (2021: 12%) y el resto está disgregado en múltiples sectores de la economía nacional siendo los principales: comercio al por mayor y menor, industrias manufactureras, intermediación financiera, construcción y otros (Nota 8).

iv) Análisis de la exposición al riesgo de crédito

La exposición crediticia de las inversiones medidas a costo amortizado es la siguiente:

31 de diciembre de 2022

| Inversiones | Saldo bruto RD\$ | Provisiones RD\$ | Saldo neto RD\$ |
|---|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Sector público no financiero | | | |
| Calificación A | <u>22,765,473,030</u> | <u> </u> | <u>22,765,473,030</u> |
| | <u>22,765,473,030</u> | <u> </u> | <u>22,765,473,030</u> |
| Sector financiero | | | |
| Clasificación A | 703,521,103 | 10,371,348 | 693,149,755 |
| Clasificación B | <u>711,247,663</u> | <u>22,048,678</u> | <u>689,198,985</u> |
| | <u>1,414,768,766</u> | <u>32,420,026</u> | <u>1,382,348,740</u> |
| Sector privado no financiero | | | |
| Clasificación A | <u>175,568,299</u> | <u>1,931,417</u> | <u>173,636,882</u> |
| | <u>175,568,299</u> | <u>1,931,417</u> | <u>173,636,882</u> |
| Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones | <u>24,355,810,095</u> | <u>34,351,443</u> | <u>24,321,458,652</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

31 de diciembre de 2021

| Inversiones | Saldo bruto RD\$ | Provisiones RD\$ | Saldo neto RD\$ |
|---|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Sector público no financiero | | | |
| Calificación A | 17,737,770,008 | | 17,737,770,008 |
| | <u>17,737,770,008</u> | | <u>17,737,770,008</u> |
| Sector financiero | | | |
| Clasificación A | 789,629,646 | 11,873,032 | 777,756,614 |
| Clasificación B | 691,647,314 | 21,441,067 | 670,206,247 |
| | <u>1,481,276,960</u> | <u>33,314,099</u> | <u>1,447,962,861</u> |
| Sector privado no financiero | | | |
| Clasificación A | 144,621,945 | 1,590,841 | 143,031,104 |
| | <u>144,621,945</u> | <u>1,590,841</u> | <u>143,031,104</u> |
| Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones | <u>19,363,668,913</u> | <u>34,904,940</u> | <u>19,328,763,973</u> |

La exposición crediticia de la cartera de créditos es la siguiente:

31 de diciembre de 2022

| Cartera de créditos | Saldo bruto RD\$ | Provisiones mínimas requeridas RD\$ | Saldo neto RD\$ |
|-------------------------------|-----------------------------|--|----------------------------|
| Mayores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 9,692,813,843 | 101,095,749 | 9,591,718,094 |
| Clasificación B | 8,677,803,009 | 145,306,903 | 8,532,496,106 |
| Clasificación C | 984,885,383 | 37,928,764 | 946,956,619 |
| Clasificación D1 | 263,214,539 | 14,740,012 | 248,474,527 |
| Clasificación D2 | 537,069,175 | 17,236,555 | 519,832,620 |
| Clasificación E | 157,981 | 157,981 | |
| Subtotal | <u>20,155,943,930</u> | <u>316,465,964</u> | <u>19,839,477,966</u> |
| Medianos deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 732,559,095 | 7,357,140 | 725,201,955 |
| Clasificación B | 110,716,930 | 1,961,103 | 108,755,827 |
| Clasificación C | 55,083,224 | 3,086,802 | 51,996,422 |
| Clasificación D1 | 13,270,445 | 544,699 | 12,725,746 |
| Clasificación D2 | | | - |
| Clasificación E | 32,303,739 | 29,380,211 | 2,923,528 |
| Subtotal | <u>943,933,433</u> | <u>42,329,955</u> | <u>901,603,478</u> |
| Menores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 9,169,813,268 | 94,740,253 | 9,075,073,015 |
| Clasificación B | 180,394,851 | 7,770,870 | 172,623,981 |
| Clasificación C | 115,284,101 | 19,964,395 | 95,319,706 |
| Clasificación D1 | 48,275,767 | 18,910,556 | 29,365,211 |
| Clasificación D2 | 43,069,419 | 26,097,359 | 16,972,060 |
| Clasificación E | 54,190,098 | 52,043,956 | 2,146,142 |
| Subtotal | <u>9,611,027,504</u> | <u>219,527,389</u> | <u>9,391,500,115</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| Cartera de créditos | Saldo bruto RD\$ | Provisiones mínimas requeridas RD\$ | Saldo neto RD\$ |
|---|-----------------------------|--|----------------------------|
| Créditos de consumo préstamos personales | | | |
| Clasificación A | 11,616,402,813 | 124,459,845 | 11,491,942,968 |
| Clasificación B | 146,136,808 | 6,214,647 | 139,922,161 |
| Clasificación C | 102,449,659 | 18,214,639 | 84,235,020 |
| Clasificación D1 | 97,813,243 | 38,191,525 | 59,621,718 |
| Clasificación D2 | 56,300,672 | 33,369,642 | 22,931,030 |
| Clasificación E | 41,989,870 | 35,330,672 | 6,659,198 |
| Subtotal | <u>12,061,093,065</u> | <u>255,780,970</u> | <u>11,805,312,095</u> |
| Créditos de consumo tarjetas de crédito | | | |
| Clasificación A | 3,970,200,880 | 58,016,488 | 3,912,184,392 |
| Clasificación B | 68,375,591 | 2,245,655 | 66,129,936 |
| Clasificación C | 46,900,459 | 10,636,211 | 36,264,248 |
| Clasificación D1 | 77,758,655 | 31,603,037 | 46,155,618 |
| Clasificación D2 | 46,398,399 | 27,839,072 | 18,559,327 |
| Clasificación E | 18,578,118 | 18,554,987 | 23,131 |
| Subtotal | <u>4,228,212,102</u> | <u>148,895,450</u> | <u>4,079,316,652</u> |
| Créditos hipotecarios para la vivienda | | | |
| Clasificación A | 5,637,628,034 | 55,746,431 | 5,581,881,603 |
| Clasificación B | 159,155,188 | 1,800,119 | 157,355,069 |
| Clasificación C | 51,162,305 | 2,896,348 | 48,265,957 |
| Clasificación D1 | 12,379,672 | 123,913 | 12,255,759 |
| Clasificación D2 | 11,190,663 | 2,206,425 | 8,984,238 |
| Clasificación E | 7,076,916 | 1,992,290 | 5,084,626 |
| Subtotal | <u>5,878,592,778</u> | <u>64,765,526</u> | <u>5,813,827,252</u> |
| Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos | <u>52,878,802,812</u> | <u>1,047,765,254</u> | <u>51,831,037,558</u> |

31 de diciembre de 2021

| Cartera de crédito | Saldo bruto RD\$ | Provisiones minimas requeridas RD\$ | Saldo neto RD\$ |
|------------------------------|-----------------------------|--|----------------------------|
| Mayores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 8,009,103,592 | 85,768,719 | 7,923,334,873 |
| Clasificación B | 7,052,324,605 | 127,286,657 | 6,925,037,948 |
| Clasificación C | 1,219,460,572 | 28,584,268 | 1,190,876,304 |
| Clasificación D1 | 231,658,886 | 25,043,705 | 206,615,181 |
| Clasificación D2 | 710,477,733 | 47,913,186 | 662,564,547 |
| Clasificación E | 92,372,882 | 29,996,949 | 62,375,933 |
| Subtotal | <u>17,315,398,270</u> | <u>344,593,484</u> | <u>16,970,804,786</u> |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| Cartera de crédito | Saldo bruto RD\$ | Provisiones minimas requeridas RD\$ | Saldo neto RD\$ |
|--|-----------------------------|--|----------------------------|
| Medianos deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 908,434,705 | 9,110,181 | 899,324,524 |
| Clasificación B | 46,180,504 | 1,644,133 | 44,536,371 |
| Clasificación C | 26,264,413 | 5,296,806 | 20,967,607 |
| Clasificación D1 | 3,823,214 | 670,190 | 3,153,024 |
| Clasificación D2 | | | |
| Clasificación E | 25,521,875 | 23,022,369 | 2,499,506 |
| Subtotal | 1,010,224,711 | 39,743,679 | 970,481,032 |
| Menores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 8,313,156,982 | 84,993,053 | 8,228,163,929 |
| Clasificación B | 267,913,295 | 12,554,738 | 255,358,557 |
| Clasificación C | 134,138,582 | 19,555,640 | 114,582,942 |
| Clasificación D1 | 34,572,341 | 13,443,126 | 21,129,215 |
| Clasificación D2 | 60,519,719 | 36,554,664 | 23,965,055 |
| Clasificación E | 100,672,623 | 91,794,014 | 8,878,609 |
| Subtotal | 8,910,973,542 | 258,895,235 | 8,652,078,307 |
| Créditos de consumo préstamos personales | | | |
| Clasificación A | 8,002,434,848 | 86,270,420 | 7,916,164,428 |
| Clasificación B | 209,076,817 | 31,086,881 | 177,989,936 |
| Clasificación C | 68,150,987 | 14,070,636 | 54,080,351 |
| Clasificación D1 | 119,016,376 | 43,777,840 | 75,238,536 |
| Clasificación D2 | 86,233,458 | 51,459,954 | 34,773,504 |
| Clasificación E | 50,149,433 | 47,722,031 | 2,427,402 |
| Subtotal | 8,535,061,919 | 274,387,762 | 8,260,674,157 |
| Créditos de consumo tarjetas de crédito | | | |
| Clasificación A | 2,142,338,936 | 34,316,754 | 2,108,022,182 |
| Clasificación B | 34,775,295 | 1,124,526 | 33,650,769 |
| Clasificación C | 18,539,002 | 3,766,418 | 14,772,584 |
| Clasificación D1 | 37,144,019 | 14,883,943 | 22,260,076 |
| Clasificación D2 | 36,505,191 | 21,903,114 | 14,602,077 |
| Clasificación E | 18,803,494 | 18,777,925 | 25,569 |
| Subtotal | 2,288,105,937 | 94,772,680 | 2,193,333,257 |
| Créditos hipotecarios para la vivienda | | | |
| Clasificación A | 4,894,538,377 | 48,909,131 | 4,845,629,246 |
| Clasificación B | 110,190,074 | 3,156,747 | 107,033,327 |
| Clasificación C | 46,821,362 | 2,612,003 | 44,209,359 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| Cartera de crédito | Saldo bruto RD\$ | Provisiones minimas requeridas RD\$ | Saldo neto RD\$ |
|---|-----------------------------|--|----------------------------|
| Clasificación D1 | 15,429,138 | 1,835,450 | 13,593,688 |
| Clasificación D2 | | | |
| Clasificación E | <u>13,348,218</u> | <u>7,101,471</u> | <u>6,246,747</u> |
| Subtotal | <u>5,080,327,169</u> | <u>63,614,802</u> | <u>5,016,712,367</u> |
| Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos | <u>43,140,091,548</u> | <u>1,076,007,642</u> | <u>42,064,083,906</u> |

v) Información sobre las tasas históricas de impago

31 de diciembre de 2022

| Concepto | Último año RD\$ | Últimos 3 años RD\$ | Últimos 5 años RD\$ |
|---|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cartera vencida (más de 90 días) (1) | 323,368,495 | 490,177,165 | 417,202,054 |
| Cartera en cobranza judicial (1) | 64,196,474 | 65,151,179 | 99,410,806 |
| Cobertura de pérdidas por adjudicaciones | 136,338,548 | 150,208,671 | 200,352,253 |
| Cartera de créditos castigada | <u>39,452,254</u> | <u>48,189,341</u> | <u>47,790,281</u> |
| Total de créditos deteriorados | <u>563,355,771</u> | <u>753,726,356</u> | <u>764,755,394</u> |
| Cartera de créditos bruta (1) | 47,282,207,489 | 40,205,979,369 | 34,475,667,369 |
| Tasa histórica de impago % | 1.19% | 1.87% | 2.22% |

31 de diciembre de 2021

| Concepto | Último año RD\$ | Últimos 3 años RD\$ | Últimos 5 años RD\$ |
|---|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cartera vencida (más de 90 días) (1) | 554,277,642 | 488,108,197 | 408,344,712 |
| Cartera en cobranza judicial (1) | 63,905,055 | 82,325,888 | 104,371,618 |
| Cobertura de pérdidas por adjudicaciones | 146,105,429 | 188,721,159 | 229,409,905 |
| Cartera de créditos castigada | <u>60,205,843</u> | <u>53,401,460</u> | <u>47,569,652</u> |
| Total de créditos deteriorados | <u>824,493,969</u> | <u>812,556,704</u> | <u>789,695,887</u> |
| Cartera de créditos bruta (1) | 39,394,740,882 | 34,087,097,009 | 28,666,907,022 |
| Tasa histórica de impago % | 2.09% | 2.38% | 2.75% |

(1) Para estos conceptos se reportará el balance promedio simple.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

vi) Análisis de cobertura de las garantías recibidas

31 de diciembre de 2022

| CARTERA DE CRÉDITOS | Valor bruto cartera de créditos RD\$ | Saldo cubierto por la garantía RD\$ | Saldo expuesto RD\$ |
|--|---|--|--------------------------------|
| Mayores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 9,692,813,843 | 3,543,243,242 | 6,149,570,601 |
| Clasificación B | 8,677,803,009 | 5,802,782,072 | 2,875,020,937 |
| Clasificación C | 984,885,383 | 842,399,026 | 142,486,357 |
| Clasificación D1 | 263,214,539 | 236,224,410 | 26,990,129 |
| Clasificación D2 | 537,069,175 | 537,961,535 | (892,360) |
| Clasificación E | 157,981 | | 157,981 |
| Subtotal | <u>20,155,943,930</u> | <u>10,962,610,285</u> | <u>9,193,333,645</u> |
| Medianos deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 732,559,095 | 229,282,971 | 503,276,124 |
| Clasificación B | 110,716,930 | 70,251,289 | 40,465,641 |
| Clasificación C | 55,083,224 | 42,769,426 | 12,313,798 |
| Clasificación D1 | 13,270,445 | 12,244,778 | 1,025,667 |
| Clasificación D2 | | | |
| Clasificación E | 32,303,739 | 5,228,939 | 27,074,800 |
| Subtotal | <u>943,933,433</u> | <u>359,777,403</u> | <u>584,156,030</u> |
| Menores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 9,169,813,268 | 2,199,262,771 | 6,970,550,497 |
| Clasificación B | 180,394,851 | 55,652,241 | 124,742,610 |
| Clasificación C | 115,284,101 | 19,863,905 | 95,420,196 |
| Clasificación D1 | 48,275,767 | 1,625,963 | 46,649,804 |
| Clasificación D2 | 43,069,419 | | 43,069,419 |
| Clasificación E | 54,190,098 | 3,521,934 | 50,668,164 |
| Subtotal | <u>9,611,027,504</u> | <u>2,279,926,814</u> | <u>7,331,100,690</u> |
| Créditos de consumo préstamos personales | | | |
| Clasificación A | 11,616,402,813 | 1,601,212,399 | 10,015,190,414 |
| Clasificación B | 146,136,808 | 32,043,642 | 114,093,166 |
| Clasificación C | 102,449,659 | 14,857,006 | 87,592,653 |
| Clasificación D1 | 97,813,243 | 2,759,306 | 95,053,937 |
| Clasificación D2 | 56,300,672 | 1,285,230 | 55,015,442 |
| Clasificación E | 41,989,870 | 11,095,997 | 30,893,873 |
| Subtotal | <u>12,061,093,065</u> | <u>1,663,253,580</u> | <u>10,397,839,485</u> |
| Créditos de consumo tarjetas de crédito | | | |
| Clasificación A | 3,970,200,880 | 102,598,404 | 3,867,602,476 |
| Clasificación B | 68,375,591 | 643,957 | 67,731,634 |
| Clasificación C | 46,900,459 | 50,000 | 46,850,459 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| CARTERA DE CRÉDITOS | Valor bruto cartera de créditos RD\$ | Saldo cubierto por la garantía RD\$ | Saldo expuesto RD\$ |
|---|---|--|--------------------------------|
| Clasificación D1 | 77,758,655 | 3,219 | 77,755,436 |
| Clasificación D2 | 46,398,399 | | 46,398,399 |
| Clasificación E | 18,578,118 | 45,717 | 18,532,401 |
| Subtotal | 4,228,212,102 | 103,341,297 | 4,124,870,805 |
| Créditos hipotecarios para la vivienda | | | |
| Clasificación A | 5,637,628,034 | 5,349,232,124 | 288,395,910 |
| Clasificación B | 159,155,188 | 152,950,804 | 6,204,384 |
| Clasificación C | 51,162,305 | 43,338,294 | 7,824,011 |
| Clasificación D1 | 12,379,672 | 12,771,324 | (391,652) |
| Clasificación D2 | 11,190,663 | 10,601,560 | 589,103 |
| Clasificación E | 7,076,916 | 6,564,312 | 512,604 |
| Subtotal | 5,878,592,778 | 5,575,458,418 | 303,134,360 |
| Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos | 52,878,802,812 | 20,944,367,797 | 31,934,435,015 |

31 de diciembre de 2021

| CARTERA DE CRÉDITOS | Valor bruto cartera de créditos RD\$ | Saldo cubierto por la garantía RD\$ | Saldo expuesto RD\$ |
|-------------------------------|---|--|--------------------------------|
| Mayores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 8,009,103,592 | 1,805,045,823 | 6,204,057,769 |
| Clasificación B | 7,052,324,605 | 4,683,835,737 | 2,368,488,868 |
| Clasificación C | 1,219,460,572 | 1,137,078,432 | 82,382,140 |
| Clasificación D1 | 231,658,886 | 174,260,079 | 57,398,807 |
| Clasificación D2 | 710,477,733 | 703,128,734 | 7,348,999 |
| Clasificación E | 92,372,882 | 78,658,840 | 13,714,042 |
| Subtotal | 17,315,398,270 | 8,582,007,645 | 8,733,390,625 |
| Medianos deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 908,434,705 | 493,915,709 | 414,518,996 |
| Clasificación B | 46,180,504 | 22,668,221 | 23,512,283 |
| Clasificación C | 26,264,413 | | 26,264,413 |
| Clasificación D1 | | | |
| Clasificación D2 | 3,823,214 | 2,227,350 | 1,595,864 |
| Clasificación E | 25,521,875 | 4,532,695 | 20,989,180 |
| Subtotal | 1,010,224,711 | 523,343,975 | 486,880,736 |
| Menores deudores comerciales | | | |
| Clasificación A | 8,313,156,982 | 2,273,546,893 | 6,039,610,089 |
| Clasificación B | 267,913,295 | 87,737,076 | 180,176,219 |
| Clasificación C | 134,138,582 | 40,800,484 | 93,338,098 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| CARTERA DE CRÉDITOS | Valor bruto cartera de créditos RD\$ | Saldo cubierto por la garantía RD\$ | Saldo expuesto RD\$ |
|---|---|--|--------------------------------|
| Clasificación D1 | 34,572,341 | 1,258,993 | 33,313,348 |
| Clasificación D2 | 60,519,719 | | 60,519,719 |
| Clasificación E | 100,672,623 | 12,743,395 | 87,929,228 |
| Subtotal | 8,910,973,542 | 2,416,086,841 | 6,494,886,701 |
| Créditos de consumo préstamos personales | | | |
| Clasificación A | 8,002,434,848 | 1,252,891,806 | 6,749,543,042 |
| Clasificación B | 209,076,817 | 8,560,553 | 200,516,264 |
| Clasificación C | 68,150,987 | | 68,150,987 |
| Clasificación D1 | 119,016,376 | 11,426,031 | 107,590,345 |
| Clasificación D2 | 86,233,458 | 1,305,537 | 84,927,921 |
| Clasificación E | 50,149,433 | 3,954,272 | 46,195,161 |
| Subtotal | 8,535,061,919 | 1,278,138,199 | 7,256,923,720 |
| Créditos de consumo tarjetas de crédito | | | |
| Clasificación A | 2,142,338,936 | 78,918,444 | 2,063,420,492 |
| Clasificación B | 34,775,295 | 788,620 | 33,986,675 |
| Clasificación C | 18,539,002 | | 18,539,002 |
| Clasificación D1 | 37,144,019 | | 37,144,019 |
| Clasificación D2 | 36,505,191 | | 36,505,191 |
| Clasificación E | 18,803,494 | 46,037 | 18,757,457 |
| Subtotal | 2,288,105,937 | 79,753,101 | 2,208,352,836 |
| Créditos hipotecarios para la vivienda | | | |
| Clasificación A | 4,894,538,377 | 4,609,279,679 | 285,258,698 |
| Clasificación B | 110,190,074 | 101,652,498 | 8,537,576 |
| Clasificación C | 46,821,362 | 40,149,798 | 6,671,564 |
| Clasificación D1 | 15,429,138 | 14,572,226 | 856,912 |
| Clasificación D2 | | | |
| Clasificación E | 13,348,218 | 10,221,282 | 3,126,936 |
| Subtotal | 5,080,327,169 | 4,775,875,483 | 304,451,686 |
| Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos | 43,140,091,548 | 17,655,205,244 | 25,484,886,304 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros y no financieros obtenidos por el Banco durante el año, mediante la toma de control poseído como garantía de la cartera de créditos:

| Activos financieros y no financieros | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|----------------------|----------------------|
| Bienes inmuebles | 6,845,829 | 4,725,032 |
| Bienes muebles | 3,716,350 | 1,145,000 |
| Instrumentos de deuda | | 8,360,656 |
| | <u>10,562,179</u> | <u>14,230,688</u> |

La administración de los bienes recibidos en recuperación de créditos se encuentra a cargo de la unidad de Bienes Adjudicados, a través de la cual el Banco canaliza la venta de los bienes adjudicados y recibidos en dación de pago. A los fines, se considera una actualización del valor de mercado de los bienes mediante tasación vigente y se realiza el cálculo de valor estimado financiero y contable para cada uno. El valor financiero contempla el tiempo promedio de venta, de acuerdo con el tipo de inmueble y el valor presente neto del bien en función de su categoría. Por su parte, el valor contable de la propiedad toma en consideración su valor en libros y las provisiones acumuladas o transferidas de la cartera de créditos. Dicha unidad administra el catálogo actualizado de los bienes recibidos en recuperación de crédito y sus precios estimados de venta, cuya difusión se realiza a través de los canales de venta preestablecidos.

viii) Créditos recuperados sin garantía

A continuación, se presenta un detalle créditos sin garantías obtenidos por el Banco durante el año:

| | Recuperaciones sin garantías | | |
|----------|-------------------------------------|--|-----------------------|
| | Préstamos RD\$ | Tarjetas de créditos RD\$ | Total RD\$ |
| Castigos | <u>53,629,893</u> | <u>57,433,246</u> | <u>111,063,139</u> |

ix) Riesgo fiduciario

El Banco no ejerce funciones de gestión fiduciaria sobre patrimonios de terceros.

x) Exposición a otros riesgos

Como parte de su marco de gestión integral de riesgos, el Banco cuenta con un mapa de riesgos definido conforme a su plan estratégico, dichos riesgos están claramente reconocidos y para los mismos se han establecido los límites correspondientes en la Declaración de Apetito de Riesgo.

El Banco, publica sus prácticas de gestión de riesgos en el “Informe Anual de Gestión Integral de Riesgos” que se realiza conforme al Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria, en su Tercera Resolución del 16 de marzo de 2017, en lo concerniente a los requerimientos establecidos en el artículo 17 de dicha norma. Este informe es conocido por la Asamblea Anual Ordinaria de los Accionistas, luego de ser aprobado por el Consejo de Directores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han identificado otros riesgos financieros significativos a los que esté expuesto el Banco.

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

32. Operaciones con Partes Vinculadas

El Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, aprobado por la Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

| Personal Directivo | Créditos determinados | | Avales y garantías | | Provisiones | |
|--------------------|-----------------------|-------------|--------------------|------|-------------|-----------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Alta gerencia | 496,832,873 | 389,069,213 | | | 4,968,329 | 3,890,692 |

Los créditos otorgados al personal directivo que han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y durante los años terminados en esas fechas incluyen:

| 31 de diciembre de 2022 | Condición | Corto plazo | Mediano plazo | Largo plazo | Saldo |
|--|-----------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Activos | | | | | |
| Cartera de créditos | | 1,637,941,480 | 109,437,070 | 721,011,805 | 2,468,390,355 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Vigente | 24,202,020 | 17,419,463 | 112,144,338 | 153,765,821 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vigente | 3,571,634 | 17,766,059 | 489,634,842 | 510,972,535 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Vigente | 13,948 | 994,076 | 81,130,278 | 82,138,302 |
| Vinculación por participación a través de un grupo de riesgo | Vigente | 63,887,221 | 18,689,949 | 14,274,527 | 96,851,697 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Vigente | 1,546,014,153 | 53,952,828 | 21,909,659 | 1,621,876,640 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Vigente | | | 5,907 | 5,907 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Mora | 85,134 | 139,236 | 1,811,287 | 2,035,657 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Mora | 25,176 | 164,453 | 74,202 | 263,831 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Vencida | 142,194 | 294,575 | 26,765 | 463,534 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vencida | | 16,431 | | 16,431 |
| Rendimientos por cobrar de préstamos | | 12,839,335 | 473,136 | 3,307,288 | 16,619,759 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Vigente | 171,152 | 157,833 | 808,466 | 1,137,451 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vigente | 17,879 | 70,068 | 1,960,136 | 2,048,083 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Vigente | | 247 | 326,704 | 326,951 |
| Vinculación por participación a través de un grupo de riesgo | Vigente | 167,350 | 28,898 | 79,973 | 276,221 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Vigente | 12,457,306 | 175,079 | 69,700 | 12,702,085 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Mora | 9,629 | 13,503 | 59,483 | 82,615 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Mora | | 13,112 | 2,826 | 15,938 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Vencida | 16,019 | 11,118 | | 27,137 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vencida | | 3,278 | | 3,278 |
| Total activos | | 1,650,780,815 | 109,910,206 | 724,319,093 | 2,485,010,114 |
| Pasivos | | | | | |
| Depósitos a la vista | | 235,639,672 | | | 235,639,672 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Activo | 5,911,025 | | | 5,911,025 |
| Vinculación por gestión (empleado) | Activo | 17,333 | | | 17,333 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Activo | 54,410,578 | | | 54,410,578 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Activo | 61,446,559 | | | 61,446,559 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Activo | 113,854,177 | | | 113,854,177 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

| 31 de diciembre de 2022 | Condición | Corto plazo | Mediano plazo | Largo plazo | Saldo |
|--|------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Depósitos de ahorro | | 432,681,839 | | | 432,681,839 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Activo | 182,432,067 | | | 182,432,067 |
| Vinculación por gestión (empleado) | Activo | 111,800,169 | | | 111,800,169 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Activo | 11,987,863 | | | 11,987,863 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Activo | 10,895,911 | | | 10,895,911 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Activo | 50,464,039 | | | 50,464,039 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Activo | 65,101,790 | | | 65,101,790 |
| Certificados financieros | | 1,438,256,665 | 26,312,917 | 5,203,445 | 1,469,773,027 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Activo | 794,980,003 | 11,213,610 | | 806,193,613 |
| Vinculación por gestión (empleados y empresas de servicio) | Activo | 175,261,008 | 15,099,307 | 5,203,445 | 195,563,760 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Activo | 15,719,565 | | | 15,719,565 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Activo | 92,984,587 | | | 92,984,587 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Activo | 110,026,576 | | | 110,026,576 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Activo | 249,284,926 | | | 249,284,926 |
| Total pasivos | | 2,106,578,176 | 26,312,917 | 5,203,445 | 2,138,094,538 |
| 31 de diciembre de 2021 | Condición | Corto plazo | Mediano plazo | Largo plazo | Saldo |
| Activos | | | | | |
| Cartera de créditos | | 421,192,107 | 77,983,559 | 618,774,304 | 1,117,949,970 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Vigente | 17,931,660 | 10,715,475 | 118,636,716 | 147,283,851 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vigente | 3,153,535 | 17,532,980 | 401,742,835 | 422,429,350 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Vigente | 346,646 | 1,038,707 | 69,697,836 | 71,083,189 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Vigente | 143,073,626 | 12,126,204 | 2,893,619 | 158,093,449 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Vigente | 57,255,965 | 36,230,695 | 21,647,869 | 115,134,529 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Vigente | 199,316,800 | 400 | 4,876 | 199,322,076 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Mora | | 807 | 3,180,147 | 3,180,954 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Mora | 5,928 | 30,966 | 7,308 | 44,202 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Vencida | 107,947 | 226,392 | 867,659 | 1,201,998 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vencida | | 80,933 | 95,439 | 176,372 |
| Rendimientos por cobrar de préstamos | | 709,830 | 348,951 | 2,489,315 | 3,548,096 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Vigente | 98,783 | 75,020 | 649,729 | 823,532 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vigente | 15,201 | 86,668 | 1,371,220 | 1,473,089 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Vigente | | 2,375 | 305,941 | 308,316 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Vigente | 233,422 | 18,911 | 4,773 | 257,106 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Vigente | 8,391 | 138,857 | 77,561 | 224,809 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Vigente | 354,033 | | | 354,033 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Mora | | 115 | 63,342 | 63,457 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Mora | | 941 | 1,261 | 2,202 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Vencida | | 22,148 | 12,071 | 34,219 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Vencida | | 3,916 | 3,417 | 7,333 |
| Total activos | | 421,901,937 | 78,332,510 | 621,263,619 | 1,121,498,066 |
| Pasivos | | | | | |
| Depósitos a la vista | | 189,431,844 | | | 189,431,844 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Activo | 7,283,705 | | | 7,283,705 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Activo | 11,513,521 | | | 11,513,521 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Activo | 19,932,104 | | | 19,932,104 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Activo | 150,702,514 | | | 150,702,514 |
| Depósitos de ahorro | | 584,677,487 | | | 584,677,487 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad. | Activo | 276,632,586 | | | 276,632,586 |
| Vinculación por gestión (empleado) | Activo | 118,979,962 | | | 118,979,962 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Activo | 23,299,640 | | | 23,299,640 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Activo | 21,713,940 | | | 21,713,940 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Activo | 13,985,306 | | | 13,985,306 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Activo | 130,066,053 | | | 130,066,053 |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022

| 31 de diciembre de 2021 | Condición | Corto plazo | Mediano plazo | Largo plazo | Saldo |
|--|-----------|----------------------|------------------|-------------|----------------------|
| Certificados financieros | | 1,909,656,496 | 7,447,780 | | 1,917,104,276 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Activo | 799,307,185 | 2,160,000 | | 801,467,185 |
| Vinculación por gestión (empleados y empresas de servicio) | Activo | 148,680,064 | 5,287,780 | | 153,967,844 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Activo | 11,795,064 | | | 11,795,064 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Activo | 37,014,041 | | | 37,014,041 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Activo | 912,860,142 | | | 912,860,142 |
| Total pasivos | | 2,683,765,827 | 7,447,780 | | 2,691,213,607 |

| Tipo de vinculación | Tipo de Transacción | Efecto en Resultados 2022 | | Efecto en Resultados 2021 | |
|---|--|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| | | Ingresos | Gastos | Ingresos | Gastos |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Intereses cobrados por préstamos | 19,498,801 | | 19,289,084 | |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Intereses pagados por depósitos en cuenta de ahorro | | 61,908 | | 347,138 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Intereses pagados por depósitos en cuenta corriente | | 3,036 | | 21,635 |
| Vinculación por consanguinidad y afinidad | Intereses pagados por certificados financieros | | 8,202,008 | | 25,499,105 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Intereses cobrados por préstamos | 29,967,932 | | 25,840,436 | |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Intereses pagados por depósitos en cuenta de ahorro | | 36,469 | | 196,028 |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Intereses pagados por depósitos en cuenta corriente | | 3 | | |
| Vinculación por gestión (empleado y empresas de servicio) | Intereses pagados por certificados financieros | | 2,762,940 | | 7,409,023 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Comisiones por servicios bancarios | | | | |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Intereses cobrados por préstamos | 4,550,803 | | 5,177,572 | |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Intereses pagados por depósitos en cuenta de ahorro | | 4,034 | | 23,518 |
| Vinculación por gestión (funcionario) | Intereses pagados por certificados financieros | | 208,745 | | 535,991 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Intereses cobrados por préstamos | 66,995,685 | | | |
| Vinculación por propiedad de persona física | Intereses pagados por depósitos en cuenta de ahorro | | 18,778 | | 30,789 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Intereses pagados por depósitos en cuenta corriente | | 252,287 | | 227,732 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Intereses pagados por certificados financieros | | 901,030 | | 248,929 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Intereses cobrados por préstamos | 1,584,582 | | 1,043,553 | |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Intereses pagados por depósitos en cuenta de ahorro | | 9,817 | | 51,713 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Intereses pagados por depósitos en cuenta corriente | | 276,388 | | 623,335 |
| Vinculación por propiedad de persona jurídica | Intereses pagados por certificados financieros | | 4,877,261 | | 44,569,509 |
| Vinculación por propiedad de persona física | Ganancia (pérdida) por venta certificados de inversión | | | 109,663,990 | |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Intereses cobrados por préstamos | 6,517,895 | | 3,565,122 | |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Intereses pagados por depósitos en cuenta de ahorro | | 9,223 | | 49,241 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Intereses pagados por depósitos en cuenta corriente | | 111,822 | | 250,700 |
| Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo | Intereses pagados por certificados financieros | | 1,914,013 | | 1,057,984 |
| | | 129,115,698 | 19,649,762 | 164,579,757 | 81,142,370 |

33. Transacciones No Monetarias

Las transacciones no monetarias fueron:

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|--------------|--------------|
| Castigos de cartera de créditos | 467,825,878 | 683,977,464 |
| Castigos de rendimientos por cobrar | 25,521,886 | 59,049,506 |
| Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos | 6,444,089 | |

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

| | 2022 RD\$ | 2021 RD\$ |
|---|---------------|---------------|
| Bienes recibidos en recuperación de créditos y como dación de pagos | 10,562,179 | 14,230,688 |
| Transferencia de provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión para cartera de créditos | 310,426 | 2,270,249 |
| Transferencia de provisión para contingencias a provisión para cartera de créditos y para inversiones | 35,345,193 | 59,927,302 |
| Transferencia de provisión para rendimientos por cobrar a provisión de cartera de créditos | 5,188,562 | 18,466,247 |
| Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión para inversiones | 135,031 | 26,734,801 |
| Transferencia de activos diversos a activos intangibles | 17,337,964 | 17,095,756 |
| Dividendos pagados en acciones | 2,045,876,040 | 1,102,573,440 |
| Transferencia de resultados del ejercicio a reservas patrimoniales | 142,126,275 | 107,677,750 |

34. Otras Revelaciones

Contratos de Arrendamiento

El Banco mantiene contratos para operar varias sucursales y locales arrendados a terceros, con diversos vencimientos. Durante el 2022 el Banco pagó por concepto de arrendamientos RD\$284,339,704 (2021: RD\$258,870,771) que están incluidos en el estado de resultados en el rubro de otros ingresos (gastos)

Fondo de Contingencia y de Consolidación Bancaria

El Artículo No. 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria el 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público.

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el Banco Central creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El Fondo de Consolidación Bancaria se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral.

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria del 15 de diciembre de 2020, exige a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondiente a los años 2021 y 2022, para los aportes consecutivos desde el trimestre enero - marzo de 2021 hasta el trimestre octubre - diciembre de 2022.

Aportes a la Superintendencia de Bancos

El Banco realiza aportes a la Superintendencia de Bancos en base al total de activos al corte de junio del año anterior. Durante el año se incurrieron gastos RD\$193,907,720 (2021: RD\$171,522,918).

Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

Impacto de la Pandemia COVID-19

El 29 de junio de 2022, la Superintendencia de Bancos publicó la Circular SB No. 012-22 suspendiendo los reportes temporales requeridos por el impacto del COVID-19, indicando que se cumplió el objetivo del reporte “DE99-Perfiles de Clientes COVID-19” cuya finalidad era identificar los clientes que, de acuerdo con el perfil de riesgo de las entidades de intermediación financiera, fueron impactados por la crisis derivada del COVID-19 durante el período de cese de la actividad económica, ya que el sistema financiero se encuentra en un período de recuperación sin restricciones económicas.

En este sentido, en julio de 2022 el Consejo de Directores del Banco aprobó la derogación de la política transitoria de normalización COVID-19, cuyo objeto era definir los lineamientos transitorios para la normalización de la cartera de crédito, de los clientes de Banca de Personas y Pymes Banca Empresas, mediante los mecanismos de refinanciamiento y reestructuración de facilidades, como medida de contingencia para mitigar el riesgo de crédito derivado de la restricción comercial y laboral, establecidas por el COVID-19, desde el 17 de marzo de 2020.

A partir de agosto de 2022, el Banco retomó la gestión conforme a su Manual de Políticas de Riesgo de Crédito y aplicando todas las normativas vigentes emitidas por las autoridades monetarias en el período post COVID.

Aprobación de Grupo Santa Cruz

Los principales accionistas del Banco han iniciado un proceso de reorganización societaria mediante el cual traspasarán sus acciones en el Banco a favor de la entidad relacionada Grupo Santa Cruz, S. A. Esta reorganización societaria tiene como objeto establecer una estructura corporativa orientada a la gestión de riesgos, la adopción de mejores prácticas, así como el uso más eficiente del capital aportado por los accionistas. Esta reorganización cuenta con la no objeción de la Junta Monetaria de la República Dominicana, otorgada mediante la Quinta Resolución adoptada por dicho órgano en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2022.

35. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Circular SB:013/21 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- a) Contratos de compraventa al contado
- b) Contratos de préstamos de valores
- c) Aceptaciones bancarias
- d) Derechos en fideicomiso
- e) Participaciones en otras entidades
- f) Valores en circulación
- g) Reservas técnicas
- h) Responsabilidades
- i) Reaseguros
- j) Fideicomisos
- k) Agentes de garantías
- l) Patrimonios separados de titularización
- m) Resultados de la cartera a valor razonable con cambio en resultados
- n) Resultados de la cartera a valor razonable con cambio en patrimonio
- o) Valor razonable de los instrumentos financieros
- p) Resultados contabilizados por el método de participación
- q) Utilidad por acción
- r) Información financiera por segmentos
- s) Combinaciones de negocios
- t) Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- u) Hechos posteriores al cierre
- v) Operaciones descontinuadas

Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

Factores Clave de Calificación

Perspectiva Positiva: La Perspectiva Positiva de la calificación nacional de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (Santa Cruz) refleja la rentabilidad mejorada, sobre la base del sostenimiento de una calidad de cartera adecuada y niveles de aprovisionamiento conservadores que se destacan a nivel sistémico. Fitch Ratings espera que estas mejoras continúen y sigan fortaleciendo su perfil financiero para seguir navegando en el entorno operativo (EO) desafiante.

Perfil de Negocios Diversificado: El perfil de negocios de Santa Cruz es diverso y está enfocado al segmento comercial. El posicionamiento de mercado es moderado, con una participación de 4.0% de los activos del sistema financiero, siendo el quinto banco múltiple más grande del sistema y la sexta entidad financiera más grande.

Morosidad Controlada: Santa Cruz ha logrado conservar niveles de morosidad controlados a través del tiempo, los cuales se han beneficiado del crecimiento de doble dígito de la cartera y de la implementación de políticas enfocadas en mejorar la cobranza, la originación y el apetito de riesgo. A marzo de 2023, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días incrementó a 1.10% desde 0.80% evidenciado al cierre del 2022, producto de un deterioro de los préstamos de consumo y tarjeta de crédito. Si bien Fitch prevé que los indicadores de calidad de cartera de Santa Cruz se mantengan en niveles adecuados, no descarta posibles deterioros producto del crecimiento de doble dígito proyectado por la entidad.

Mejoras en la Rentabilidad: La rentabilidad del banco mejoró con respecto a su promedio histórico gracias a gastos por provisiones bajos, un margen de interés neto (MIN) elevado, y a una dinámica buena de los ingresos por comisiones y del portafolio de inversiones. A marzo de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 6.30%, muy superior a su promedio histórico (2019-2022: 3.23%). Fitch espera que los indicadores de rentabilidad del banco se mantengan sólidos, aun así, no descarta que las tasas menores de interés, producto de la política monetaria expansiva, pudiesen generar algunas presiones.

Capitalización Adecuada: Aunque el capital de Santa Cruz se ha incrementado año tras año por la retención del 100% de las utilidades, los indicadores de capitalización se han presionado desde 2021, por el alza significativo de los APR derivado del crecimiento de doble dígito de la cartera de préstamos y el aumento del capital requerido por riesgo de mercado, dada la volatilidad en las tasas de interés del sistema. A marzo de 2023, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR bajó a 14.83% desde 15.54% del cierre de 2022 (4T21: 18.31%). Pese a esto, mantiene niveles de capitalización adecuados para su modelo de negocios, que se complementan con un provisionamiento excedentario sustancial de cartera vencida de 376.0%, que actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

Liquidez Holgada: Santa Cruz sigue con una estructura de fondeo estable y una liquidez holgada. A marzo de 2023, el indicador de préstamos a depósitos fue de 73.65%, manteniéndose adecuado para su modelo de negocios y denotando buenos niveles de liquidez. Asimismo, el banco ha evidenciado una tendencia estable en su estructura de fondeo, con una dependencia de los depósitos del público de 73.65% (promedio 2019-2022: 79.23%) dentro del fondeo total. Fitch no prevé cambios en el perfil de fondeo y liquidez de la entidad en el mediano plazo.

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Calificaciones

| Escala Nacional | |
|-----------------------|---------|
| Nacional, Largo Plazo | A+(dom) |
| Nacional, Corto Plazo | F1(dom) |
| Deuda Subordinada | A-(dom) |

Perspectivas

| | |
|-----------------------|----------|
| Nacional, Largo Plazo | Positiva |
|-----------------------|----------|

Metodologías Aplicables

[Metodología de Calificación de Bancos \(Marzo 2022\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

Información Financiera

Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

| | 31 mar 2023 | 31 dic 2022 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Total de Activos (USD mill.) | 2,222.4 | 2,143.2 |
| Total de Activos (DOP mill.) | 122,135.8 | 120,907.0 |
| Total de Patrimonio (DOP mill.) | 13,252.0 | 11,772.8 |

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos y Santa Cruz.

Analistas

Liza Tello Rincón
+57 601 241 3242
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+57 601 241 3270
larisa.artea@fitchratings.com

-las calificaciones podrían subir a mediano plazo ante un fortalecimiento en la posición de mercado y el sostenimiento de un Capital Base según Fitch a APR en niveles sólidos y un indicador de utilidad operativa a APR consistentemente por encima de 3.0%.

Deuda Subordinada: Las calificaciones de deuda subordinada aumentarán en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo; mantendrían dos escalones de diferencia.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

-el deterioro de los indicadores de calidad de activos que resulte en menores niveles de rentabilidad operativa sobre APR, y que derive en una reducción sostenida del indicador de Capital Base según Fitch por debajo de 11%.

Deuda Subordinada: Las calificaciones de deuda subordinada disminuirán en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo; conservarían dos escalones de diferencia.

Calificaciones y Características de las Emisiones de Deuda

| Instrumento | Calificación | Monto (DOP millones) | Año | Vencimiento | Número de Registro |
|-------------------|--------------|----------------------|------|-------------|--------------------|
| Deuda Subordinada | A-(dom) | 1,000 | 2019 | 2027 | SIVEM-133 |
| Deuda Subordinada | A-(dom) | 750 | 2020 | 2030 | SIVEM-139 |
| Deuda Subordinada | A-(dom) | 1,000 | n.a. | n.a. | SIVEM-157 |

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings

Deuda Subordinada: Las emisiones de deuda subordinada de Santa Cruz están dos niveles por debajo de la del emisor. Este ajuste refleja el riesgo de la severidad de la pérdida debido a la naturaleza subordinada de los instrumentos y las expectativas de recuperación escasas en un evento de liquidación respecto a las obligaciones.

Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

Entorno Operativo

El crecimiento económico de República Dominicana se desacelerará a 3.7% en 2023, luego de 4.8% en 2022. Sin embargo, el EO sigue siendo propicio para el crecimiento del crédito y para que el sector conserve un perfil financiero saludable; la tendencia del EO es estable. Si bien 2023 será un año con retos por la incertidumbre global, Fitch considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero mantenga un buen desempeño ante la baja de la inflación y tasas de interés, lo cual podría estimular la expansión crediticia y el crecimiento económico. A julio de 2023, la tasa de política monetaria disminuyó a 7.75% desde su pico más alto de 8.50% en mayo de 2023, reflejando la tendencia a la baja de la inflación, la cual a junio de 2023 fue de 6.92%, luego de haber alcanzado 8.93% en octubre de 2022.

Durante 2022, el crecimiento del crédito de 14.7% fue robusto, sustentando por el crecimiento de todos los segmentos. La calidad del activo ha mejorado, siendo que la morosidad ha alcanzado un mínimo histórico de 0.9%. Asimismo, la cobertura de créditos vencidos de 444.9% es muy robusta, lo que refleja la calidad buena de la cartera y a las políticas conservadoras de las entidades financieras de mantener niveles de reservas holgados. Durante lo corrido de 2023, los indicadores de calidad de activo han sido estables. Fitch prevé que el sistema financiero seguirá con niveles adecuados de calidad de activos y un crecimiento de cartera moderado en 2023.

Durante 2022, la rentabilidad del sistema financiero dominicano fue estable, sustentada en gastos bajos de provisión, dados los excedentes y provisiones voluntarias. Por su parte, el

margen financiero se ha beneficiado de las tasas de interés altas, las cuales han compensado los costos altos de financiamiento. Para 2023, Fitch espera que la rentabilidad de las entidades financieras continúe estable; no obstante, no descarta que las tasas menores de interés del sistema estrechen ligeramente los márgenes financieros.

Si bien la capitalización ha bajado debido a la ponderación mayor de los activos por riesgo de mercado a razón de la volatilidad de las tasas de interés, la capacidad de absorción de pérdidas se ha robustecido, dada la constitución conservadora de provisiones y el crecimiento bajo del activo. Fitch considera que tanto la capitalización como la cobertura de reservas para préstamos vencidos se mantendrán sólidas, por lo cual cualquier deterioro potencial sería manejable. Con respecto a la volatilidad de tasas de interés, si bien se espera que durante el 2023 se mantenga alta, Fitch proyecta que la inflación menor contribuirá a una volatilidad menor de las tasas de interés del mercado, y que esto reduzca el riesgo de mercado y su requerimiento de capital, estabilizando los niveles de solvencia de las entidades financieras en 2024.

Durante 2023 la liquidez se redujo, debido a que las instituciones financieras hicieron uso de los excedentes de liquidez que habían acumulado en los años previos y disminuyeron la captación de depósitos de costo alto. No obstante, dados los niveles menores de liquidez en el sistema, la agencia prevé que, para 2023, las entidades financieras incrementarán sus captaciones con el fin de fondear los crecimientos de cartera esperados.

Perfil de Negocios

Modelo de Negocios y Posición en el Mercado

Santa Cruz inició sus operaciones como banco de servicios múltiples en 1999 y, desde el momento de su fundación hasta la actualidad, ha mantenido un enfoque consistente hacia el segmento comercial, el cual representa 57.2% del total de los préstamos brutos. A pesar de dicho enfoque, el banco también ofrece préstamos de consumo (32.2%) e hipotecarios (10.6%), evidenciando un nivel adecuado de diversificación, lo que le ha permitido una generación de ingresos estable a través del tiempo. Dicha composición de la cartera es similar a la evidenciada por el promedio del sistema financiero.

La cartera de préstamos neta es el activo más importante del banco, con una participación dentro de los activos totales de 45.4%. Santa Cruz cuenta con un área de tesorería activa, la cual cuenta con una importancia elevada dentro del balance y el modelo de negocios del banco, lo que se refleja en una participación del portafolio de inversiones sobre el total de activos de 30.1%, proporción que supera la del promedio del sistema financiero dominicano de 24.9%, y que expone al banco a un riesgo mayor de mercado. Finalmente, el efectivo y disponible representa 22.0% de los activos, evidenciando la posición holgada de liquidez con la que cuenta el banco (sistema: 17.7%).

Con respecto a las fuentes generadoras de ingresos, el ingreso neto por interés representa 67.0% del total de los ingresos operativos, y el restante proviene principalmente de las comisiones netas (23.3%), las cuales se derivan principalmente de comisiones por tarjetas de crédito, así como por giros y transferencias. Los ingresos restantes provienen principalmente de ganancias por inversiones y derivados. Los ingresos han evidenciado una volatilidad baja en el tiempo, con una estructura y dependencia en los ingresos por cartera de créditos estable.

Administración y Gobernanza

El equipo de administración ha evidenciado una rotación baja en el tiempo, lo que le ha proporcionado al banco una estabilidad en su administración. Además, el consejo está compuesto por ejecutivos con larga experiencia en el sistema financiero y en la entidad. El consejo de directores está compuesto por siete miembros, de los cuales tres son independientes.

Similar a otras empresas del país, la estructura accionaria está altamente concentrada en familias dominicanas, en este caso, la familia Pimentel. El presidente de Santa Cruz es el accionista principal del banco en 70.23%, por lo cual la entidad está expuesta a un riesgo de persona clave. No obstante, lo anterior se mitiga mediante la presencia de tres miembros independientes y un plan de sucesión establecido con lineamientos específicos a seguir en caso de ausencia o fallecimiento del presidente. Las operaciones con partes vinculadas se rigen bajo la resolución de la Junta Monetaria y deben ser aprobadas por el consejo de directores. Históricamente, Santa Cruz ha evidenciado un volumen bajo de transacciones con partes

relacionadas, las cuales a abril de 2023 representaban 3.31% y 0.30x del total de activos y del patrimonio respectivamente (2022: 2.04% y 0.21x, en el mismo orden).

Dado que Santa Cruz participa en el mercado de valores a partir de 2016, es supervisada por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores. Por lo tanto, está sujeto a la regulación de ambas superintendencias, lo que proporciona un nivel mayor de monitoreo y transparencia en la entidad.

El banco evidencia una gobernanza fuerte. Santa Cruz cuenta con normas internas que están contenidas en los estatutos sociales y código de gobierno corporativo. En este código están todos los aspectos relacionados con la dirección y administración del banco, y los reglamentos internos del consejo de directores, los comités de apoyo al consejo, políticas de dividendos, matriz de cumplimiento del consejo de directores y el código de ética. Santa Cruz tiene como uno de sus principios la transparencia informativa en las relaciones con los accionistas, depositantes, inversionistas y el mercado general.

El banco está en proceso de estructuración de un grupo financiero. El 19 de diciembre de 2022 la Junta Monetaria de la República Dominicana otorgó la no objeción al banco para realizar una reestructuración corporativa mediante el traspaso de 96.9% de su capital suscrito y pagado a favor del Grupo Santa Cruz S.A. Si bien habrá una recomposición accionaria, los beneficiarios finales no cambiarán. Dicho grupo será la casa matriz del banco Santa Cruz, el puesto de bolsa Inversiones Santa Cruz, y otras filiales. Se espera que la reorganización proporcione versatilidad, eficiencia en la gestión de riesgos y manejo del capital, mejoras en el gobierno corporativo, y le permitirá proporcionar una oferta de valor más integral a sus clientes, ya que esperan beneficiarse de venta cruzada con las filiales, ofrecer seguros y obtener sinergias comerciales y operativas.

Estrategia y Ejecución

Históricamente, Santa Cruz ha evidenciado metas y objetivos estratégicos claros, consistentes y alcanzables. Para el período 2022-2027 el banco ha establecido un plan estratégico llamado "Innova Santa Cruz", basado en cuatro pilares: digitalización, experiencia al cliente, marca empleadora y crecimiento rentable.

A nivel de metas cuantitativas, para 2027, el banco espera duplicar sus activos 2.4x con respecto al cierre de 2022, cartera y depósitos 2.6x mayores, ROE superior a 20%, participación por activos de 6.6% (2022: 4.6%) y lograr 600,000 clientes (4T22: 292 mil). Por su parte, para 2023 el banco proyecta un crecimiento de la cartera 20.48%, de los depósitos, 22.28% de los activos de 18.20%, del patrimonio de 42.54%, indicador de cartera vencida (ICV) de 0.95% gastos por provisiones de DOP650 millones y una utilidad neta de DOP3,018 millones (+6.19% con respecto al cierre de 2022). Santa Cruz evidencia un historial sólido de la ejecución de los objetivos establecidos.

Perfil de Riesgos

El apetito de riesgo de Santa Cruz es moderado, caracterizado por una tasa de crecimiento de su cartera superior al sistema. No obstante, esto se mitiga mediante normas de colocación de préstamos relativamente conservadoras comparadas con el promedio de la industria, un enfoque en deudores de riesgo bajo y niveles buenos de diversificación por sectores. En los años recientes, el banco ha implementado diversas estrategias en su gestión de riesgos, estándares de originación, monitoreo y cobranza que le han permitido mejorar sus niveles de morosidad.

El banco cuenta con un tablero de apetito de riesgo en el cual se establecen los límites para diversas métricas de control de riesgo crediticio, seguridad cibernética, operacional, liquidez y de mercado. Lo anterior, en adición a los sistemas y modelos de gestión de riesgos con los que cuenta actualmente, le permiten a Santa Cruz mitigar y administrar sus riesgos de manera eficaz. El banco realiza reportes diarios de su gestión de riesgo integral. Al corte de marzo de 2023, banco evidenciaba un adecuado cumplimiento de sus límites internos.

Riesgo de Mercado

El banco tiene establecida la norma de invertir únicamente en títulos altamente líquidos y que el portafolio no sea especulativo. Dado lo anterior, la directriz es invertir casi la totalidad del portafolio en títulos emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, que le permitan optimizar la liquidez de la entidad y compensar incrementos en el costo de fondeo. Al cierre de

abril de 2023, el portafolio estaba invertido en títulos del Banco Central en 49.96%, títulos del Ministerio de Hacienda en 46.34% y en otros emisores en 3.69%. En este sentido, el banco es altamente conservador en su política de inversiones, al igual que el resto del sistema, evidenciando una exposición a riesgo de mercado moderada y bien administrada.

Por regulación local, se requiere que Santa Cruz realice análisis periódicos de sus factores de riesgo clave, que incluyen el valor en riesgo (VaR; *value at risk*) y las pruebas de estrés para movimientos en las tasas de interés y fluctuaciones en las monedas. El portafolio de inversiones está colocado en su mayoría en títulos emitidos por el Banco Central, el Ministerio de Hacienda y en emisores con calificación AAA en escala nacional.

A pesar de que el riesgo del portafolio es bajo producto de su alta liquidez, enfrenta exposiciones a movimientos en tasas de interés, los cuales han sido particularmente fuertes durante 2022 y lo corrido de 2023, y se reflejan en un incremento importante en los APR de mercado en los años recientes.

Con respecto a la valoración a precios de mercado, el regulador ha aplazado este requerimiento. Para Santa Cruz dicho impacto sería positivo y mejoraría los niveles de capitalización internos de la entidad. Con respecto al riesgo por tipo de cambio, a diciembre de 2022 el banco tenía una posición larga en moneda extranjera que representó 0.08x del Capital Base según Fitch (2021: 0.10x); asimismo, el VaR promedio por tipo de cambio representó 0.1% del Capital Base según Fitch (2021: 0.1%). Por su parte, el riesgo de tasa de interés se mitiga por la posibilidad que tiene Santa Cruz de ajustar y revisar sus tasas activas y pasivas periódicamente y en el corto plazo (excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados); el VaR promedio por tasa de interés representó al cierre de 2022 12.9% del Capital Base según Fitch (2021: 3.6%).

Crecimiento

El crecimiento de Santa Cruz ha sido superior al crecimiento del sistema financiero, derivado de un apetito de riesgo mayor que el de algunos de sus pares y alineado al objetivo del banco de incrementar su participación de mercado. Al cierre de 2022, el crecimiento de la cartera de préstamos fue de 22.8%, superior al del promedio del sistema de 14.7%. Dicho crecimiento fue liderado por la cartera de consumo (+13.1%) y la comercial (+7.2%), impulsado por la estrategia del banco de vincular nuevos clientes y profundizar en los actuales.

A marzo de 2023, se evidencia un crecimiento de 8.6%, igualmente superior al del sistema de 2.9%. Para 2023, el banco proyecta mantener un crecimiento de doble dígito, de alrededor de 20.48%, fondeado con un incremento de 22.28% de los depósitos del público. Históricamente, el crecimiento alto no ha estado acompañado por incrementos significativos en la morosidad, en la medida que el banco ha fortalecido su gestión de riesgos para hacer frente a su expansión.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

| | 3 meses - 1er trimestre | 31 mar 2023 | 31 dic 2022 | 31 dic 2021 | 31 dic 2020 | 31 dic 2019 |
|--|-------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | USD millones | DOP millones | Cierre de año DOP millones | Cierre de año DOP millones | Cierre de año DOP millones | Cierre de año DOP millones |
| | No divulgado | No divulgado | No divulgado | No divulgado | No divulgado | No divulgado |
| Resumen del Estado de Resultados | | | | | | |
| Ingreso Neto por Intereses y Dividendos | 31 | 1,729.3 | 5,647.6 | 4,621.5 | 3,861.5 | 3,022.0 |
| Comisiones y Honorarios Netos | 11 | 615.9 | 1,971.3 | 1,218.1 | 2,806.1 | 1,352.8 |
| Otros Ingresos Operativos | 11 | 623.4 | 636.0 | 757.0 | (657.1) | 202.5 |
| Ingreso Operativo Total | 54 | 2,968.6 | 8,254.8 | 6,596.6 | 6,010.5 | 4,577.3 |
| Gastos Operativos | 27 | 1,507.0 | 4,948.3 | 3,792.8 | 3,517.6 | 3,245.4 |
| Utilidad Operativa antes de Provisiones | 27 | 1,461.5 | 3,306.5 | 2,803.8 | 2,492.9 | 1,332.0 |
| Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros | 1 | 76.4 | 454.2 | 884.4 | 1,557.4 | 636.9 |
| Utilidad Operativa | 25 | 1,385.2 | 2,852.3 | 1,919.4 | 935.5 | 695.1 |
| Otros Rubros No Operativos (Neto) | 2 | 104.3 | 331.1 | 262.8 | 229.7 | 250.0 |
| Impuestos | 0 | 10.4 | 340.8 | 28.6 | 4.6 | (1.6) |
| Utilidad Neta | 27 | 1,479.2 | 2,842.5 | 2,153.6 | 1,160.6 | 946.8 |
| Otro Ingreso Integral | n.a. | n.a. | n.a. | (15.3) | 11.0 | 0.0 |
| Ingreso Integral según Fitch | 27 | 1,479.2 | 2,842.5 | 2,138.3 | 1,171.6 | 946.8 |
| Resumen del Balance General | | | | | | |
| Activos | | | | | | |
| Préstamos Brutos | 1,052 | 57,805.1 | 53,234.4 | 43,351.8 | 36,164.7 | 31,384.2 |
| - De los Cuales Están Vencidos | 11 | 628.2 | 436.5 | 549.9 | 828.7 | 465.7 |
| Reservas para Pérdidas Crediticias | 43 | 2,362.0 | 2,372.4 | 2,414.9 | 2,211.3 | 1,080.8 |
| Préstamos Netos | 1,009 | 55,443.1 | 50,862.0 | 40,937.0 | 33,953.4 | 30,303.4 |
| Préstamos y Operaciones Interbancarias | n.a. | n.a. | n.a. | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Derivados | 0 | 17.6 | 177.3 | 42.0 | n.a. | n.a. |
| Otros Títulos Valores y Activos Productivos | 669 | 36,793.0 | 24,715.8 | 19,764.0 | 21,905.3 | 24,670.6 |
| Total de Activos Productivos | 1,679 | 92,253.7 | 75,755.0 | 60,743.0 | 55,858.7 | 54,974.0 |
| Efectivo y Depósitos en Bancos | 490 | 26,933.6 | 42,306.8 | 39,499.7 | 28,551.6 | 13,116.8 |
| Otros Activos | 54 | 2,948.5 | 2,845.1 | 3,102.5 | 2,759.6 | 2,399.0 |
| Total de Activos | 2,222 | 122,135.8 | 120,907.0 | 103,345.2 | 87,169.9 | 70,489.8 |
| Pasivos | | | | | | |
| Depósitos de Clientes | 1,436 | 78,923.7 | 76,622.8 | 72,024.7 | 62,697.3 | 56,520.7 |
| Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo | 480 | 26,406.0 | 28,616.0 | 18,710.5 | 13,846.6 | 5,704.6 |
| Otro Fondeo de Largo Plazo | 33 | 1,824.8 | 2,303.2 | 2,292.5 | 2,250.0 | 1,500.0 |
| Obligaciones Negociables y Derivados | 1 | 34.6 | 61.7 | 115.9 | n.a. | n.a. |
| Total de Fondeo y Derivados | 1,950 | 107,189.0 | 107,603.7 | 93,143.6 | 78,793.8 | 63,725.3 |
| Otros Pasivos | 31 | 1,694.8 | 1,530.4 | 1,275.5 | 1,588.2 | 1,048.3 |
| Acciones Preferentes y Capital Híbrido | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Total de Patrimonio | 241 | 13,252.0 | 11,772.8 | 8,926.1 | 6,787.8 | 5,716.2 |
| Total de Pasivos y Patrimonio | 2,222 | 122,135.8 | 120,907.0 | 103,345.2 | 87,169.9 | 70,489.8 |
| Tipo de Cambio | | USD1 = DOP54.9561 | USD1 = DOP56.4142 | USD1 = DOP57.1413 | USD1 = DOP58.2195 | USD1 = DOP52.9022 |

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos de República Dominicana y Santa Cruz.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

| | 31 mar 2023 | 31 dic 2022 | 31 dic 2021 | 31 dic 2020 | 31 dic 2019 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Indicadores (anualizados según sea apropiado) | | | | | |
| Rentabilidad | | | | | |
| Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo | 6.3 | 3.8 | 4.0 | 3.2 | 2.0 |
| Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio | 8.4 | 7.7 | 7.2 | 6.7 | 6.8 |
| Gastos No Financieros/Ingresos Brutos | 50.8 | 59.9 | 57.5 | 58.5 | 70.9 |
| Utilidad Neta/Patrimonio Promedio | 47.9 | 26.6 | 27.2 | 18.6 | 18.1 |
| Calidad de Activos | | | | | |
| Indicador de Préstamos Vencidos | 1.1 | 0.8 | 1.3 | 2.3 | 1.5 |
| Crecimiento de Préstamos Brutos | 8.6 | 22.8 | 19.9 | 15.2 | 25.4 |
| Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos | 376.0 | 543.5 | 439.1 | 266.9 | 232.1 |
| Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio | 0.6 | 1.0 | 2.2 | 4.6 | 2.2 |
| Capitalización | | | | | |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Indicador de Capital Base según Fitch | 14.8 | 15.5 | 18.3 | 22.8 | 16.5 |
| Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles | 10.8 | 9.7 | 8.6 | 7.7 | 8.1 |
| Indicador de Apalancamiento de Basilea | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1 | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch | (13.1) | (16.5) | (20.9) | (20.5) | (10.9) |
| Fondeo y Liquidez | | | | | |
| Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes | 73.2 | 69.5 | 60.2 | 57.7 | 55.5 |
| Indicador de Cobertura de Liquidez | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial | 73.7 | 71.3 | 77.4 | 79.6 | 88.7 |
| Indicador de Fondeo Estable Neto | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos de República Dominicana y Santa Cruz.

Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

Morosidad Controlada

Santa Cruz ha logrado conservar niveles de morosidad controlados a través del tiempo, los cuales se han beneficiado del crecimiento de doble dígito de la cartera y de la implementación de políticas enfocadas en mejorar la cobranza, la originación y el apetito de riesgo. A marzo de 2023, el ICV mayor de 90 días incrementó a 1.10% desde 0.80% evidenciado al cierre de 2022, producto de un deterioro de los préstamos de consumo y tarjeta de crédito.

La calidad de activos de la entidad se refuerza por una cobertura holgada y sólida de cartera vencida de 376.0%, la cual compara superior a algunos de sus pares, dado el enfoque tradicionalmente conservador de mantener excedentes de provisiones; al cierre de 2022 Santa Cruz mantenía un exceso de provisiones con respecto al Reglamento de Evaluación de Activos (REA) de DOP1,320.92 millones (2021: DOP1,321.22 millones). Con respecto a la proporción de préstamos colateralizados, 40% de los préstamos brutos cuentan con garantías.

El riesgo de concentración se mantiene moderado, dónde los mayores 20 deudores representan a abril de 2023 17.87% del total de préstamos, lo cual compara inferior a sus pares con enfoque en cartera comercial. Asimismo, el banco cuenta con una buena diversificación por sector geográfico. Por su parte, los castigos se mantienen estables e inferiores a 1% (1T23: 0.20%). Los préstamos reestructurados representan 0.3% del total de préstamos.

Si bien Fitch prevé que los indicadores de calidad de cartera de Santa Cruz se mantengan en niveles adecuados, no descarta posibles deterioros producto del crecimiento de doble dígito proyectado por la entidad.

Mejoras en la Rentabilidad

La rentabilidad de Santa Cruz mejoró con respecto a su promedio histórico gracias a gastos por provisiones bajos, un MIN alto, y a una dinámica buena de los ingresos por comisiones y del portafolio de inversiones. A marzo de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre APR fue de 6.30%, muy superior a su promedio histórico (2019-2022: 3.23%).

Los ingresos del banco son relativamente diversificados, siendo el margen de interés el principal generador de recursos (58.25% del total de ingresos operativos), seguido por las comisiones netas provenientes principalmente del segmento de tarjeta de crédito (20.75%) y los ingresos provenientes de venta de inversiones (14.34%).

Desde 2022, el margen financiero de Santa Cruz se ha beneficiado del alza en las tasas de interés activas que ha compensado el mayor costo del fondeo, derivado de la política monetaria contractiva. Con respecto al gasto por provisiones, este se ha mantenido bajo gracias un comportamiento bueno de la morosidad. Dicho gasto se espera se mantenga bajo durante 2023 producto del excedente de reservas con el cual cuenta la entidad (2022: DOP1,320.92 millones), el cual puede ser utilizado en caso tal de ser necesario.

Fitch espera que los indicadores de rentabilidad del banco se mantengan sólidos. No obstante, no descarta que las tasas menores de interés, producto de la política monetaria expansiva, pudiesen generar algunas presiones.

Capitalización Adecuada

Aunque el capital de Santa Cruz se ha incrementado año tras año producto de la retención del 100% de las utilidades, los indicadores de capitalización se han presionado desde 2021, producto del incremento significativo de los APR derivado del crecimiento de doble dígito de la cartera de préstamos y el aumento del capital requerido por riesgo de mercado, dada la volatilidad en las tasas de interés del sistema. A marzo de 2023, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR disminuyó a 14.83% desde 15.54% del cierre de 2022 (4T21: 18.31%).

A pesar de lo anterior, el banco mantiene niveles de capitalización adecuados para su modelo de negocios, los cuales se complementan con un provisionamiento excedentario sustancial de cartera vencida de 339.4%, que actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

Si bien Fitch espera que la volatilidad de tasas de interés, y por ende su impacto en los APR, se mantenga alta durante 2023, para el mediano plazo, la agencia espera que la inflación menor se

derive en una menor volatilidad de las tasas de interés del mercado, y que esto reduzca el riesgo de mercado y su requerimiento de capital, estabilizando los niveles de solvencia de Santa Cruz en el mediano plazo. Asimismo, la agencia no descarta presiones adicionales en la capitalización derivadas del crecimiento de doble dígito previsto por el banco para los siguientes años.

Liquidez Holgada

Santa Cruz sigue con una estructura de fondeo estable y una liquidez holgada. A marzo de 2023, el indicador de préstamos a depósitos fue de 73.65%, manteniéndose adecuado para su modelo de negocios y denotando buenos niveles de liquidez. Asimismo, el banco ha evidenciado una tendencia estable en su estructura de fondeo, con una dependencia de los depósitos del público de 73.65% (promedio 2019-2022: 79.23%) dentro del fondeo total. Fitch no prevé cambios en el perfil de fondeo y liquidez de la entidad en el mediano plazo.

El banco evidencia una cobertura sólida de pasivos de corto plazo, en la medida que el efectivo y las inversiones representan 80.74%, nivel que compara favorablemente frente al promedio del sistema financiero dominicano de 59.38% a marzo de 2023. Con respecto a la concentración, el banco ha realizado grandes esfuerzos por disminuir la dependencia de los mayores 20 depositantes por grupo económico, dado que al 1T23 representaban 15.26%, mientras que en abril de 2022 representaban 18.22%. Por su parte, el banco ha reducido la proporción de fondos volátiles (fondos de pensiones, fondos de inversión y puestos de bolsa), disminuyendo su participación dentro del total de depósitos a 5.49% al 1T23 desde 8.13% a abril de 2022, mejorando la estabilidad del fondeo.

Santa Cruz cuenta con fuentes alternativas de fondeo mediante líneas de crédito con entidades locales por un total de DOP6,390 millones y con entidades internacionales por USD77 millones, las cuales puede utilizar ante contingencias de liquidez. De igual manera, el banco complementa su fondeo con dos emisiones de deuda subordinada, una por DOP1,000 millones y otra por DOP750 millones, con vencimiento en 2027 y 2030 respectivamente, y cuenta con una emisión aprobada por el regulador en diciembre de 2021 de DOP1,000 millones pendiente de colocar. Dichas emisiones le permiten mejorar la brecha de liquidez.

Con respecto a los indicadores de liquidez regulatorios, el reglamento del riesgo de liquidez establece que los vencimientos de pasivos a 30 días deben de estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos 80% de ese monto para ambas monedas. Al cierre de 2022, Santa Cruz cerró con una cobertura de 425.15% en moneda nacional y 489.87% en moneda extranjera, manteniéndose muy superior al límite regulatorio. Fitch no prevé cambios en el perfil de fondeo y liquidez de la entidad en el mediano plazo.

Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 10/julio/2023

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN (Si Aplica): SIVEM-133, SIVEM-139 y SIVEM-157

CALIFICACIÓN ANTERIOR (Si Aplica): 'A+(dom)' Perspectiva Estable

Calificación Nacional de Largo Plazo: 'A+(dom)' Perspectiva Positiva

Calificación Nacional de Corto Plazo: 'F1(dom)'

Deuda Subordinada: 'A-(dom)'

FECHA DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA: 31/marzo/2023

Auditada: Diciembre 2019, diciembre 2020, diciembre 2021 y diciembre 2022.

No Auditada: Marzo 2023

Analistas y Cargo:

Analista Líder – Liza Tello Rincón – Directora Asociada

Analista de Respaldo – Larisa Arteaga – Directora

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de República Dominicana".

ESTADO DE LA SOLICITUD Y PARTICIPACIÓN

Para obtener información sobre el estado de solicitud de las calificaciones incluidas en este informe, consulte el estado de solicitud que figura en la página de resumen de la entidad correspondiente en el sitio web de Fitch Ratings.

Para obtener información sobre el estado de participación en el proceso de calificación de un emisor incluido en este informe, consulte el comentario de acción de calificación más reciente del emisor correspondiente, disponible en el sitio web de Fitch Ratings.

AVISO LEGAL Y DIVULGACIÓN

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act- of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.